Bien Común

año XXXIII / número 379 / octubre 2026

VIVIR SIN MIEDO

UNA PROMESA QUE EXIGE RESPUESTAS



Juan Pablo Saavedra Olea / Eduardo Vázquez Chávez
Pedro David Rodríguez Villegas

Reflexión
De poner cemento a construir comunidad. Por qué la infraestructura deportiva urbana no genera bienestar por sí sola
Juan Carlos Luna

Agenda
De las aulas de Querétaro a la agenda nacional: la Ley Kuri en la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes
Rodrigo Moreno González

FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.

CONSULTA NUESTRA
BIBLIOTECA DIGITAL



MÁS DE 100 LIBROS
DIGITALIZADOS

DISPONIBLE EN
www.frph.org.mx

ÍNDICE

COLABORADORES

- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la UNAM. Secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del PAN Estado de México.
- **Adolfo García de la Sienra Guajardo.** Licenciatura en filosofía por la UNAM, Maestro y Doctor en filosofía por la Universidad de Stanford, California.
- **Efraín González Luna.** Fundador del Partido Acción Nacional. Candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Juan Carlos Luna.** Maestrías en Opinión y Marketing Digital. Doctorante en Gobierno por la Universidad Anahuac.
- **Francisco Epifanio Martínez Manríquez.** Estudió Filosofía en el Instituto Salesiano, Instituto Agustino. Licenciatura en Teologia Pastoral por la Universidad Pontificia de México.
- **Pedro David Rodríguez Villegas.** Presidente municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Licenciado en deredcho por la Universidad Pontificia de México.
- **Martha Elena Soto Obregón.** Secretaria de Educación del Estado de Querétaro.
- **Martha Paula Ulloa Leclair.** Docente y gestora educativa. Maestría en Gestión Educativa por la Universidad ETAC.
- **Eduardo Vázquez Chávez.** Formado en Historia y Administración, cuenta con más de dos décadas de experiencia en la administración pública, asesoría legislativa y organización política.

Editorial

Centrales

El primer respondiente sin respuesta: el municipio y la recuperación institucional de la paz en México 5
Juan Pablo Saavedra Olea

Un cisne negro en México: Estado, narcotráfico y la ruptura del orden bilateral entre México y Estados Unidos. Un análisis sobre el momento histórico que parecía impensable 20
Eduardo Vázquez Chávez

La seguridad comienza en lo local: el municipio como primer respondiente 31
Pedro David Rodríguez Villegas

Reflexión

De poner cemento a construir comunidad. Por qué la infraestructura deportiva urbana no genera bienestar por sí sola 35
Juan Carlos Luna

Agenda

De las aulas de Querétaro a la agenda nacional: la Ley Kuri en la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes 43
Martha Elena Soto Obregón

¿Quién está enseñando a nuestros jóvenes a pensar? 52
Martha Paula Ulloa Leclair

Génesis y ocaso del ser mexicano (Segunda Parte) 61
Francisco Epifanio Martínez Manríquez

Los acelerados avances de la inteligencia artificial y los riesgos para la humanidad 66
Jonathan Chávez Nava

Ficha Analítica

México en el Latinobarómetro 2026 71
Fundación Rafael Preciado Hernández

Archivo Histórico

Perdiendo la Paz 73
Efraín González Luna

El Partido Acción Nacional frente a la seguridad ciudadana, la justicia y los derechos humanos 81
Partido Acción Nacional

Indicdores

El electorado de 2027 por generación 85
Salomón Guzmán Rodríguez

Reseña

Horizonte México 92
El poder también tiene límites
Adolfo García de la Sienra

año XXXIII número 379 octubre 2026

Presidente
Jorge Romero Herrera

Secretaria General
Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional
Itzel Abigail Arellano Cruces

Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común
Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 500 ejemplares.

La revista Gobierno y Bien Común refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.
Reserva: 04–2016–091418224300–102
ISSN 1870–0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso por:
FRIDA MARISOL JIMÉNEZ MARÍN
Edif F16 ent. 1, Depto 33
Lomas de Plateros
C.P. 01480
Álvaro Obregón
CDMX

Fecha de publicación:
30 de octubre de 2026

Correspondencia:
Revista Gobierno y Bien Común
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-CDMX-10-2026

Publicación mensual del

SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES

55 71 93 64 90

@Fundación Rafael Preciado Hernández

@FRPH

@FundacionFRPH

Escríbenos:
contacto@frph.org.mx

FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.

Editorial

La seguridad se reconoce en la libertad de caminar por la colonia, abrir un negocio sin pagar extorsiones y enviar a los hijos a la escuela con tranquilidad. Recuperar la paz exige que las instituciones respondan a esas experiencias concretas, con autoridades capaces de prevenir la violencia, atender a las víctimas y hacer cumplir la ley.

En este número de Bien Común *reflexionamos sobre la reconstrucción institucional que México necesita para ofrecer esa protección. El municipio ocupa un lugar decisivo: su policía suele llegar primero ante una emergencia y de su actuación depende que comience correctamente una investigación. Sin formación, salarios dignos, equipamiento y controles independientes, esa primera respuesta se debilita y compromete al sistema de justicia.*

La concentración de recursos y responsabilidades en la Federación debe revisarse frente a las carencias locales. La infiltración criminal exige depuración, protección de autoridades amenazadas y vigilancia permanente de los mandos. Fortalecer al municipio requiere respaldo estatal y federal, responsabilidades claras y resultados verificables.

Esta tarea también tiene una dimensión internacional. Las tensiones con Estados Unidos y los vínculos entre poder político y crimen organizado obligan a defender la soberanía mediante instituciones confiables. Combatir la impunidad y construir una cooperación basada en responsabilidades compartidas son condiciones para recuperar la capacidad del Estado de proteger a sus ciudadanos.

La protección debe alcanzar también los entornos digitales donde conviven niñas, niños y adolescentes. La experiencia de Querétaro, con la denominada "Ley Kuri", combina restricciones al uso de celulares en las aulas con formación digital y acompañamiento familiar. Sus aportaciones a la regulación nacional muestran cómo una iniciativa estatal puede enriquecer las decisiones del país. Recuperar la atención y la convivencia escolar forma parte de una política preventiva que debe evaluarse y mejorarse continuamente.

La paz duradera requiere continuidad, justicia y confianza. Se construye cuando una víctima encuentra respuesta, una comunidad participa y una escuela protege las condiciones para aprender. Ahí debe medirse el compromiso de los gobiernos con la dignidad humana y el bien común.

Jonathan Sánchez López Aguado

El primer respondiente sin respuesta: el municipio y la recuperación institucional de la paz en México

Juan Pablo Saavedra Olea

La ruta que se dejó de andar

En 2011, cuando la violencia homicida escalaba año con año y el Estado mexicano ensayaba respuestas que se medían más en despliegues que en instituciones, la Comisión de Estudios sobre Seguridad y Defensa de la Fundación Rafael Preciado Hernández publicó su primer esfuerzo bibliográfico, *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro.* En uno de sus capítulos, Gerardo Rodríguez Sánchez Lara y Andrea Navarro Richaud dejaron escrita una tesis que hoy se lee con la incomodidad propia de las advertencias desatendidas: que "la primera línea de contención" frente a las amenazas no tradicionales eran las autoridades locales, y que dotar a las fuerzas de seguridad locales del adiestramiento y las capacidades necesarias constituía "la única salida que tiene el país para que el Ejército y la Armada regresen a sus cuarteles" (Rodríguez Sánchez Lara y Navarro Richaud, 2011). No era una intuición aislada. En el mismo volumen, José Luis Ovando Patrón advertía que ninguna reforma policial sobrevive sin "vigilancia permanente de los mecanismos de depuración continua" (Ovando Patrón, 2011). El diagnóstico, en suma, estaba hecho: la paz se construye desde abajo y se sostiene con controles, o no se sostiene nada.

Quince años después, la ruta se recorrió en sentido inverso. La reforma constitucional de 2024 incorporó la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, y el cuartel, lejos de recibir de vuelta a sus tropas, se convirtió en el centro de gravedad de la seguridad pública. Mientras tanto, el vértice sobre el que todo descansa se fue adelgazando. Al cierre de 2024, 516 municipios del país no contaban con una institución formalmente constituida para ejercer la función de seguridad pública que el artículo

115 constitucional les asigna, y en 23 de ellos ninguna autoridad la ejercía en absoluto (INEGI, 2026a). El personal de las instituciones municipales de seguridad se redujo 13% entre 2020 y 2024 (INEGI, 2026b). Para 2026, el fondo federal destinado a fortalecer a esas corporaciones recibió poco más de mil millones de pesos, frente a más de 236 mil millones asignados a las Fuerzas Armadas (Causa en Común, 2026a). La imagen que resulta es la de una pirámide invertida; el peso presupuestal, operativo y político se acumula en la cúspide federal y castrense, y descansa sobre una base municipal cada vez más estrecha, peor pagada y más expuesta. Solo entre 2023 y 2024, doce presidentes municipales fueron asesinados (INEGI, 2026b).

La paradoja del momento es que esa pirámide invertida exhibe, desde su cúspide, una curva descendente. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informó el 8 de septiembre de 2026 que el promedio diario de homicidios dolosos pasó de 86.9 víctimas en septiembre de 2024 a 40.8 en agosto de 2026 (SESNSP, 2026). Dos días después, la ENVIPE 2026 del INEGI confirmó que 93.4% de los delitos cometidos en 2025 no se denunció o no dio lugar a una carpeta de investigación (INEGI, 2026c). Las dos cifras no se contradicen; describen dos realidades distintas del mismo Estado. Uno es el plano operativo, que puede contener la violencia letal desde arriba. El otro es el plano institucional, que debería convertir cada hecho delictivo en verdad y realidad procesal, incluida la reparación a las víctimas. Y entre ambos está el primer respondiente, la autoridad que debiera llega primero al lugar de los hechos, preservar la escena, levantar el informe policial y abrir la puerta a todo el sistema de justicia. En la mayor parte del territorio, esa autoridad es la municipal. Sin embargo, cuando el primer eslabón carece de formación, equipo, salario y respaldo de los dos niveles de gobierno superiores, la cadena se rompe en su origen, y ninguna reducción administrada desde el centro alcanza para repararla.

Acción Nacional nació sabiendo esto. Sus Principios de Doctrina de 1939 establecieron que “la base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio”, y advertían que solo un municipio autónomo, responsable y vigilado por sus gobernados podía evitar “el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables” (Partido Acción Nacional, 1939). Ochenta y siete años después, el cacique tiene otros nombres y otras armas, pero el abandono y el rostro de violencia es el mismo. La tesis de este artículo es que la paz no se recupera por decreto ni por el simple despliegue de elementos, sino por construcción institucional de abajo hacia arriba; el municipio como primer respondiente, el estado como su respaldo profesional y la Federación como último recurso. Es la subsidiariedad aplicada a la seguridad, y es también la ruta que la propia Fundación trazó en 2011 y que el país desatendió y, por ende, dejó de andar.

Este artículo señala cinco movimientos. Primero, confronta la norma constitucional y el protocolo del primer respondiente con la realidad censal del municipio mexicano. Segundo, examina la lógica de la pirámide invertida y los límites de una reducción de la violencia administrada desde el centro. Tercero, enfrenta la objeción más seria –la del municipio capturado por el crimen, incluida la imposición de sus mandos policiales– y argumenta que la captura es consecuencia del abandono y no razón para consumarlo. Cuarto, desarrolla el fundamento doctrinal desde la tradición del Humanismo Político; y quinto, propone una agenda institucional con metas verificables hacia 2036 para revertir la pirámide.

La norma y el territorio

Lo que manda la Constitución

El orden jurídico mexicano no deja lugar a dudas sobre quién debe responder primero.

La extorsión al comercio de barrio, el robo en el transporte público, el fraude, la violencia familiar y la intimidación cotidiana, en cambio, solo se contienen con presencia permanente, conocimiento del territorio y capacidad de procesar denuncias: exactamente las capacidades que corresponden al municipio y que el censo muestra en retroceso. Por eso la curva puede descender en la mañanera sin descender en la colonia o la unidad habitacional

El artículo 21 constitucional define claramente a la seguridad pública como una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y el artículo 115, en su fracción III, inciso h), la enumera entre las funciones y servicios públicos a cargo de los municipios, en los términos del propio artículo 21, junto con la policía preventiva municipal y de tránsito. La fracción VII del mismo artículo va más lejos, pues coloca a la policía preventiva bajo el mando del presidente municipal, con la sola salvedad de las órdenes que el gobernador le transmita en casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público. De esta manera, queda claro que el constituyente no concibió al municipio como un auxiliar de la seguridad, sino como su titular originario en el espacio donde la vida cotidiana ocurre.

El sistema acusatorio reforzó esa titularidad con una figura técnica. El Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, aprobado en 2015 y actualizado en 2017 con el nuevo formato del Informe Policial Homologado, que homologa los criterios de actuación del policía que llega primero al lugar de un hecho presuntamente delictivo para preservar el lugar, registrar sus actuaciones, poner a disposición a personas y objetos, y vincularse con el Ministerio Público (SESNSP, 2018). El propio Senado de la República ha reconocido que el éxito del sistema penal recae en buena medida en esas primeras acciones, y que el protocolo no ha tenido modificaciones desde 2017 (Senado de la República, s. f.). La consecuencia es tan simple como grave, la calidad de la justicia penal mexicana se decide, en primera instancia, en la patrulla municipal. Si la escena se contamina, si el informe es deficiente o si el hecho nunca se registra, no hay fiscalía ni tribunal que pueda rehacer lo que el primer respondiente no hizo.

Lo que registra el censo

Frente a esa arquitectura normativa, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025 ofrece una radiografía que conviene leer con precisión, porque la cifra más citada –516 municipios sin policía– admite matices que en el análisis formal no se puede omitir. De los 2,478 municipios y demarcaciones del país, 1,898 reportaron contar en 2024 con una institución formalmente constituida para la función de seguridad pública. En 90 municipios sin institución propia, la función la ejercían otras instituciones, principalmente la secretaría estatal; en 403, cuerpos de seguridad comunales, de los cuales 400 estaban adscritos a la propia administración municipal; y en 23 no existía institución municipal ni ninguna otra que ejerciera la función (INEGI, 2026a). El siguiente Cuadro sintetiza esa distribución.

Cuadro 1. Situación operativa de la función de seguridad pública municipal, 2024

Situación operativa	Municipios
Institución municipal formalmente constituida que opera conforme a sus atribuciones	1,574
Institución municipal formal con participación adicional de otras instituciones o cuerpos comunales	324
Sin institución municipal; la función la ejercen otras instituciones de seguridad	90
Sin institución municipal; cuerpos comunales adscritos a la administración municipal	400
Sin institución municipal; cuerpos comunales autogestivos	3
Sin institución municipal y sin ninguna otra instancia que ejerza la función	23
Otra situación / no identificado / no disponible	48
No aplica (demarcaciones de la Ciudad de México)	16
Total	2,478

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2026a), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, Tabla 1.

Aquí debemos distinguir dos lecturas que deben evitarse. La primera, es la alarmista, que confunde ausencia de institución formal con vacío absoluto; en la mayoría de los 516 casos existe alguna forma de respuesta, y en regiones como Oaxaca –donde 388 presidencias municipales fueron electas por sistemas normativos indígenas (INEGI, 2026b)– la seguridad comunitaria forma parte de una organización política natural con legitimidad propia y que no debe leerse como fracaso absoluto del sistema.

La segunda lectura, es la complaciente, que da por resuelto el problema porque "alguien" vigila, un cuerpo comunal sin formación en el protocolo del primer respondiente, y sin capacidad de preservar una escena ni de levantar un informe homologado, no puede abrir la puerta a todo el sistema de justicia, aunque contenga un enorme mérito cívico dada la realidad presente del país. Pero el dato de fondo sí duro, y es doble: en 23 municipios no hay nadie que lo ejerza, y en otros 493 la función existe paro sin la institución profesional que la Constitución federal presupone.

El deterioro no se agota en la simple cobertura, pues el personal adscrito a las instituciones municipales de seguridad pasó de 191,845 personas en 2020 a 166,091 en 2024, pero de estos, apenas un 62.8% de los integrantes de las corporaciones municipales contaba con el Certificado Único Policial (INEGI, 2026b). Los policías municipales en sentido estricto sumaron 154,986 al cierre de 2024, la cifra más baja desde 2010 (Causa en Común, 2026a, con datos del INEGI). La profesionalización es casi inexistente, pues solo 33 administraciones municipales de 2,434 –el 1.4%– contaban con algún servicio profesional de carrera (INEGI, 2026b). Las condiciones materiales completan el cuadro, pues más de la mitad de los policías municipales percibe menos de 15,000 pesos mensuales frente a su vida, de estos solo el 32% contaba con chaleco balístico y apenas 24% disponía de un arma de fuego (Causa en Común, 2026a).

Hay un dato del mismo censo que revela, mejor que ningún otro, la distancia entre lo que se le exige al municipio y lo que se le permite ser. Al cierre de 2024, los panteones municipales resguardaban 48,760 cadáveres inhumados en fosas comunes; de los 14,878 inhumados en ellos durante 2023 y 2024, 38.2% correspondía a personas no identificadas y 34.8% a personas cuyo estatus de identificación se desconocía (INEGI,

2026b). Ese mismo año, en todo el país, las administraciones municipales tenían adscritas a la búsqueda de personas apenas 285 servidores públicos (INEGI, 2026b). El municipio recibe a los muertos sin nombre en un país con más de 133 mil personas desaparecidas, pero no tiene a quién encargarle la búsqueda de estas. Es el primer respondiente, sí, pero también el final de la cadena, y tampoco ahí se le ha proporcionado con qué responder al tsunami que enfrenta.

La pirámide invertida

La cúspide

Si la base municipal se adelgaza, la cúspide se ensancha. La reforma constitucional de 2024 que adscribió la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional consolidó un proceso de militarización de la seguridad pública que ya no es transitorio sino estructural y permanente. En el ámbito presupuestal, la eliminación del subsidio federal a municipios –el FORTASEG– en 2021 dejó a las corporaciones locales sin su principal fuente de fortalecimiento; el fondo que lo sustituyó a partir de 2023, el FOFISP, representa apenas una cuarta parte de aquel, y para 2026 recibió alrededor de 1,166 millones de pesos, frente a más de 236,679 millones destinados a las Fuerzas Armadas (Causa en Común, 2026a). La desproporción no es un accidente contable; es una decisión sobre dónde debe vivir la seguridad del país.

La cúspide, además, se ha personalizado; el propio secretario de Seguridad y Protección Ciudadana ha presentado como rasgo distintivo de la estrategia que la presidenta conduzca cada mañana la reunión del gabinete de seguridad, donde se revisa la incidencia y se toman decisiones sobre las regiones. Pero una seguridad que depende de la presencia diaria de una persona en la cima es, por definición, una paz solo de papel. Las instituciones existen precisamente para que el orden sobreviva a quienes lo encabezan.

La curva y lo que no mide

La reciente reducción estadística de homicidios dolosos reportados por el SESNSP es relevante, con un promedio diario que pasó de 86.9 víctimas en septiembre de 2024, a 40.8 en agosto de 2026, y si bien cada vida que no se perdió es un bien que ninguna crítica debe minimizar (SESNSP, 2026), del análisis honesto, se está obligado a preguntar qué mide la curva y qué deja fuera de la misma.

México Evalúa advirtió que, al integrar feminicidios y desapariciones, la caída interanual de la violencia letal en el primer trimestre de 2026 se ajustaba de 33% a 22%, y pidió leer la tendencia con cautela ante la posibilidad de una administración de la violencia por parte de los propios grupos criminales (México Evalúa, 2026). Por su parte, Causa en Común, identificó variaciones estadísticas atípicas y señales de posible reclasificación en homicidio, feminicidio y secuestro, en un año en que el Secretariado modificó su metodología de registro, sin afirmar rotundamente que las anomalías prueben una manipulación deliberada (Causa en Común, 2026b).

La ENVIPE 2026 aporta la otra mitad del cuadro. En 2025 se cometieron 33.8 millones de delitos, de los cuales 93.4% no se denunciaron o no originaron una carpeta de investigación; entre febrero y abril de 2026, 74.0% de la población adulta consideró insegura la entidad donde vive, aunque la cifra resultó estadísticamente inferior a la del año previo (INEGI, 2026c). Ambas mediciones –la curva del homicidio y la cifra oculta– son verdaderas al mismo tiempo, y su coexistencia es la prueba más clara de la pirámide invertida. El homicidio es el delito que el operativo federal puede contener desde arriba; la cifra oculta es el delito que solo una institución cercana puede recibir, investigar y convertir en justicia. Nueve de cada diez delitos no entran al sistema no porque los ciudadanos sean indiferentes, sino porque la puerta de entrada –el policía que responde, el ministerio

Desde noviembre de 2024, el Operativo Enjambre ha detenido a 61 funcionarios municipales en quince meses, entre ellos catorce presidentes municipales postulados por Morena, por Movimiento Ciudadano, por el Partido Verde y algún partido local. La transversalidad partidista de los casos es, en sí misma, la prueba de que el problema es estructural y no de un color

público que registra– no inspira confianza o simplemente no está.

Por qué la curva no llega a la colonia

La distancia entre ambos planos no es retórica; es institucional. La violencia letal de alto impacto responde a dinámicas de disputa territorial que pueden contenerse con inteligencia, despliegue y detenciones selectivas. La extorsión al comercio de barrio, el robo en el transporte público, el fraude, la violencia familiar y la intimidación cotidiana, en cambio, solo se contienen con presencia permanente, conocimiento del territorio y capacidad de procesar denuncias: exactamente las capacidades que corresponden al municipio y que el censo muestra en retroceso. Por eso la curva puede descender en la mañanera sin descender en la colonia o la unidad habitacional. El operativo administra el pico; la institución administra la vida diaria. Y mientras el vértice municipal siga debilitado, la reducción que se logra desde la cúspide carecerá de la base que la vuelva irreversible.

El municipio capturado

La objeción más seria

La tesis municipalista enfrenta una objeción que sería irresponsable eludir, entonces la gran pregunta es ¿cómo confiar la seguridad a corporaciones que en muchos casos están infiltradas o sometidas por el crimen organizado? El libro de la Fundación ya lo advertía en 2011, cuando ya indicaba que buena parte de las corporaciones estatales y municipales habían sido sometidas, infiltradas o eran colaboradoras de las organizaciones criminales (Castaño Contreras, 2011). La evidencia reciente confirma que el fenómeno no ha cedido. Desde noviembre de 2024, el Operativo Enjambre ha detenido a 61 funcionarios municipales en quince meses, entre ellos catorce presidentes municipales postulados por Morena, por Movimiento Ciudadano, por el Partido Verde y algún partido local. La transversalidad partidista de los casos es, en sí misma, la prueba de que el problema es estructural y no de un color. Este artículo no pretende negar la captura; sostiene que su causa es el abandono y que su remedio no puede ser la abolición de lo local.

El mando impuesto, el nudo decisivo

Hay una forma de sometimiento más eficaz que el soborno hacia el policía de a pie y más silenciosa que el asesinato del alcalde, y es la imposición del mando. Quien decide quién dirige la seguridad municipal no necesita comprar a cada patrullero ni doblegar a cada regidor; le basta con ocupar el nudo donde

se decide qué se patrulla, qué se reporta, a quién se detiene y qué hecho nunca llega al Ministerio Público. El primer respondiente deja entonces de responder al gobierno que lo nombra y comienza a responder a quien lo impuso. La cadena de justicia no se rompe en su origen, sino que se invierte. Que la fracción VII del artículo 115 deposite el mando de la policía preventiva en el presidente municipal convierte a ese nombramiento en el objetivo estratégico y por excelencia del crimen organizado.

El fenómeno no es una hipótesis de gabinete, sino una práctica documentada por quienes la padecieron. En Teloloapan, Guerrero, el entonces alcalde electo fue sometido por integrantes de La Familia Michoacana para que se comprometiera a nombrar un director de policía "como quedamos", bajo la amenaza de que el municipio ardería si no lo hacía; la escena fue grabada y difundida como advertencia (Nuestra Aparente Rendición, 2014; *Siempre!,* 2026). En Michoacán, exalcaldes han descrito cómo los liderazgos templarios imponían la designación del director de Seguridad Pública junto con un porcentaje del presupuesto y el acceso a la obra pública, con una regla que uno de ellos resumió en cuatro palabras: "si no subías, te bajaban" (*Reforma,* 2025). En Chilpancingo, en 2024, quien iba a encabezar la seguridad municipal fue asesinado antes de asumir el cargo; tras el asesinato del propio alcalde, la fiscalía estatal acusó a quien quedó a cargo de esa secretaría de pertenecer al grupo criminal que disputa la región, acusación que su defensa controvierte y que el proceso deberá resolver (*El Universal*, 2024; *Grupo Animal,* 2024). Un exalcalde de la Tierra Caliente guerrerense lo dijo sin atenuantes: "Los alcaldes no gobiernan. Quienes gobiernan son ellos" (*El Universal,* 2023).

Estos testimonios revelan un desamparo no solo total, sino también doble. Queda desamparado el ciudadano, que acude a denunciar ante la misma corporación que protege a quien lo extorsiona. Pero también queda desamparado el alcalde que pretende gobernar con limpieza, porque lo que tiene enfrente no es una disyuntiva moral sino una amenaza armada sin un Estado que lo respalde. Un exalcalde de Tepalcatepec, que debió huir de su municipio en 2014, sostuvo en 2026 que a los presidentes municipales no les queda más opción que aliarse con el crimen y que a los pocos que se atreven a hacer su trabajo los asesinan (*AM*, 2026). La autoridad municipal que se niega a aceptar el mando impuesto no tiene a quién acudir con garantías, la policía estatal puede estar infiltrada, la fiscalía puede filtrar su denuncia y la presencia federal llega, –cuando llega–, después del hecho consumado. El censo lo registra con la frialdad de sus tablas, solo entre 2023 y 2024, veintitrés integrantes de ayuntamientos murieron por homicidio doloso, doce de ellos presidentes municipales, y la cifra de 2024 superó en 171.4% la de 2022 (INEGI, 2026b). Entre octubre de 2024 y febrero de 2026, al menos 517 agentes de seguridad pública fueron asesinados en el país (Causa en Común, 2026a).

Nadie vigila al vigilante

La respuesta del Estado mexicano ha confirmado, más que corregido, esa orfandad. El Operativo Enjambre es una señal de que la Federación reconoce el problema, pero la persecución penal llega cuando la captura ya ocurrió, es decir, se sanciona el nombramiento, pero no lo previene. La historia reciente de las depuraciones masivas aconseja además prudencia sobre su eficacia; la experiencia de Michoacán en 2009, cuyos imputados quedaron libres en menos de un año porque no se pudieron acreditar los delitos, muestra que la persecución sin controles previos ni investigación sólida termina con frecuencia en expedientes que no resisten un juicio (*Zeta Tijuana*, 2026). Y cuando la respuesta estatal ante

una corporación capturada es absorber la función –como analiza hoy el gobierno de Puebla en seis municipios cuyos titulares de seguridad fueron detenidos por presuntos vínculos criminales (*El Heraldo de Puebla*, 2026)–, el remedio consuma la lógica de la pirámide invertida; esto es, retira la competencia en lugar de restituir la capacidad.

Tampoco el origen castrense del mando garantiza su integridad. El exsecretario de Seguridad Pública de Sinaloa, general de división en retiro, llegó al cargo en 2023 por recomendación de la Secretaría de la Defensa Nacional (*Ríodoce,* 2026). El 29 de abril de 2026, la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York lo acusó de formar parte de una red de funcionarios que habría colaborado con una facción del Cártel de Sinaloa, junto con otras nueve autoridades estatales y municipales, entre ellas un excomandante de la policía municipal de Culiacán; se declaró no culpable y goza de la presunción de inocencia que su proceso aún no resuelve (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, 2026; *Expansión*, 2026). Lo que el caso ya demuestra, con independencia de su desenlace, es que ninguno de los tres órdenes de gobierno ni las Fuerzas Armadas contaban con un mecanismo propio capaz de detectar a tiempo el riesgo, pues la alerta vino de fuera.

Aquí regresa la advertencia de 2011, cundo Ovando Patrón sostenía que la integridad de las instituciones de seguridad no depende de la selección inicial de sus elementos sino de la vigilancia permanente de sus mecanismos de depuración, ejercida con plena independencia de los órganos supervisados (Ovando Patrón, 2011). Quince años después, casi cuatro de cada diez policías municipales carecen del Certificado Único Policial; el nombramiento de los mandos locales no pasa por ningún filtro externo obligatorio; y los controles de confianza, allí donde existen, dependen de la misma cadena de mando que deberían vigilar. La captura del municipio no es, entonces, una razón para abolirlo. Es la consecuencia de haberlo dejado solo frente al crimen y sin nadie que vigile al vigilante en ninguno de los órdenes de gobierno.

La paz como orden y el municipio como su cuna

La comunidad política comienza próxima

La tradición que alimenta al Humanismo Político ofrece algo más que una justificación moral del municipio, esta ofrece una teoría de por qué la seguridad no puede construirse desde lejos. Aristóteles describe la ciudad como la comunidad que surge de la unión de familias y aldeas, nacida para hacer posible la vida y sostenida para hacer posible la vida buena (*Política, I, 2*). La comunidad política no es, en esa perspectiva, una abstracción administrativa que se proyecta sobre el territorio desde un centro, sino el resultado de un orden que se edifica desde las comunidades más próximas a la persona, por esto es la extensión natural la familia. El municipio mexicano es, para millones de ciudadanos, la primera y a veces la única experiencia concreta del Estado: el alumbrado, el agua, el panteón, el juez cívico y el policía que llega, o de plano, que no llega. Y cuando ese primer nivel del Estado falla, el ciudadano no experimenta la debilidad de una instancia de gobierno; experimenta la ausencia del Estado entero.

La paz no es ausencia de muertos

San Agustín dejó la definición que todavía ordena la reflexión clásica sobre la paz: *pax omnium rerum tranquillitas ordinis,* la paz de todas las cosas es la tranquilidad del orden (*De civitate Dei,* XIX, 13). La fórmula tiene consecuencias que el debate público mexicano suele olvidar. La paz no es un número que desciende, sino que es un orden que permanece; no es la disminución de una manifestación del desorden, es la presencia estable de las condiciones que lo previenen y lo atajan. Una colonia donde los homicidios

Como ya señalamos, hoy en 516 municipios no existe la institución que la Constitución presupone; en 23 no hay nadie; el personal se reduce, la carrera no existe, el salario no alcanza y el mando, en demasiados casos, se decide fuera del ayuntamiento y contra él. Sobre esa base se ha levantado una cúspide federal y castrense que puede contener la violencia más visible, pero que no puede recibir, investigar ni resolver los millones de delitos que nunca llegan al sistema

bajan, pero la extorsión se paga cada semana, pero es custodiada a veces por la patrulla municipal, no vive en paz: vive en una tregua –o mejor dicho, una muerte– administrada. El vínculo entre la paz y la justicia, entendiendo a la paz como obra de la justicia de manera indirecta, está en cuanto esta remueve los obstáculos que la impiden, y obra de la caridad de manera directa (Suma teológica, II-II, q. 29, a. 3, ad 3). Las instituciones de seguridad y justicia pertenecen a ese orden de lo indirecto; no producen la paz por sí mismas, pero sin ellas los obstáculos permanecen. El lema que Pío XII tomó de Isaías, *opus iustitiae pax,* demuestra en ese sentido, que no es una consigna piadosa, sino un programa pragmático institucional para el bien común, emulable también a lo público.

Subsidiariedad y el principio invertido

La Doctrina Social de la Iglesia formuló con precisión el principio que el Estado mexicano ha invertido. Siguiendo al ejemplo citado en el párrafo precedente, la Carta Encíclica de Pío XI titulada *Quadragesimo anno,* señala que es injusto y gravemente perjudicial para el recto orden social quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y procurar, para dárselo a una sociedad mayor y más elevada (Pío XI, 1931, n. 79). Profundizando en la idea, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* recuerda que el principio tiene dos caras, a saber, la negativa, que impide a la instancia superior absorber a la inferior, y la positiva, que la obliga a prestarle ayuda –*subsidium*– para que pueda cumplir su propia función (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2004, nn. 185-186). La política de seguridad de las últimas décadas ha aplicado ambas caras al revés: retiró la ayuda que debía prestar –el subsidio municipal desaparecido, la carrera policial nunca construida– y absorbió la función que debía respetar, primero con el despliegue militar y después con la tentación de disolver las corporaciones locales. El resultado no es un Estado más fuerte, sino un municipio más débil y un Estado central sobrecargado de tareas que no puede cumplir en cada colonia del país.

El Humanismo Político de Acción Nacional recogió esa intuición desde su fundación. Los Principios de Doctrina de 1939 definen el fin de la autoridad como la realización del bien común, "que simultáneamente implica la justicia y la seguridad", y en la entrevista concedida ese mismo año, Manuel Gómez Morin explicaba que una recta definición del bien común es la que hace coincidir la justicia y la seguridad, los dos elementos básicos de una vida social civilizada y noble (Partido Acción Nacional, 1939; Tinoco Ariza, 1939).

La coincidencia no es casual, pues una seguridad sin justicia degenera en control, y una justicia sin seguridad se vuelve declaración impotente. El municipio es el lugar donde ambas deben encontrarse primero, porque es donde la persona concreta –y no el ciudadano abstracto de las estadísticas– sufre el delito y espera la respuesta. Gómez Morin proponía adoptar el dolor de los hombres como criterio provisional de verdad y la lucha contra ese dolor como campo común de trabajo (Gustavo Madero Muñoz, 2011). Pocas realidades concentran hoy tanto dolor evitable como la del municipio abandonado a su suerte.

Instituciones que protegen prácticas

Para aportar la última pieza del argumento, es necesario señalar que se debe distinguir entre las prácticas –actividades cooperativas con bienes internos propios, que solo se alcanzan mediante el ejercicio de virtudes– y las instituciones que las albergan, necesariamente ocupadas en bienes externos como el dinero, el poder y el reconocimiento. Las instituciones son indispensables para sostener las prácticas, pero están siempre expuestas a corromperlas cuando los bienes externos desplazan a los internos (MacIntyre, 2007, cap. 14). El oficio del policía y del agente del ministerio público es una práctica en ese sentido estricto, su bien interno es la protección de la persona y el esclarecimiento de la verdad, y exige virtudes concretas –valor, honestidad, justicia, prudencia– que ninguna métrica sustituye. Cuando la institución premia la cifra que desciende por encima del caso que se resuelve, cuando el mando se obtiene por imposición y no por mérito, cuando el policía honesto es el que corre más riesgo, la institución no protege la práctica, sino que la destruye. MacIntyre concluía su obra llamando a construir formas locales de comunidad dentro de las cuales la civilidad y la vida moral pudieran sostenerse (MacIntyre, 2007). Para México, esa construcción tiene un nombre institucional preciso: el municipio capaz.

La propuesta entonces es poner la pirámide de pie

De este diagnóstico no se sigue una defensa ingenua del municipio tal como hoy existe, ni la nostalgia de un federalismo que nunca terminó de funcionar. Se sigue una arquitectura de subsidiariedad escalonada; el municipio como primer respondiente con capacidades reales; el estado como respaldo profesional y garante de estándares; la Federación como último recurso frente a amenazas que rebasan lo local; y un sistema de controles cruzados que ninguno de los tres órdenes pueda capturar por sí solo. La agenda entonces se ordena en seis componentes.

1. Financiamiento con fórmula y resultados

Es imperativo restituir un fondo federal específico para la seguridad municipal, con un monto real no inferior al del último ejercicio del FORTASEG, asignación por fórmula pública que pondere población, incidencia y rezago institucional, y horizonte plurianual que permita planear carrera y equipamiento. La transferencia debe condicionarse a metas verificables –certificación, capacitación en primer respondiente, reducción de la cifra oculta local– y no a la sola firma de convenios. La proporción entre lo que el país destina a sus Fuerzas Armadas y lo que destina a sus policías municipales es, en sí misma, un indicador de la pirámide invertida que la política presupuestal debe atajar de manera profunda, gradual y medible.

2. Carrera policial municipal

Establecer un piso salarial nacional para el policía municipal, referido al costo de una vida digna y no al presupuesto disponible de cada ayuntamiento; seguridad social plena, seguro de vida y protección a las familias de los agentes caídos; equipamiento de calidad

mínimo obligatorio; y la meta de que todo integrante de las corporaciones municipales cuente con el Certificado Único Policial. El servicio profesional de carrera, que hoy existe en apenas 1.4% de las administraciones municipales, debe volverse obligatorio para la función de seguridad, con ascensos por mérito y evaluación, tal como lo proponía la Fundación Preciado en 2011. Una corporación sin carrera es una corporación sin futuro, y un policía sin futuro es presa fácil de quien le ofrece uno.

3. Un primer respondiente que responda

Convertir el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente en capacidad efectiva y no solo en norma: capacitación certificada y continua en preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, equipamiento para el levantamiento del Informe Policial Homologado, y canales directos de vinculación con el Ministerio Público. Complementariamente, generalizar la justicia cívica y la policía de proximidad para atender los conflictos cotidianos antes de que escalen. El indicador de éxito de este componente no es el número de detenidos, sino la reducción de la cifra oculta; cada punto que desciende significa ciudadanos que volvieron a confiar en la puerta de entrada del sistema.

4. Blindaje del mando

Si el nombramiento del mando es el objetivo estratégico del crimen, debe convertirse en el punto mejor protegido del sistema. Se propone que todo titular de seguridad municipal sea certificado, antes de su nombramiento, por una instancia externa a la cadena local que evalúe trayectoria, patrimonio y vínculos; un registro nacional de mandos con trazabilidad pública de nombramientos, remociones y causas; un canal protegido para que el presidente municipal denuncie presiones sobre el nombramiento sin pasar por la cadena local ni estatal; y esquemas de protección efectiva para autoridades municipales amenazadas. El alcalde que se niega a aceptar un mando impuesto debe saber que el Estado lo respalda antes de que la amenaza se cumpla, no después.

5. Controles cruzados y depuración continua

Crear un órgano de control externo, técnicamente independiente de las instituciones supervisadas, que audite los centros de control de confianza de los tres órdenes de gobierno y verifique la aplicación de los estándares; incluir en ese régimen a los mandos de origen militar que ocupen cargos de seguridad pública civil, sin excepción por su procedencia; y sustituir la absorción permanente de corporaciones capturadas por un régimen de intervención temporal, con plazo, metas públicas y devolución obligatoria del mando al municipio una vez depurada la corporación. Como condición de todo lo anterior, la estadística criminal debe someterse a auditoría técnica independiente, de modo que la medición de la violencia deje de ser objeto de disputa y vuelva a ser base de política pública.

6. Subsidiariedad escalonada, búsqueda e identificación

Para los municipios que por tamaño o recursos no pueden sostener una corporación propia, promover esquemas intermunicipales certificados y convenios con el Estado que definan con precisión qué hace cada orden y cuándo termina la intervención superior. Reconocer, con estándares mínimos de formación y vinculación al sistema de justicia, los esquemas de seguridad comunitaria de los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas. Y dotar a los municipios de capacidades mínimas para la búsqueda de personas y para el registro forense de toda inhumación de personas no identificadas en panteones municipales, vinculado a los sistemas nacionales de identificación. El Cuadro 2 traduce estos componentes en metas verificables.

Metas propuestas para poner la pirámide de pie, 2026-2036

Componente	Indicador	Línea base	Meta 2036
Financiamiento	Fondo federal para seguridad municipal	FOFISP: ≈1,166 mdp (2026)	No inferior al último FORTASEG en términos reales, con fórmula pública y plurianual
Carrera policial	Policías municipales con Certificado Único Policial	62.8% (2024)	100%
Carrera policial	Administraciones municipales con servicio profesional de carrera	33 de 2,434 (2024)	Obligatorio en la función de seguridad de todo municipio con corporación propia
Cobertura	Municipios sin institución formal ni esquema intermunicipal certificado	516 (2024)	0
Primer respondiente	Cifra oculta nacional (ENVIPE)	93.4% (2025)	Reducción sostenida de al menos diez puntos porcentuales
Blindaje del mando	Titulares de seguridad municipal certificados externamente antes de su nombramiento	Sin registro nacional	100%, con registro público de nombramientos y remociones
Controles cruzados	Estadística criminal con auditoría técnica independiente	Inexistente	Auditoría anual publicada
Identificación	Inhumaciones en fosa común de personas no identificadas con registro forense vinculado	38.2% no identificadas y 34.8% sin estatus conocido (2023-2024)	100% de nuevas inhumaciones con registro forense

Fuente: elaboración propia. Líneas base: INEGI (2026b, 2026c); Causa en Común (2026a).
Las metas son propuestas normativas del autor.

Conclusión

La paz que México necesita no se medirá en la curva que desciende en una conferencia matutina, sino en el orden que permanece cuando nadie lo supervisa desde la cima. Este artículo ha sostenido que esa paz tiene una condición institucional precisa: un primer respondiente capaz de responder. Hoy no lo es. Como ya señalamos, hoy en 516 municipios no existe la institución que la Constitución presupone; en 23 no hay nadie; el personal se reduce, la carrera no existe, el salario no alcanza y el mando, en demasiados casos, se decide fuera del ayuntamiento y contra él. Sobre esa base se ha levantado una cúspide federal y castrense que puede contener la violencia más visible, pero que no puede recibir, investigar ni resolver los millones de delitos que nunca llegan al sistema. La pirámide invertida no es una metáfora; es la forma que ha consentido y tomado el Estado mexicano en materia de seguridad.

La captura criminal de corporaciones y mandos municipales es real, y reconocerla es condición de cualquier propuesta seria. Pero la captura no es argumento contra el municipio, sino contra su abandono y contra la ausencia de controles en los tres órdenes de gobierno y en las propias Fuerzas Armadas. Un Estado que retira la ayuda que debía prestar y absorbe la función que debía respetar invierte el principio de subsidiariedad, y paga por ello con instituciones que no protegen las prácticas que les dan sentido.

Fortalecer a las fuerzas locales era la salida ya desde 2011, para que el Ejército y la Armada regresaran a sus cuarteles. Quince años después, la advertencia conserva su vigencia y ha ganado en urgencia. Poner la pirámide de pie –financiamiento con fórmula, carrera policial, un primer respondiente que responda, blindaje del mando, controles cruzados y subsidiariedad escalonada– no es una concesión a los municipios, sino la reconstrucción

del orden desde donde la persona vive, sufre y espera, sin despojarlos del cobijo federal. *Opus iustitiae pax:* la paz es obra de la justicia, y la justicia empieza en la institución más cercana.

Recuperar la paz desde las instituciones significa entonces y, antes que nada, devolverle al primer respondiente la posibilidad de responder para que los mexicanos puedan vivir en paz.

Bibliografía

- Agustín de Hipona. (s. f.). *La ciudad de Dios* (Libro XIX, cap. 13).
- AM. (2026, 8 de febrero). *Detenciones de alcaldes revelan crisis de seguridad municipal.* https://www.am.com.mx/nacional/2026/02/08/detenciones-de-alcaldes-revelan-crisis-de-seguridad-municipal-1744352.html
- Aristóteles. (s. f.). *Política* (Libro I).
- Capital México. (2026, septiembre). *Homicidios dolosos disminuyen 53% durante gobierno de Claudia Sheinbaum: SESNSP.* https://www.capitalmexico.com.mx/politica/homicidios-dolosos-disminuyen-53-durante-gobierno-de-claudia-sheinbaum-sesnsp/
- Castaño Contreras, C. (2011). Terrorismo y narcoterrorismo. En C. Castaño Contreras y A. Ponce de León Rosas (Comps.), *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro* (pp. 35-58). Fundación Rafael Preciado Hernández.
- Causa en Común. (2026a). Informe sobre la situación de las policías en México, marzo de 2026.
- Causa en Común. (2026b). *Qué dicen y qué ocultan las cifras oficiales sobre delitos en México* (Informe, agosto de 2026).
- Departamento de Justicia de los Estados Unidos. (2026, 29 de abril). Acusación formal de la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York contra funcionarios y exfuncionarios de Sinaloa.
- El Heraldo de Puebla. (2026, 14 de julio). *SEGOB pide a alcaldes denunciar presencia del crimen organizado en municipios.* https://heraldodepuebla.com/2026/07/14/segob-pide-a-alcaldes-denunciar-presencia-del-crimen-organizado-en-municipios/
- El Universal. (2023, 20 de septiembre). *Alcaldes de Guerrero, asediados por el narco.* https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alcaldes-de-guerrero-asediados-por-el-narco/
- El Universal. (2024, 4 de noviembre). *Alcaldes de Guerrero, víctimas o cómplices.* https://www.eluniversal.com.mx/estados/alcaldes-de-guerrero-victimas-o-complices/
- Expansión. (2026, 17 de agosto). *Gerardo Mérida Sánchez deja custodia del Buró de Prisiones de EU.* https://politica.expansion.mx/mexico/2026/08/17/gerardo-merida-sanchez-deja-custodia-buro-prisiones-eu
- Grupo Animal. (2024, 13 de noviembre). *Alcalde de Chilpancingo fue asesinado por negarse a incluir a miembros de grupo criminal en gabinete.* https://grupoanimal.mx/estados/alcalde-chilpancingo-asesinado-miembros-criminales-gabinete
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026a). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025* (Comunicado de prensa 16/26). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/cngmd/CNGMD_25.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026b). *Reporte de resultados. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2025/doc/cngmd_2025_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026c). *Encuesta Nacional*

de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2026. Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/envipe/ENVIPE2026_RR.pdf
- MacIntyre, A. (2007). *After virtue: A study in moral theory* (3.ª ed.). University of Notre Dame Press.
- Madero Muñoz, G. E. (2011). Prólogo. En C. Castaño Contreras y A. Ponce de León Rosas (Comps.), *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro* (pp. 11-14). Fundación Rafael Preciado Hernández.
- México Evalúa. (2026, mayo). Análisis mensual de incidencia delictiva, primer trimestre de 2026.
- Milenio. (2026, 9 de febrero). *Operativo Enjambre: detienen a 61 funcionarios municipales en 15 meses.* https://www.milenio.com/operativo-enjambre-capturan-a-61-funcionarios-municipales
- Nuestra Aparente Rendición. (2014, 9 de diciembre). *Noviembre en Guerrero: narco(y)política, un viejo maridaje.*
- Ovando Patrón, J. L. (2011). Depuración de los órganos de seguridad pública. En C. Castaño Contreras y A. Ponce de León Rosas (Comps.), *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro* (pp. 77-86). Fundación Rafael Preciado Hernández.
- Partido Acción Nacional. (1939). *Principios de Doctrina.*
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno* (Carta encíclica). Libreria Editrice Vaticana.
- Pontificio Consejo «Justicia y Paz». (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.* Libreria Editrice Vaticana.
- Reforma. (2025, 9 de noviembre). *Dos décadas: alcaldes bajo amago criminal.* https://www.reforma.com/dos-decadas-alcaldes-bajo-amago-criminal/ar3103340
- Ríodoce. (2026, 4 de mayo). *Jefes y policías a la orden de los Chapitos.* https://riodoce.mx/2026/05/04/jefes-y-policias-a-la-orden-de-los-chapitos/
- Rodríguez Sánchez Lara, G. y Navarro Richaud, A. (2011). La Seguridad Nacional. Estrategia integral de los Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno. En C. Castaño Contreras y A. Ponce de León Rosas (Comps.), *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro* (pp. 105-126). Fundación Rafael Preciado Hernández.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018, 8 de junio). Extracto del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente actualizado. *Diario Oficial de la Federación.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo/08/06/2018
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2026, 8 de septiembre). Informe de incidencia delictiva presentado en la conferencia matutina; versión estenográfica.
- Senado de la República. (s. f.). *El Senado aprueba reforma para establecer Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente* (Comunicado). https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8605-el-senado-aprueba-reforma-para-establecer-protocolo-nacional-de-actuacion-de-primer-respondiente
- Siempre! (2026, mayo). *Narcotráfico, política local y la zona gris de Guerrero.* https://www.siempre.mx/2026/05/narcotrafico-politica-local-y-la-zona-gris-de-guerrero/
- Tinoco Ariza, D. (1939). *Acción Nacional, doctrina precisa, organización permanente, afirmación resuelta.* (Consultado en Memoria Política de México).
- Tomás de Aquino. (s. f.). *Suma teológica* (II-II, q. 29).
- Zeta Tijuana. (2026, 16 de febrero). *40 alcaldes coludidos con el crimen.* https://zetatijuana.com/2026/02/40-alcaldes-coludidos-con-el-crimen/

Para tomar en cuenta:



1. La recuperación de la paz comienza por fortalecer al municipio. El texto sostiene que la seguridad requiere instituciones construidas desde lo local, con respaldo estatal y federal, capaces de proteger a las personas en su vida cotidiana.



2. La policía municipal es la puerta de entrada al sistema de justicia. Su actuación como primer respondiente –preservar la escena, registrar los hechos y coordinarse con el Ministerio Público– resulta decisiva para investigar los delitos y evitar la impunidad.



3. La seguridad municipal presenta carencias institucionales graves. Según los datos citados, en 2024 había 516 municipios sin una institución formal de seguridad pública; en 23 de ellos ninguna instancia ejercía esa función. El artículo distingue estos vacíos de los esquemas comunitarios existentes.



4. Las corporaciones locales necesitan personal suficiente, preparación y condiciones dignas. El documento señala una reducción de 13% del personal municipal de seguridad entre 2020 y 2024, certificación policial incompleta y una presencia mínima del servicio profesional de carrera.



5. La disminución de homicidios no equivale, por sí sola, a una paz duradera. El texto contrasta la reducción reportada de la violencia letal con una cifra oculta de 93.4% de los delitos en 2025 y subraya la necesidad de evaluar denuncia, justicia y confianza ciudadana.



6. La infiltración criminal debe enfrentarse con controles independientes y depuración continua. El ensayo plantea supervisar a los tres órdenes de gobierno, incluidos los mandos de origen militar, y establecer intervenciones temporales que permitan devolver al municipio una corporación depurada.



7. La subsidiariedad ofrece el criterio para distribuir responsabilidades. El municipio debe contar con capacidades reales; el estado, brindar respaldo profesional, y la Federación, atender amenazas que rebasen lo local. Esta propuesta vincula seguridad, justicia, dignidad humana y bien común.



8. La reconstrucción institucional requiere una agenda verificable hacia 2036. El autor propone financiamiento plurianual, carrera policial, capacitación del primer respondiente, blindaje de mandos, auditorías independientes y esquemas intermunicipales, junto con capacidades locales de búsqueda e identificación de personas.

Un cisne negro en México: Estado, narcotráfico y la ruptura del orden bilateral entre México y Estados Unidos.

Un análisis sobre el momento histórico que parecía impensable

Eduardo Vázquez Chávez

El problema no es lo que no sabemos. Es lo que sabemos con certeza y que simplemente no es verdad.

Nassim Nicholas Taleb, parafraseando a Mark Twain

Introducción

El marco del Cisne Negro

En 2007, el filósofo libanés-estadounidense Nassim Nicholas Taleb publicó *El Cisne Negro: El impacto de lo altamente improbable,* obra en la que articuló un concepto sumamente interesante como perturbador: la existencia de eventos de baja probabilidad percibida, pero de consecuencias descomunales, que una vez ocurridos son explicados retroactivamente como si hubieran sido previsibles. La metáfora del Cisne Negro proviene de la vieja creencia que sostenía que todos los cisnes eran blancos, certeza que se derrumbó el día que se encontraron cisnes negros. No es que no existieran; es que nadie los había visto, y peor aún, nadie había visualizado esa posibilidad dentro de su sistema de pensamiento.

Taleb identifica tres atributos del Cisne Negro: es un valor atípico que está fuera del ámbito de las expectativas regulares; tiene un impacto extremo; y a pesar de su condición de valor atípico, la naturaleza humana nos hace inventar explicaciones de su existencia después del hecho, haciéndolo explicable y predecible. El Cisne Negro no es solo una rareza estadística, es, sobre todo, un fracaso cognitivo y político de los sistemas para imaginar lo que existe fuera de sus propias narrativas.

Es importante precisar, sin embargo, que Taleb distingue entre el Cisne Negro puro –genuinamente impredecible desde cualquier modelo disponible– y lo que podría llamarse un

"cisne gris": un riesgo conocido, documentado, incluso discutido en ciertos círculos, pero sistemáticamente ignorado porque contradice la narrativa dominante o porque existen poderosos incentivos para no verlo. Lo que ocurrió en la relación México-Estados Unidos desde 2025 cae en esta segunda categoría, que no por eso es menos disruptiva. La complicidad narco-política era conocida; la posibilidad de que Washington actuara abierta y sistemáticamente contra funcionarios mexicanos en ejercicio también había sido contemplada en algunos análisis. Lo que nadie modeló fue la convergencia de factores –la crisis doméstica del fentanilo, el cambio de administración y la designación terrorista– que haría esa acción no solo posible, sino políticamente inevitable. En ese sentido preciso, y con este matiz, el evento conserva su carácter de Cisne Negro: impensable dentro de la arquitectura cognitiva del orden bilateral vigente, aunque no impredecible en abstracto.

Lo que ha ocurrido desde febrero de 2025 entre México y Estados Unidos en torno a las acusaciones criminales contra funcionarios públicos mexicanos –y la escalada de esa postura hacia una política de criminalización sistemática con aristas de terrorismo– constituye, en el sentido más preciso del término, un Cisne Negro geopolítico. No porque nadie supiera que la corrupción narco-política existía en México. Todos lo sabían. No porque nadie imaginara que Estados Unidos pudiera actuar. Lo había hecho antes de manera tangencial y existen antecedentes de sus pretensiones intervencionistas. Es un Cisne Negro porque el sistema bilateral, con sus equilibrios tácitos, sus silencios convenientes y su narrativa de "cooperación en seguridad", había construido durante décadas una arquitectura que hacía impensable que Washington actuara de manera abierta, agresiva y sistemática contra el aparato político mexicano.

Este ensayo recorre el marco histórico de esa relación: desde los orígenes del Estado-narco en México, pasando por las décadas de complicidad bilateral, hasta llegar al momento de ruptura que nadie quería nombrar como posible. El objetivo no es solo hacer un recuento histórico, sino analizar por qué este evento era estructuralmente inevitable y cognitivamente invisible al mismo tiempo.

Las raíces del contrato: el Estado priísta y el narcotráfico como sistema

Para entender el Cisne Negro, es necesario comprender primero el orden que vino a interrumpir. Y ese orden tiene raíces profundas. El narcotráfico en México no nació en los márgenes del Estado; nació, en buena medida dentro de él o bien, dicho de otra forma, en negociación permanente con sus estructuras. La historiografía del crimen organizado en México, sistematizada por autores como Luis Astorga en *Seguridad, traficantes y militares* (2003), documenta que desde al menos la década de los cuarenta del siglo XX existían mecanismos de tolerancia regulada: los grupos de traficantes operaban bajo esquemas de protección que involucraban a policías, militares y funcionarios de distintos niveles. No era corrupción en el sentido de una desviación del sistema; era, más bien, una función del propio sistema.

El régimen priísta –que gobernó México de manera prácticamente ininterrumpida entre 1929 y 2000– era un sistema corporativo de gestión de conflictos. Su lógica no era la eliminación de los actores problemáticos, sino su incorporación y regulación. El PRI era, en su esencia, una máquina de negociación que distribuía cuotas de poder, mercados y territorios entre distintos grupos: sindicatos, campesinos, empresarios, militares y eventualmente, también organizaciones criminales. El narcotráfico bajo el PRI funcionaba con la lógica de lo que se conoce como "pax narca": el Estado toleraba al crimen organizado a cambio de que este mantuviera niveles de violencia aceptables, pagara sus cuotas de protección y no interfiriera en la política electoral.

Lo que nadie modeló fue la convergencia de factores –la crisis doméstica del fentanilo, el cambio de administración y la designación terrorista– que haría esa acción no solo posible, sino políticamente inevitable. En ese sentido preciso, y con este matiz, el evento conserva su carácter de Cisne Negro: impensable dentro de la arquitectura cognitiva del orden bilateral vigente, aunque no impredecible en abstracto

En los años ochenta, con la expansión del tráfico de cocaína colombiana hacia el mercado norteamericano y la consolidación de México como corredor estratégico, la ecuación cambió de escala. El Cártel de Guadalajara –que aglutinaba a figuras como Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo– alcanzó un poder y una riqueza que ya no se explicaban solo por la complicidad local: requería protección institucional al máximo nivel. La Dirección Federal de Seguridad (DFS), el equivalente priísta de la CIA, era según múltiples investigaciones uno de los nodos centrales de esa protección. El narcotráfico no compraba solo policías: compraba aparatos de inteligencia del Estado.

El quiebre simbólico de ese primer orden llegó en 1985, con el secuestro y asesinato del agente de la DEA Enrique "Kiki" Camarena Salazar en Guadalajara. El crimen desnudó ante Washington la profundidad de la infiltración del narco en las instituciones mexicanas. La respuesta fue la Operación Leyenda, la mayor investigación de la DEA hasta entonces en territorio extranjero. Pero lo revelador –y aquí está el primer germen del futuro Cisne Negro– es que incluso ese crimen, que involucró a funcionarios del Estado mexicano en el asesinato de un agente estadounidense, no rompió el orden bilateral. Washington presionó, México entregó algunos capos, se hicieron gestos de cooperación, y el sistema siguió; aunque nunca ha sido cerrado el caso al punto que ha llevado a identificar en años recientes a Manuel Bartlett como sospechoso en la muerte del agente de la DEA, como lo señalan diversas investigaciones periodísticas, entre ellas reportajes de la revista *Proceso*[1] y declaraciones del expediente judicial del caso Caro Quintero en cortes federales de Estados Unidos, donde se ha señalado la presunta participación de Manuel Bartlett Díaz en los hechos. No obstante, a pesar de ello, el silencio institucional ha sido demasiado conveniente para ambas partes.

La fragmentación y la nueva geometría del poder narco

Los años noventa transformaron la estructura del narcotráfico mexicano de manera radical. La caída de los grandes cárteles colombianos –la destrucción del cartel de Medellín

1 J. Jesús Esquivel, "La justicia estadunidense no ceja: Bartlett, involucrado en el caso Camarena", *Proceso*, núm. 2325, 23 de mayo de 2021, disponible en: proceso.com.mx/reportajes/2021/5/22/la-justicia-estadunidense-no-ceja-bartlett-involucrado-en-el-caso-camarena-264433.html. El reportaje se basa en fragmentos de un expediente oficial del caso Camarena y en declaraciones de funcionarios del Departamento de Justicia de Estados Unidos que confirmaron la autenticidad de los documentos. La información fue corroborada en septiembre de 2024 con la desclasificación de un memorando enviado por la embajada estadounidense al director del FBI en marzo de 1986: J. Jesús Esquivel, "Documento desclasificado en EU confirma nexos de Bartlett y el caso Camarena", Proceso, 25 de septiembre de 2024, disponible en: proceso.com.mx/nacional/2024/9/25/documento-desclasificado-en-eu-confirma-nexos-de-bartlett-el-caso-camarena-asi-lo-revelo-proceso-337422.html

con la muerte de Pablo Escobar en 1993 y el posterior desmantelamiento del de Cali– dejó un vacío de logística que los mexicanos llenaron con celeridad. El paso de ser "transportistas" a ser dueños del negocio fue el salto cuantitativo y cualitativo que redefinió todo.

En ese proceso, la fragmentación del Cártel de Guadalajara original generó nuevas entidades: el Cártel de Tijuana (Arellano Félix), el Cártel de Juárez (Amado Carrillo Fuentes, "El Señor de los Cielos"), el Cártel del Golfo y, finalmente, lo que vendría a ser el Cártel de Sinaloa, liderado por una constelación de figuras que incluían a Ismael "El Mayo" Zambada, Juan José Esparragoza "El Azul" y Joaquín "El Chapo" Guzmán. Estas organizaciones no eran meras bandas criminales; eran estructuras con capacidad militar, redes de inteligencia, aparatos de lavado de dinero y –crucialmente– sistemas de corrupción que penetraban todos los niveles del gobierno.

La alternancia política de 2000, cuando Vicente Fox y el PAN rompieron 71 años de hegemonía priísta, no desmanteló esa arquitectura. En todo caso, la complicó. La ruptura del viejo pacto corporativo no significó la extinción de las redes de protección, significó que se descentralizaron, se fragmentaron y se volvieron más difusas. Ya no había quien las coordinara, ya no había un gran árbitro central –el PRI y su maquinaria– que regulara las cuotas y mantuviera la "pax narca". Los cárteles comenzaron a disputarse territorios sin el amortiguador de ese sistema, y, en consecuencia, la violencia empezó a escalar.

Con Felipe Calderón (2006-2012) llegó la declaración de guerra. El despliegue del ejército en las calles, la militarización de la seguridad pública y la confrontación directa con los cárteles produjeron un efecto paradójico: mientras algunos líderes caían o eran capturados, las organizaciones se multiplicaban. Los Zetas se escindieron del Cártel del Golfo, los Beltrán Leyva se separaron del Cártel de Sinaloa, surgieron La Familia Michoacana, los Caballeros Templarios y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Cada captura de un capo era, funcionalmente, un estímulo a la fragmentación. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre 2007 y 2012 se registraron más de 100,000 homicidios dolosos en México, se rebasó cualquier umbral de normalización posible.

Lo que nadie mencionaba con claridad, sin embargo, era la pregunta que debía hacerse: ¿hasta qué punto el Estado mexicano no había sido capturado por estas organizaciones en distintos niveles? No como una traición individual de funcionarios aislados, sino como un fenómeno sistémico de penetración institucional.

La complicidad bilateral: el papel de Washington en el orden que toleró

Aquí es donde el análisis exige una honestidad incómoda, porque el Cisne Negro que hoy sacude la relación bilateral no puede entenderse sin nombrar la complicidad histórica de Estados Unidos en el orden que ahora dice combatir. Washington no era un observador inocente de la narco-política mexicana, era un participante activo en su mantenimiento, por omisión y por acción.

Por décadas, la política antidrogas de Estados Unidos en México siguió una lógica selectiva: perseguía ciertos cárteles, toleraba implícitamente a otros, y compartía inteligencia con funcionarios que –como se descubriría después– eran parte del sistema de corrupción. El caso más estridente de esa contradicción es el de Genaro García Luna, quien fue Secretario de Seguridad Pública de México durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) y al mismo tiempo el más celebrado aliado mexicano de la DEA, el FBI y el Departamento de Estado. Fue fotografiado con Barack Obama y Hillary Clinton, recibió condecoraciones y fue considerado el arquitecto de la modernización policial mexicana.

Sin embargo, esto cambió cuando un jurado federal de Nueva York determinó en febrero de 2023, que también era miembro del Cártel de Sinaloa desde al menos 2001 y recibía sobornos multimillonarios y protegía cargamentos de droga. García Luna fue sentenciado en octubre de 2024 a 38 años de prisión. Era el funcionario mexicano de más alto rango jamás juzgado en suelo estadounidense. Y la pregunta que el juicio planteó –sin resolver– fue devastadora: ¿La DEA y la CIA lo sabían? ¿Cuánto tiempo lo supieron? ¿Por qué esperaron tanto?

Los registros del caso, según investigaciones de ProPublica, una organización de periodismo de investigación sin fines de lucro, independiente y con sede en Nueva York cuyo objetivo es descubrir y exponer la corrupción, el abuso de poder y las fallas de las instituciones públicas y privadas, sugieren que la DEA tenía indicios de la colusión de García Luna desde al menos 2012,[2] cuando este dejó el cargo. Sin embargo, la investigación formal no avanzó hasta 2019, después de que en el juicio contra "El Chapo" Guzmán un testigo lo implicó directamente. Siete años de evidencia acumulándose sin acción en los que García Luna vivía en Florida, daba conferencias y era citado como ejemplo de cooperación bilateral exitosa.

Eso es el substrato del Cisne Negro: no la corrupción mexicana, que todos conocían, sino la tolerancia sistemática norteamericana de esa corrupción mientras resultaba funcional a sus propios intereses y narrativas.

Lo mismo ocurrió con el programa "Rápido y Furioso" (*Fast and Furious*), una operación de la ATF que entre 2009 y 2011 permitió que miles de armas fluyeran de vendedores en Arizona hacia los cárteles mexicanos. Se argumentó que era para rastrear las redes de tráfico de armas. Lo que ocurrió fue que las armas llegaron a manos de sicarios y aparecieron en escenas del crimen de ambos lados de la frontera. El escándalo político en Washington ensombreció la pregunta estructural: ¿Cuánto sabía el Estado norteamericano sobre cómo funcionaba el negocio, y cuánto de ese saber era funcional a ciertos equilibrios de poder?

El orden bilateral descansaba, pues, sobre una arquitectura de hipocresía compartida: México toleraba que Washington operara en su territorio (DEA, CIA) a cambio de que Washington no presionara demasiado sobre la penetración del narco en las instituciones; Washington obtenía cooperación táctica, flujos de inteligencia y la narrativa de "socio confiable en la guerra contra las drogas" a cambio de mirar hacia otro lado ante la captura del Estado mexicano. Era un orden inestable, lleno de tensiones, pero sostenido por la conveniencia mutua.

Los precursores del Cisne Negro: señales que nadie quiso ver

En la teoría de Taleb, los Cisnes Negros tienen frecuentemente precursores que son ignorados o minimizados por el sistema. El evento de la ruptura no llega de la nada; llega después de un largo proceso de acumulación de señales que el sistema descarta porque contradicen su narrativa dominante.

A lo largo de los años de esta relación México-Estados Unidos y el narco, esas señales estuvieron presentes:

- La extradición como instrumento gradual. Desde los años noventa, México fue entregando a fugitivos buscados por la justicia norteamericana, inicialmente con resistencia, luego con mayor fluidez. La extradición de "El Chapo" Guzmán en 2017, fue un punto de inflexión. En su juicio en Brooklyn en 2019, la Fiscalía del Distrito Este de Nueva York desarrolló una metodología

[2] ProPublica, "DEA Had Evidence on García Luna Long Before Bribery Trial", 11 de marzo de 2024. Disponible en: propublica.org/article/genaro-garcia-luna-bribery-trial-dea-mexico-cartel. Versión en español disponible en el mismo sitio.

El Cisne Negro que hoy sacude la relación bilateral no puede entenderse sin nombrar la complicidad histórica de Estados Unidos en el orden que ahora dice combatir. Washington no era un observador inocente de la narco-política mexicana, era un participante activo en su mantenimiento, por omisión y por acción

que luego se volvería el molde: construir casos con testimonios de colaboradores de la corona, implicar no solo a capos sino a funcionarios, y hacer de las cortes federales norteamericanas el tribunal de facto de la narco-política mexicana.

- El caso Salvador Cienfuegos. En octubre de 2020, la DEA arrestó en Los Ángeles al general Salvador Cienfuegos Zepeda, ex Secretario de Defensa de México (2012-2018), acusado de proteger a una célula de los Beltrán Leyva. El caso duró semanas: bajo presión del gobierno de López Obrador, Washington –en un giro extraordinario y sin precedentes– devolvió al general a México, alegando razones diplomáticas. La Fiscalía General de la República, lo exoneró. El episodio fue leído en México como una victoria de la soberanía. Leído retrospectivamente, fue algo distinto: la última vez que el sistema bilateral gestionó una crisis de este tipo por los canales tradicionales. El hecho de que Washington cediera ante la presión mexicana en ese caso fue, paradójicamente, el último capítulo de un mundo que ya estaba por cambiar.
- La designación del fentanilo como crisis de seguridad nacional. A partir de 2021-2022, la epidemia de opioides en Estados Unidos alcanzó dimensiones que reconfiguraron el discurso político. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), en 2022 se registraron más de 107,000 muertes por sobredosis en ese país, de las cuales aproximadamente dos tercios involucraron opioides sintéticos, principalmente fentanilo (proveniente de México). En el debate político norteamericano, el narcotráfico dejó de ser un "problema de ley y orden" lejano para convertirse en una amenaza existencial a la sociedad estadounidense. Cuando un problema político cambia de categoría –de asunto exterior a asunto doméstico de primer orden–, la tolerancia diplomática hacia sus fuentes externas se vuelve políticamente insostenible.

El Cisne Negro aterriza: la designación como terroristas y la caza de funcionarios

El 20 de enero de 2025, Donald Trump regresó a la presidencia de Estados Unidos. Días después, firmó una orden ejecutiva que designó al Cártel de Sinaloa, al CJNG y otras cuatro organizaciones mexicanas como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO por sus siglas en inglés). El movimiento no fue solo simbólico: activó un arsenal legal diferente; ya no era narcotráfico, era terrorismo.

En el debate político norteamericano, el narcotráfico dejó de ser un "problema de ley y orden" lejano para convertirse en una amenaza existencial a la sociedad estadounidense. Cuando un problema político cambia de categoría –de asunto exterior a asunto doméstico de primer orden–, la tolerancia diplomática hacia sus fuentes externas se vuelve políticamente insostenible

La diferencia jurídica es abismal. Bajo las leyes antiterroristas norteamericanas, cualquier persona que proporcione "apoyo material" a un grupo designado como FTO puede ser procesada en Estados Unidos, independientemente de donde ocurrió el acto. El umbral de extraterritorialidad jurisdiccional se expande enormemente. Además, los cargos de apoyo al terrorismo conllevan penas mucho más severas y activan instrumentos de inteligencia que en casos de narcotráfico ordinario no estarían disponibles.

El 29 de abril de 2026, la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York presentó cargos contra el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y nueve funcionarios y exfuncionarios más, acusados de colaborar con "Los Chapitos" –la facción del Cártel de Sinaloa liderada por los hijos del Chapo– para facilitar el tráfico de fentanilo, heroína, cocaína y metanfetaminas hacia territorio norteamericano.[3] La acusación es precisa en sus detalles: sobornos millonarios, protección de cargamentos, filtración de inteligencia militar y policial, y –en el caso más grave– participación en el secuestro y asesinato de una fuente confidencial de la DEA en 2023.

Pero el verdadero alcance del cambio llegó a mediados de mayo de 2026, cuando *The New York Times* reveló que el Fiscal General Adjunto Asociado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Aakash Singh, había instruido a los 93 fiscales federales del país, durante una teleconferencia interna, a triplicar el número de acusaciones contra políticos mexicanos sospechosos de cooperar con los cárteles. En sus propias palabras, citadas por el diario: "Si esto resulta desagradable para los funcionarios del Gobierno mexicano y les ofende que estemos haciendo esto, no puedo pensar en nada que me importe menos. Si además los avergonzamos y humillamos en el proceso, entonces eso sería la cereza del pastel para nosotros".[4] La instrucción fue explícita en su desdén por el protocolo bilateral: el sistema de "cooperación respetuosa" ya no era el marco operativo; el marco operativo era la persecución y la humillación pública.

Esta es la naturaleza del Cisne Negro: no es que Washington decidiera que la corrupción mexicana era mala, siempre lo supo y convivió con ella. Lo que sucedió es que Washington decidió que el costo político de seguir tolerándola –frente a más de 107,000 muertos anuales por sobredosis y un debate doméstico que había convertido al

[3] Superseding Indictment S9 23 Cr. 180 (KPF), United States District Court for the Southern District of New York, desclasificado el 29 de abril de 2026. Disponible en: justice.gov/usao-sdny/media/1438606/dl?inline=. Véase también la cobertura de Newsweek del 30 de abril de 2026: newsweek.com/sinaloa-officials-indicted-us-cartel-drug-trafficking-bribery-11895275.

[4] *The New York Times,* "U.S. Tells Prosecutors to Triple Charges Against Mexican Officials With Cartel Ties", mayo de 2026. Reportado también por El Universal y Vanguardia México el 15 de mayo de 2026.

El 20 de enero de 2025, Donald Trump regresó a la presidencia de Estados Unidos. Días después, firmó una orden ejecutiva que designó al Cártel de Sinaloa, al CJNG y otras cuatro organizaciones mexicanas como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO por sus siglas en inglés). El movimiento no fue solo simbólico: activó un arsenal legal diferente; ya no era narcotráfico, era terrorismo

fentanilo mexicano en el enemigo público número uno– era ya mayor que el costo de romper las reglas del juego bilateral. El equilibrio de conveniencias se invirtió.

Anatomía del Cisne Negro: ¿por qué era impensable y por qué era inevitable?

Taleb distingue entre "Mediocristán" –el mundo de las distribuciones normales donde los eventos extremos son verdaderamente raros– y "Extremistán" –el mundo de las distribuciones de ley de potencia, donde los eventos raros tienen consecuencias que se acumulan y se liberan de golpe–. La geopolítica, argumenta, es "Extremistán": aparenta estabilidad durante largos períodos, pero cuando se quiebra, lo hace de forma no lineal y con efectos desproporcionados.

La relación México-Estados Unidos en materia de narco-política era un sistema clásico de "Extremistán" disfrazado de "Mediocristán". Parecía estable porque tenía sus rituales, sus protocolos, sus cumbres bilaterales, sus memorandos de cooperación. Pero debajo de esa apariencia de normalidad se acumulaban tensiones que ninguna de las partes quería nombrar: la penetración narco en el Estado mexicano que Washington conocía y toleraba; los muertos norteamericanos por drogas que se contaban por decenas de miles; la rabia política en los estados de la Unión Americana donde la crisis del fentanilo era ya una epidemia devastadora; el resentimiento mexicano ante la presencia de la DEA y la CIA en su territorio; la humillación de Cienfuegos y su devolución; la captura del Mayo Zambada en julio de 2024 –que surgió de circunstancias hasta hoy no del todo claras– y las revelaciones subsecuentes.

La pregunta importante ahora es: ¿por qué nadie lo vio venir? La respuesta es que la arquitectura cognitiva del orden bilateral hacía invisible lo que hubiera sido predecible. Los analistas, los diplomáticos, los funcionarios de ambos lados habían construido sus modelos de la relación sobre la premisa de que el *statu quo* era el horizonte. México nunca sería acusado sistémicamente porque eso rompería la cooperación y porque ambos lados necesitaban la ficción de la asociación. Estados Unidos nunca extendería su jurisdicción sobre funcionarios mexicanos en ejercicio porque eso equivalía a una declaración de soberanía limitada que ningún gobierno mexicano podría tolerar políticamente. Esas premisas eran, cada una, falsas y su falsedad era visible, pero el sistema tenía poderosos incentivos para no ver.

Las implicaciones: soberanía, Estado de Derecho y el nuevo orden regional

Lo que emerge de todo esto no es solo una crisis diplomática. Es una pregunta de filosofía política de primera magnitud: ¿Dónde termina la soberanía de un Estado cuando sus instituciones han sido penetradas por

actores que atentan contra los ciudadanos de otro Estado?

La respuesta liberal clásica, basada en la doctrina westfaliana de no intervención, es que la soberanía es un principio absoluto que no admite excepciones unilaterales. El gobierno mexicano, con la presidenta Sheinbaum, ha articulado con claridad esta posición: la cooperación sí, la subordinación no; los procesos legales mexicanos son la instancia competente.

Pero la realidad política plantea una tensión insoluble: si las instituciones mexicanas han sido capturadas –parcialmente– por el crimen organizado, ¿pueden esas mismas instituciones ser el árbitro confiable de su propia purga? El caso García Luna es el ejemplo más duro: fue juzgado y condenado en Estados Unidos, no en México. La Fiscalía General de la República de México, que bajo la lógica soberanista debería ser la instancia competente, es precisamente la institución cuya integridad está en cuestión en múltiples investigaciones.

No hay salida fácil de esta paradoja. Afirmar que solo las instituciones mexicanas tienen jurisdicción es, en el contexto actual, un argumento que protege de facto a los capturados por el narco dentro del sistema. Aceptar que Estados Unidos puede actuar unilateralmente sobre funcionarios mexicanos –con las leyes antiterroristas como escudo– es consagrar una asimetría de poder que convierte la soberanía mexicana en una formalidad retórica.

Lo que está en juego, en el fondo, es el modelo mismo de la relación entre dos países profundamente asimétricos que comparten una de las fronteras más complejas del mundo. El orden que se está derrumbando tenía sus patologías –empezando por la hipocresía bilateral de la "guerra contra las drogas"– pero también sus equilibrios. El nuevo orden que está emergiendo, bajo la lógica de la coerción y la designación terrorista, es radicalmente más inestable.

El Cisne Negro y sus consecuencias no lineales

Taleb advierte que los Cisnes Negros no solo importan por su impacto inmediato, sino por las consecuencias de segundo y tercer orden que generan y que son, por definición, imposibles de prever con precisión. En este caso, algunas de esas consecuencias ya son visibles en su potencial:

- La escalada de acusaciones contra funcionarios mexicanos puede tener efectos paradójicos sobre la cooperación en seguridad. Si los gobernadores, senadores, funcionarios públicos y mandos policiales mexicanos saben que cualquier contacto con el crimen organizado –incluso el contacto pragmático que es a veces inevitable en zonas de alto conflicto– puede convertirse en materia de una acusación federal en Nueva York, el incentivo puede ser no cooperar en absoluto con las agencias estadounidenses; a sabiendas de que el aparato de inteligencia norteamericano seguirá operando. Aunque también abre aún más la puerta, paradójicamente de forma coyuntural, para ampliar las investigaciones mediante la colaboración como testigos protegidos de quien ya está involucrado.
- La designación de los cárteles como organizaciones terroristas transforma también el debate político interno mexicano. Legitima, en el imaginario público norteamericano, la posibilidad de una intervención militar directa, algo que Trump ha mencionado en términos vagos pero inequívocos. Aunque una intervención abierta sería políticamente catastrófica en múltiples dimensiones, el solo hecho de que sea parte del repertorio retórico de Washington cambia los cálculos de todos los actores.

No es que Washington decidiera que la corrupción mexicana era mala, siempre lo supo y convivió con ella. Lo que sucedió es que Washington decidió que el costo político de seguir tolerándola –frente a más de 107,000 muertos anuales por sobredosis y un debate doméstico que había convertido al fentanilo mexicano en el enemigo público número uno– era ya mayor que el costo de romper las reglas del juego bilateral. El equilibrio de conveniencias se invirtió

- Quizás la consecuencia más importante sea la más estructural: el Cisne Negro expone, de manera definitiva, la imposibilidad de seguir ignorando que México tiene un problema de Estado capturado que trasciende las administraciones y los partidos. No es un problema de López Obrador, ni de Calderón, ni del PRI. Es un problema estructural de décadas de convivencia entre el poder político y el poder criminal que generó mutaciones institucionales profundas.

Enfrentar todo esto requiere algo que ninguna de las élites políticas mexicanas ha estado dispuesta a hacer: un diagnóstico honesto de la captura institucional, con nombres y apellidos, con complicidades documentadas, y con una estrategia de reconstrucción institucional que no puede depender ni de la narrativa de la soberanía herida ni de la subordinación a los designios de Washington.

Epílogo: lo que el Cisne Negro nos enseña

Nassim Taleb sostiene que la respuesta adecuada ante los Cisnes Negros no es pretender que podemos predecirlos sino construir sistemas robustos que puedan absorber sus impactos y, mejor aún, sistemas "antifrágiles" que se fortalezcan ante la adversidad.

Aplicado a México, esa robustez requiere, como mínimo, tres cosas que el sistema político ha evitado sistemáticamente:

1. Instituciones judiciales independientes capaces de procesar la corrupción política sin ser instrumentalizadas por el poder en turno.
2. Un pacto político-social que tenga en el combate a la captura del Estado un eje irrenunciable, por encima de las lealtades partidistas.
3. Una relación con Estados Unidos que sea honesta sobre sus asimetrías y sus complicidades históricas, en lugar de oscilar entre la sumisión tácita y el nacionalismo retórico.

El Cisne Negro ya aterrizó. El orden bilateral que por décadas sostuvo la ficción de la cooperación en la "guerra contra las drogas" está quebrado. Lo que viene no está escrito. Pero si algo nos enseña Taleb, es que los sistemas que sobreviven a sus Cisnes Negros son los que aprenden de ellos en lugar de intentar restaurar, desesperadamente, el orden que el cisne destruyó. Ese orden ya era, en sí mismo, la condición de posibilidad del cisne.

Para tomar en cuenta:



1. La relación entre México y Estados Unidos enfrenta una ruptura en materia de seguridad. El autor la interpreta mediante el concepto de "cisne negro": un acontecimiento fuera de las expectativas habituales, con consecuencias profundas para el orden bilateral.



2. Los vínculos entre narcotráfico y poder político tienen raíces históricas. El texto sostiene que las organizaciones criminales crecieron mediante mecanismos de protección, negociación y tolerancia dentro de las estructuras del Estado mexicano.



3. La captura de líderes criminales tuvo consecuencias no previstas. El autor argumenta que el debilitamiento de algunas organizaciones favoreció nuevas escisiones, multiplicó los grupos delictivos y contribuyó a intensificar la violencia.



4. Estados Unidos también tiene responsabilidad en el funcionamiento del antiguo orden bilateral. El ensayo cuestiona la selectividad de su política antidrogas y utiliza los casos de García Luna y "Rápido y Furioso" para examinar sus contradicciones.



5. La crisis del fentanilo modificó las prioridades de Washington. El texto plantea que las muertes por sobredosis convirtieron el narcotráfico en un asunto central de política interna y seguridad nacional estadounidense, reduciendo el margen de tolerancia diplomática.



6. La designación de los cárteles como organizaciones terroristas transforma la relación bilateral. Según el análisis, este cambio amplía las herramientas de presión y persecución penal estadounidenses, con posibles efectos sobre funcionarios y redes de colaboración criminal.



7. La escalada puede producir consecuencias que agraven la crisis. Entre ellas, el autor identifica obstáculos para la cooperación en seguridad, mayores tensiones diplomáticas y una creciente presencia del discurso de intervención militar.



8. La respuesta debe centrarse en reconstruir las instituciones mexicanas. El texto propone una justicia independiente, un acuerdo político y social contra la captura criminal del Estado y una relación bilateral que reconozca responsabilidades compartidas y asimetrías de poder.

La seguridad comienza en lo local: el municipio como primer respondiente

Pedro David Rodríguez Villegas

La tranquilidad de una familia se refleja en situaciones concretas: salir a trabajar, abrir un negocio, caminar por la colonia y saber que sus hijas e hijos pueden regresar a casa con seguridad. Proteger esa tranquilidad constituye una responsabilidad fundamental del gobierno y una razón esencial para fortalecer nuestras instituciones.

Para la ciudadanía, la primera respuesta ante una emergencia suele tener un rostro municipal. Es la patrulla que llega al lugar, el elemento que escucha a una víctima o la autoridad que recibe una alerta vecinal. En ese encuentro se pone a prueba la capacidad del Estado para proteger a las personas y actuar conforme a la ley. Por ello, recuperar la paz en México exige reconocer el papel de los municipios. Su cercanía con la población permite conocer el territorio, identificar riesgos y construir relaciones de confianza. Convertir esa cercanía en resultados requiere instituciones profesionales, recursos suficientes y una estrategia que tenga continuidad.

Conocer el territorio para proteger a la comunidad

En Atizapán de Zaragoza hemos sostenido una estrategia que combina presencia territorial, fortalecimiento policial y herramientas tecnológicas. Uno de sus componentes es el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que permite organizar la atención de la seguridad desde las características de cada zona. Su continuidad fue parte de las acciones reportadas en nuestro Informe de Gobierno 2025.

La lógica de este modelo es sencilla: cada comunidad tiene necesidades particulares. Conocer sus vialidades, horarios de mayor actividad y espacios de convivencia ayuda a orientar la vigilancia y facilita la comunicación con las familias. La proximidad debe traducirse en una autoridad accesible. Una policía que escucha y conoce su entorno cuenta con mejores condiciones para identificar problemas y atenderlos oportunamente. Esa relación también obliga a responder

con respeto, dar seguimiento a los reportes y rendir cuentas sobre la actuación institucional.

Fortalecer a quienes nos cuidan

Una corporación sólida necesita personal preparado y condiciones adecuadas para desempeñar su labor. La dignificación policial debe formar parte de una política permanente: capacitación, equipamiento, prestaciones y reconocimiento a la responsabilidad que implica proteger a la población.

En el Informe de Gobierno 2025 reportamos acciones de equipamiento y mejora de condiciones para 1,346 agentes activos, así como un parque de 315 patrullas. Estas capacidades representan una base operativa que debe mantenerse, evaluarse y actualizarse. La preparación también debe responder a las necesidades de quienes requieren atención especializada. En agosto de 2026, el Gobierno municipal informó que 110 agentes recibieron una certificación para la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. Este esfuerzo expresa una prioridad: que el acercamiento inicial con la autoridad contribuya a proteger a las víctimas y evitar su revictimización.

Tecnología con capacidad de respuesta

La tecnología adquiere valor cuando ayuda a tomar decisiones y atender emergencias. Su utilidad depende de personal capacitado, protocolos claros y comunicación entre quienes monitorean y quienes actúan en campo.

En Atizapán, durante 2025 reportamos la creación de la Unidad Operativa Aérea, la puesta en marcha del C4 de Zona Esmeralda y la instalación de 200 cámaras adicionales. Estas herramientas forman parte del fortalecimiento de nuestra capacidad de vigilancia. El reto institucional consiste en convertir la información disponible en una respuesta oportuna, con apego a la ley y respeto a los derechos de las personas.

Evaluar los avances y sostener el esfuerzo

Los resultados deben presentarse con claridad. En abril de 2026, el Ayuntamiento informó, con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que al comparar febrero de 2026 con febrero de 2021 se registraron disminuciones de 77.4% en robo de vehículos, 73% en robo a casa habitación y 65% en robo a transeúnte. Son comparaciones entre meses específicos que permiten observar avances en esos delitos.

Cada avance implica una responsabilidad adicional: sostener el trabajo, revisar lo que falta y evitar la complacencia. La seguridad requiere evaluar tanto los registros delictivos como la experiencia cotidiana de la población.

Una responsabilidad compartida

La capacidad municipal se fortalece mediante la coordinación. En Atizapán hemos mantenido mesas de trabajo con instituciones federales y estatales, junto con nuestra Policía Municipal, para articular acciones de seguridad en el territorio.

Esa colaboración debe acompañarse de una visión preventiva: espacios públicos cuidados, oportunidades para las juventudes y atención a las violencias que afectan la convivencia. Construir paz exige que las distintas áreas del gobierno trabajen hacia un mismo objetivo.

La experiencia de Atizapán aporta una convicción al debate nacional: fortalecer a los municipios es fortalecer la capacidad del Estado para proteger. La primera respuesta debe abrir el camino a una atención institucional completa, profesional y cercana. Recuperar la paz desde las instituciones comienza por lograr que, en cada comunidad, las personas sepan a quién acudir y encuentren una autoridad capaz de responder.

Para tomar en cuenta:



1. La seguridad comienza en el municipio. La autoridad municipal suele ser el primer contacto de la ciudadanía ante una emergencia, por lo que su capacidad de respuesta es fundamental para proteger a las personas.



2. Los resultados deben explicarse con precisión. Según las cifras citadas en el texto, al comparar febrero de 2026 con febrero de 2021 disminuyeron el robo de vehículos en 77.4 %, el robo a casa habitación en 73 % y el robo a transeúnte en 65 %. Estos porcentajes corresponden a meses específicos.



3. La vigilancia por cuadrantes adapta la atención a cada zona. En Atizapán de Zaragoza, el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes organiza la presencia policial según las características y necesidades de las comunidades.



4. Fortalecer a la policía exige preparación y condiciones laborales dignas. La capacitación, el equipamiento, las prestaciones y el reconocimiento deben formar parte de una política permanente de profesionalización.



5. La atención a mujeres víctimas de violencia requiere personal especializado. En agosto de 2026 se informó la certificación de 110 agentes para brindar atención presencial de primer contacto y contribuir a evitar la revictimización.



6. La tecnología debe traducirse en respuestas oportunas. La Unidad Operativa Aérea, el C4 de Zona Esmeralda y 200 cámaras adicionales fortalecen la vigilancia, pero su utilidad depende de personal capacitado, protocolos claros y respeto a los derechos humanos.



7. La cercanía permite conocer y prevenir los riesgos. El conocimiento del territorio y la comunicación con las familias ayudan a identificar problemas y construir confianza entre la comunidad y la policía.



8. La paz exige coordinación y prevención. La colaboración municipal, estatal y federal debe complementarse con espacios públicos cuidados, oportunidades para las juventudes y atención a las violencias que afectan la convivencia.

VISITE NUESTRO SITIO WEB

FICHAS ANALÍTICAS

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

DESCARGA DE LIBROS

REVISTA BIEN COMÚN



www.frph.org.mx

De poner cemento a construir comunidad. Por qué la infraestructura deportiva urbana no genera bienestar por sí sola

Juan Carlos Luna

Doña Carmen llega todas las tardes a las siete a la cancha de la colonia Niños Héroes en Tampico. No juega. Se sienta en la banca de siempre, saluda a las mismas cuatro vecinas, y ve a los niños correr detrás de un balón algo desinflado. La cancha se inauguró hace tres años, con lona, banda presidencial y una placa que nadie ha vuelto a leer. Nadie recuerda ya el costo de la obra. Lo que sí recuerdan –y a diario– es que, desde que empezaron a juntarse ahí todas las tardes, dejaron de sentirse solas, abandonaron el miedo y afirmaron su sentido de propósito.

A cinco cuadras de ahí existe otra cancha, casi idéntica en dimensiones, del mismo material, construida con el mismo tipo de recursos y por la misma administración. Pero esa otra cancha suele estar vacía. No porque falte quien la use, sino porque nadie organizó nunca un torneo, nadie llevó la primera pelota, nadie decidió que ahí se juntarían por las tardes. La diferencia entre ambas no está en el concreto, ni en el proyecto de obra, –es exactamente el mismo–, sino en algo mucho más difícil de presupuestar: la comunidad que decidió apropiarse de un espacio y la que, por las razones que sean, nunca lo hizo.

Esa comparación, repetida con variaciones en miles de colonias mexicanas, contiene una lección incómoda para quienes diseñamos política pública: la felicidad, y la comunidad que produce un espacio deportivo no nace del concreto, ni del pasto sintético, ni del presupuesto ejercido, ni de la pauta en redes para difundirla a los cuatro vientos. Nace de lo que la gente hace ahí, junta, una y otra vez. Y esa distinción –entre construir infraestructura y construir comunidad– es, quizás, uno de los aprendizajes más subestimados de la agenda municipal de bienestar en México, y una

Una ciudad puede ofrecer experiencias placenteras –un concierto, una tarde soleada en el parque, un partido de futbol– sin que eso se traduzca en una evaluación integral y duradera de que la vida ahí vale la pena. Evaluar el éxito de una política deportiva municipal solo por la afluencia de un domingo es medir la emoción del momento, no el bienestar que perdura

pieza que complementa la reflexión más amplia sobre legitimidad democrática y bienestar planteada en mi texto previo (Luna, 2026).

Porque rumbo a las próximas elecciones vale la pena preguntarse: ¿los vecinos de qué canchas deportivas sentirán mayor compromiso de votar nuevamente por el alcalde (o partido político) que hizo las obras?

El espejismo de la obra terminada

Durante años, la lógica dominante de la política deportiva municipal ha sido una lógica de inventario: cuántas canchas se construyeron, cuántos parques se rehabilitaron, cuántos kilómetros de ciclovía se pintaron. Es una lógica comprensible –los inventarios son fáciles de fotografiar, de anunciar y de defender ante un cabildo– pero también es una lógica incompleta, porque supone que el bienestar es una consecuencia automática (casi mágica) de la obra pública.

La evidencia mexicana sugiere otra cosa. René Millán, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, comparó en 2015 los determinantes del bienestar subjetivo en dos ciudades con perfiles muy distintos: Chilpancingo y Monterrey. Su hallazgo central fue que las formas de integración sociopolítica y las pautas de cohesión social –es decir, cuánto confían los vecinos entre sí, cuánto participan, cuánto se sienten parte de algo– explican de manera más consistente la probabilidad de sentirse feliz que las condiciones materiales del entorno, y que esa influencia varía según el contexto de cada ciudad (Millán, 2015). En otras palabras: el mismo parque, en dos ciudades distintas, puede producir bienestar muy distinto, porque lo que realmente opera no es el parque, sino el tejido social que lo rodea.

Esta idea no es exclusiva de la academia. El urbanista Víctor Delgadillo documentó diez años de políticas de espacio público en el centro de la Ciudad de México y encontró un patrón inquietante: la sola inversión física en plazas, parques y calles peatonales, cuando no viene acompañada de procesos comunitarios de apropiación, puede terminar profundizando desigualdades en lugar de reducirlas, porque termina beneficiando a quienes ya tenían más capacidad de aprovechar el espacio, mientras desplaza a quienes no (Delgadillo, 2018). La obra, por sí sola, no es neutral ni automáticamente incluyente.

Un tercer estudio, más antiguo pero igualmente vigente, ofrece la otra cara de la moneda. Mauricio Hernández Bonilla analizó cómo se produce el espacio público en las colonias populares de Xalapa, Veracruz, y encontró que ahí donde el espacio público sí funciona –donde efectivamente genera pertenencia y calidad de vida– no es porque el gobierno lo haya entregado terminado, sino porque los propios habitantes lo fueron

La felicidad, y la comunidad que produce un espacio deportivo no nace del concreto, ni del pasto sintético, ni del presupuesto ejercido, ni de la pauta en redes para difundirla a los cuatro vientos. Nace de lo que la gente hace ahí, junta, una y otra vez. Y esa distinción –entre construir infraestructura y construir comunidad– es, quizás, uno de los aprendizajes más subestimados de la agenda municipal de bienestar en México

apropiando, adaptando y sosteniendo con el tiempo (Hernández Bonilla, 2005). El espacio público de calidad, concluye, es menos un producto de la obra pública y más un resultado de la apropiación comunitaria sostenida en el tiempo.

Vale la pena detenerse a reflexionar lo que esto implica para la manera en que hoy se justifican los proyectos de infraestructura deportiva municipal. Cuando un ayuntamiento presenta el expediente técnico de una nueva cancha o un nuevo parque, ese archivo típicamente detalla superficie, materiales, costo por metro cuadrado y tiempo de ejecución pero rara vez incluye un solo indicador sobre quién va a organizar el primer torneo, quién va a coordinar el comité vecinal de mantenimiento, o qué escuela cercana adoptará el espacio como extensión de sus actividades. Mucho menos incluye una evaluación de la obra que analice, no solo las condiciones del espacio físico al tiempo de su inauguración, sino el efecto real generado en los vecinos y su bienestar. Es, literalmente, un plano completo del concreto y un vacío casi total sobre la comunidad que se supone lo habitará. Los tres estudios citados sugieren que ese vacío no es un detalle menor del diseño de la política pública: es, con frecuencia, la explicación de por qué unas canchas prosperan y otras, geométricamente idénticas, terminan abandonadas.

Leídos en conjunto, estos tres estudios –separados por más de una década, por metodologías distintas y por ciudades muy diferentes entre sí– apuntan en la misma dirección: el capital social no es un efecto colateral agradable de la infraestructura deportiva y recreativa; es, con frecuencia, su condición de posibilidad y su punto de impulso y supervivencia.

Un debate que ya se está dando en el mundo

Esta discusión no es un hallazgo aislado ni una moda pasajera de la política pública mexicana. Es parte de un debate internacional activo que en 2026 sigue produciendo evidencia nueva desde ángulos y geografías muy distintas.

En Estados Unidos, los investigadores Stefano Maria Iacus y Giuseppe Porro analizaron 2,600 millones de publicaciones geolocalizadas en redes sociales para comparar el bienestar rural y urbano, y encontraron un patrón que parece contraintuitivo: los condados rurales reportan mayor satisfacción vital, mientras que las zonas urbanas registran mayor felicidad cotidiana o afectiva (Iacus y Porro, 2026). La lectura útil para México no es qué territorio “gana” al otro, sino la advertencia metodológica que se desprende de ahí: una ciudad puede ofrecer experiencias placenteras –un concierto, una tarde soleada en

el parque, un partido de futbol– sin que eso se traduzca en una evaluación integral y duradera de que la vida ahí vale la pena. Evaluar el éxito de una política deportiva municipal solo por la afluencia de un domingo es medir la emoción del momento, no el bienestar que perdura.

Desde el Reino Unido, un equipo liderado por Michael Lengieza propone una solución práctica a un problema que cualquier funcionario municipal mexicano reconocerá de inmediato: los programas comunitarios pequeños –un huerto urbano, una prescripción social de ejercicio, una liga vecinal de fútbol– casi nunca se evalúan con el mismo instrumento, lo que impide comparar resultados o construir evidencia acumulada. Su propuesta, aún en fase de prueba de concepto, consiste en que distintas iniciativas de bienestar compartan una encuesta común y un tablero de datos conjunto, de modo que la suma de muchos programas pequeños pueda generar el tipo de evidencia que ninguno lograría por sí solo (Lengieza, Richardson y Richardson, 2026). Es, en esencia, una versión metodológica de la misma intuición: lo que multiplica el bienestar no es cada programa aislado, sino la red que se teje entre ellos y que abona a la construcción de comunidades que perciben que la vida vale la pena ser vivida ahí mismo.

Para el caso de México, un equipo de investigadores liderado por Rafael Peñaloza Gómez, de la UNAM, tiene actualmente en proceso de publicación un estudio que apuntaría exactamente en la misma dirección que Millán, Delgadillo y Hernández Bonilla: que en la Ciudad de México, el capital social y la apropiación del espacio público pesarían más que la sola disponibilidad física de infraestructura deportiva a la hora de explicar el bienestar de quienes la usan. Se trata, por ahora, de un hallazgo en camino más que de una prueba consolidada (el estudio fue aceptado para publicación, pero aún no ha sido difundido en su versión definitiva), pero su sola existencia confirma algo importante para esta reflexión: la pregunta sobre si el bienestar deportivo urbano depende más del concreto o de la comunidad no es una inquietud provinciana ni una ocurrencia editorial. Es, hoy, un campo de investigación vivo, con equipos trabajando simultáneamente en México, Estados Unidos y el Reino Unido.

Que tres continentes distintos estén, en el mismo año, haciendo variaciones de la misma pregunta –¿qué produce realmente el bienestar en torno al espacio público: la infraestructura o el vínculo social que se teje en ella?– no es casualidad. Es una señal de que el modelo de política pública basado exclusivamente en el inventario de obra construida está llegando, en muchas partes del mundo a la vez, a su límite explicativo. Para las ciudades mexicanas, que durante décadas han medido su desempeño deportivo y recreativo en metros cuadrados y en número de instalaciones, esta convergencia internacional debería leerse como una invitación oportuna a revisar sus propios criterios de éxito antes de que la evidencia local, cuando finalmente se publique en su totalidad, los alcance.

Lo que esto significa para las ciudades mexicanas

Traducir esta evidencia a la práctica municipal no exige abandonar la obra pública –México necesita, con toda claridad, más y mejores espacios deportivos y recreativos, sobre todo en las periferias donde hoy escasean–. Exige, más bien, cambiar la pregunta con la que se diseñan y se evalúan.

La primera oportunidad es presupuestal: si una parte de cada inversión en infraestructura deportiva se destinara, desde el diseño del proyecto, a procesos de organización comunitaria –comités vecinales que decidan horarios y usos, ligas y torneos gestionados por los propios vecinos, programas de acompañamiento social como los que ensayan

Sin infraestructura no hay dónde encontrarse, y sin comunidad la infraestructura se queda vacía. La tarea de gobernar para la felicidad ciudadana consiste, entonces, en dejar de tratarlos como etapas sucesivas de un mismo proyecto –primero la obra, después, si acaso, la gente– y empezar a diseñarlos desde el origen como una sola política

Riasmini y sus colegas en Indonesia con personas mayores (Riasmini et al., 2026)– la misma cancha rendiría un bienestar sustancialmente mayor sin necesidad de un solo metro cuadrado adicional de concreto.

La segunda oportunidad es de indicadores. Los municipios mexicanos podrían adoptar, siguiendo la lógica propuesta por Lengieza y sus colegas, un instrumento común y sencillo para medir no solo cuántas personas usan un espacio, sino cuánta confianza, pertenencia y vínculo social genera, de modo que dos administraciones distintas, en dos periodos de gobierno distintos, puedan comparar resultados en lugar de reiniciar el diagnóstico cada tres años como ocurre generalmente en los municipios mexicanos.

La tercera oportunidad, la más difícil y la más importante, es cultural: dejar de medir el éxito de una política deportiva municipal por la inauguración o su impacto en redes sociales, y empezar a medirlo por lo que sucede ahí dos, tres, cinco años después, cuando ya no hay lona ni banda presidencial, ni campaña política en puerta, solo doña Carmen, sus vecinas de banca y los niños –ahora jóvenes– pateando el balón.

Existe además una cuarta oportunidad, menos evidente pero igual de relevante: la de las alianzas. Ningún ayuntamiento tiene, por sí solo, la capacidad de sostener durante años el acompañamiento social que requiere cada cancha o cada parque de la ciudad. Universidades, organizaciones vecinales ya consolidadas, colectivos deportivos y hasta escuelas cercanas pueden convertirse en aliados naturales de ese proceso, aportando continuidad institucional allí donde los cambios de administración amenazan permanentemente con interrumpirlo.

La oportunidad final es de captación e inversión en talento público. Parafraseando a Bismark, requerimos alcaldes que piensen en la próxima generación y no solo en la próxima elección. Alcaldes dispuestos a ver algunos años después los resultados de su gestión sobre el espacio público.

Pensar la infraestructura deportiva municipal como una responsabilidad compartida, y no como un proyecto exclusivamente gubernamental, puede ser la diferencia entre una cancha que se sostiene por dos administraciones y una que se abandona.

El reto no es menor. Construir comunidad es más lento, más difícil de fotografiar y de atribuir a una sola administración que construir una cancha. Pero es, precisamente por eso, la inversión más duradera que un gobierno municipal puede hacer en la felicidad cotidiana de su gente.

Los retos que no conviene minimizar

Sería ingenuo, sin embargo, presentar el capital social como una solución sencilla o gratuita. El primer riesgo es romantizar a la comunidad: no todas las colonias parten

del mismo punto, y donde la violencia, la desconfianza histórica hacia la autoridad o la simple falta de tiempo libre han erosionado el tejido vecinal, esperar que "la comunidad se organice sola" puede convertirse en una forma cómoda de que el gobierno se desentienda de su responsabilidad. El propio trabajo de Delgadillo (2018) advierte precisamente sobre esto: la apropiación comunitaria no ocurre en automático, y sin acompañamiento institucional deliberado, el espacio público tiende a beneficiar a quienes ya cuentan con más redes y más tiempo, ensanchando la desigualdad en lugar de cerrarla.

El segundo reto es de método: construir comunidad no cabe cómodamente en los tiempos de un presupuesto anual ni en los ciclos de un trienio municipal. Los procesos de apropiación social de un espacio se miden en años, no en meses, y eso choca de frente con la lógica electoral que premia la inauguración fotografiable sobre el proceso silencioso que la sostiene después.

Cualquier estrategia seria de fortalecimiento comunitario tendría que aceptar, desde el diseño, que sus resultados más visibles llegarán después del cambio de administración, una condición poco atractiva para quien gobierna, pero indispensable para quien de verdad busca bienestar duradero.

El tercer reto es de justicia interna: no toda "comunidad" es armoniosa ni incluyente por definición. Los comités vecinales pueden capturarse por liderazgos particulares, las ligas deportivas pueden terminar excluyendo a quienes no encajan en el estandar del barrio –mujeres, personas con discapacidad, población LGBTQ+, migrantes– y la cohesión social de un grupo puede construirse, en los peores casos, precisamente a partir de excluir a otro. Fortalecer el capital social sin un cuidado explícito por la inclusión corre el riesgo de reforzar y perpetuar, en nombre del bienestar colectivo, las mismas exclusiones que ya existen en la ciudad.

Nombrar estos retos no debilita el argumento central de este artículo; lo hace más honesto. La evidencia sugiere que el capital social importa más de lo que reconocemos, no que sea fácil de construir ni que pueda sustituir, sin más, la responsabilidad pública de invertir en infraestructura digna y accesible para todos.

Hay, finalmente, un cuarto reto que rara vez se discute abiertamente: el de la paciencia política. Ningún alcalde o alcaldesa gana una reelección prometiendo "fortalecer el tejido social en torno a la cancha de la colonia tal"; sí la gana, en cambio, prometiendo veinte canchas nuevas. Mientras los incentivos electorales sigan premiando el anuncio sobre el proceso, cualquier estrategia de capital social competirá en desventaja por el presupuesto y por la atención pública. Reconocer esta tensión no es un llamado al pesimismo, sino una invitación a diseñar mejores incentivos: reconocimientos públicos, indicadores de transparencia municipal o incluso criterios de acceso a fondos federales y estatales que premien explícitamente la continuidad y la apropiación comunitaria, y no solamente el número de obras entregadas.

Una pregunta abierta para el debate

Queda entonces una pregunta que este artículo no pretende cerrar, sino abrir: si el capital social pesa tanto como sugiere la evidencia disponible, ¿deberían los municipios mexicanos empezar a exigir, como requisito para autorizar una nueva obra deportiva, un plan de apropiación comunitaria tan detallado como el plano arquitectónico? ¿O corremos el riesgo de burocratizar precisamente aquello que, por definición, surge de manera espontánea entre vecinos?

No hay una respuesta cómoda. Pero la sola posibilidad de plantear la pregunta –de discutir en cabildos, en universidades y en la conversación pública si estamos construyendo canchas o estamos construyendo

Ningún ayuntamiento tiene, por sí solo, la capacidad de sostener durante años el acompañamiento social que requiere cada cancha o cada parque de la ciudad. Universidades, organizaciones vecinales ya consolidadas, colectivos deportivos y hasta escuelas cercanas pueden convertirse en aliados naturales de ese proceso, aportando continuidad institucional allí donde los cambios de administración amenazan permanentemente con interrumpirlo

comunidad– es ya, en sí misma, un ejercicio de gobernar para el bienestar.

La respuesta no está en elegir entre uno u otro extremo, sino en aceptar que ambos son, a la vez, indispensables e insuficientes por separado: sin infraestructura no hay dónde encontrarse, y sin comunidad la infraestructura se queda vacía. La tarea de gobernar para la felicidad ciudadana consiste, entonces, en dejar de tratarlos como etapas sucesivas de un mismo proyecto –primero la obra, después, si acaso, la gente– y empezar a diseñarlos desde el origen como una sola política: una que se pregunte, antes de verter el primer metro de concreto, quién va a cuidar ese espacio dentro de cinco años, y con quién.

Ese, más que cualquier cifra de metros cuadrados inaugurados, es el verdadero indicador de que una ciudad está aprendiendo a tomarse en serio la felicidad de quienes la habitan. **B**

Referencias

- Delgadillo, V. (2018). Diez años de políticas de espacio público: la construcción de nuevas desigualdades en la ciudad de México. QUID 16: Revista del Área de Estudios Urbanos, (9), 168-180.
- Hernández Bonilla, M. (2005). Mejoramiento del espacio público en las colonias populares de México: caso de estudio de Xalapa-Veracruz. Revista INVI, 20(53), 181-199.
- Iacus, S. M., y Porro, G. (2026). Two Americas of well-being: Divergent rural-urban patterns of life satisfaction and happiness from 2.6B social media posts. Journal of Happiness Studies. https://arxiv.org/abs/2511.10542
- Lengieza, M. L., Richardson, E., y Richardson, M. (2026). Amplifying social benefits from multiple nature-based initiatives by crowdsourcing nature connectedness and wellbeing data. A proof of concept. Ambio. https://doi.org/s13280-026-0472-1
- Luna, J. C. (2026, febrero). Gobernar para el bienestar: la felicidad como nueva frontera de legitimidad democrática. Bien Común, XXXIII(371), 55-67. https://frph.info/wp-content/uploads/2026/03/BienComun_371.pdf
- Millán, R. (2015). Integración sociopolítica y bienestar subjetivo en México. Opinión Pública, 21(2), 462-489.
- Peñaloza Gómez, R., et al. (aceptado, 2 de septiembre de 2026). Psychosocial determinants of active living: The role of social capital, public space use, and barriers to sport in Mexico City. Frontiers in Sports and Active Living. En proceso de publicación.
- Riasmini, N. M., et al. (2026). Intergenerational programme as a strategy to enhance older adults' life satisfaction in urban communities. Quality in Ageing and Older Adults. https://doi.org/QAOA-03-26-0022

Para tomar en cuenta:



1. La infraestructura deportiva no genera bienestar por sí sola. Su valor depende de las actividades, relaciones y experiencias que las personas construyen en ella de manera cotidiana.



2. La apropiación comunitaria es decisiva para mantener vivos los espacios públicos. Organizar torneos, acordar horarios, cuidar las instalaciones y reunirse regularmente puede marcar la diferencia entre una cancha utilizada y otra abandonada.



3. Medir únicamente las obras construidas ofrece una evaluación incompleta. Los metros cuadrados, las inauguraciones y la afluencia ocasional no permiten conocer cuánto mejora la vida de quienes utilizan esos espacios.



4. La organización comunitaria debe contemplarse desde el presupuesto y el diseño. El artículo propone destinar parte de la inversión al acompañamiento social, los comités vecinales y las actividades que sostendrán el uso de las instalaciones.



5. Las alianzas pueden sostener los proyectos más allá de los gobiernos. Universidades, escuelas, colectivos deportivos y organizaciones vecinales pueden aportar acompañamiento y estabilidad frente a los cambios de administración.



6. La participación comunitaria requiere apoyo público y garantías de inclusión. No todas las colonias cuentan con las mismas condiciones para organizarse; además, deben prevenirse la captura de comités y la exclusión de grupos vulnerables.



7. Los incentivos políticos deben premiar los resultados duraderos. El texto plantea reconocer y financiar la continuidad, el mantenimiento y la apropiación comunitaria, además de la entrega de nuevas obras.



8. La infraestructura y la comunidad deben formar parte de una misma política. Antes de construir, el gobierno debe preguntarse quién utilizará el espacio, quién lo cuidará y cómo se sostendrá su función social en los próximos años.

De las aulas de Querétaro a la agenda nacional: la Ley Kuri en la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes

Martha Elena Soto Obregón

Hay medidas de gobierno que se comprenden mejor cuando ponemos en el centro de las decisiones a los ciudadanos y sus experiencias cotidianas. Si lo trasladamos a una escena sencilla: una maestra intenta explicar un tema mientras, debajo de los pupitres, varias pantallas reclaman la atención de sus estudiantes. O un recreo en el que niñas y niños, aun estando juntos, apenas se miran porque cada quien está pendiente de un teléfono. Frente a esa realidad, la pregunta es qué lugar queremos darle a la tecnología en una etapa tan importante como la infancia.

El 3 de noviembre de 2026 entra en vigor en México el Acuerdo número 09/09/26 de la Secretaría de Educación Pública, que regula el uso de dispositivos digitales personales en las escuelas. En educación básica establece, como regla general, que los celulares permanezcan sin utilizar durante la jornada escolar, con excepciones justificadas; para media superior dispone un esquema diferenciado de uso seguro y responsable (SEP, 2026). Es una decisión de alcance nacional que merece ser reconocida, pero también es una oportunidad para contar una experiencia que comenzó antes, lejos del centro político del país.

En Querétaro empezamos a recorrer ese camino en febrero de 2025 con el liderazgo del gobernador Mauricio Kuri González, quien tomó una decisión que entonces generaba preguntas, inquietudes y debate: recuperar para las escuelas el tiempo de aprender y convivir, sin renunciar a las posibilidades de la innovación. Hoy podemos hablar no sólo de una medida, sino de una política pública que ha sumado a familias, docentes, especialistas e instituciones nacionales e internacionales. Una política que ofrece datos, reconoce desafíos y, sobre todo, coloca a la dignidad de las personas por encima de las pantallas.

Las políticas públicas responsables comienzan por escuchar: antes de adoptar la medida, realizamos en Querétaro un diagnóstico con 16,370 estudiantes de educación básica y 3,583 madres y padres de familia. Los resultados no podían dejarnos indiferentes: 30% de las y los estudiantes manifestó haber sufrido violencia digital y 84% de las familias expresó una preocupación alta por el uso de redes sociales de sus hijas e hijos. Sólo durante 2024, las instituciones educativas atendieron 1,907 solicitudes de apoyo vinculadas con bullying o ciberacoso: aproximadamente 36 casos por semana (SEDEQ, 2025).

No hablamos solo de cifras abstractas, pues detrás de cada número hay una niña que teme abrir una conversación porque puede encontrar burlas; un adolescente que siente que debe de responder mensajes a cualquier hora; una familia que no sabe cómo acompañar una experiencia digital para la que nadie la preparó. La vida en línea puede abrir oportunidades, pero también ampliar conflictos, exponer información personal y afectar la tranquilidad de quienes están formando su identidad. Gobernar con sentido humanista implica comprender esos riesgos y actuar antes de que se vuelvan irreversibles.

En febrero de 2025, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó lineamientos para restringir el uso de celulares inteligentes y otros dispositivos durante el horario escolar en planteles públicos y privados de educación básica y media superior. Desde su origen se previeron excepciones para actividades académicas planeadas y emergencias. La decisión fue impulsada por el gobernador Mauricio Kuri y asumida como un esfuerzo de protección, no como una declaración de guerra contra la tecnología (SMDIFQRO, 2025).

Es importante distinguir dos instrumentos que suelen agruparse bajo un mismo nombre. La restricción escolar inició con esos lineamientos de SIPINNA de febrero; después, en julio de 2025, el Congreso estatal aprobó por unanimidad la reforma conocida como “Ley Kuri”, orientada a proteger a niñas, niños y adolescentes en redes sociales y entornos digitales. La legislación incorporó reglas de acceso por edad, responsabilidad de quienes ejercen la patria potestad y disposiciones de protección frente a riesgos digitales (Hernández, 2025). Ambas rutas dieron sustento a una misma convicción: la seguridad y la integridad de la niñez deben estar en el centro de la acción pública.

La primera salida ante un problema complejo es reducirlo a una simple prohibición, nosotros optamos por abordarlo de manera integral, pues entendimos que guardar un teléfono durante las clases podía ser un primer paso, nunca el punto de llegada. La medida sólo tendría sentido si iba acompañada de herramientas para aprender a usar la tecnología, cuidar a los demás y recuperar espacios de convivencia. En pocas palabras: no queríamos que las y los estudiantes le tuvieran miedo al mundo digital, sino que pudieran habitarlo con criterio, seguridad y libertad responsable.

Por eso pusimos en marcha el programa Civismo Digital, que alcanzó a más de 30 mil estudiantes, además de espacios de Escuela para Padres, con participación de 5 mil familias; visitas de la Policía Cibernética a 282 escuelas particulares, con alcance reportado de 25,171 estudiantes y familiares; y actividades de formación y convivencia fuera de las pantallas. En educación básica se desarrollaron, entre otras, acciones como “En sus marcas, listos por la paz”, “Entorno digital seguro”, “En familia somos más fuertes” y “Contigo en realidad”, esta última con presencia en 315 escuelas y una cobertura informada de 110 mil estudiantes y 67,484 familias (SEDEQ, 2026).

El valor de estas intervenciones no está en acumular nombres de programas, está en

Hay medidas de gobierno que se comprenden mejor cuando ponemos en el centro de las decisiones a los ciudadanos y sus experiencias cotidianas. Si lo trasladamos a una escena sencilla: una maestra intenta explicar un tema mientras, debajo de los pupitres, varias pantallas reclaman la atención de sus estudiantes. O un recreo en el que niñas y niños, aun estando juntos, apenas se miran porque cada quien está pendiente de un teléfono. Frente a esa realidad, la pregunta es qué lugar queremos darle a la tecnología en una etapa tan importante como la infancia

la posibilidad de que una madre encuentre orientación para hablar de privacidad con su hijo; de que una directora tenga criterios claros para atender una situación de ciberacoso; o de que una maestra recupere minutos valiosos para explicar, escuchar y acompañar. En Querétaro hemos procurado que cada disposición tenga una traducción concreta en la vida cotidiana de las escuelas.

A seis meses de la aplicación de la medida, un levantamiento realizado por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ) al cierre del ciclo 2024-2025 permitió identificar señales alentadoras. El 55% del personal docente participante señaló mejoras en atención, participación, comprensión, trabajo colaborativo y calidad de las actividades académicas; dos de cada tres estudiantes reportaron menos ansiedad o estrés y más interés por convivir; y siete de cada diez familias percibieron una mejora en la situación escolar de sus hijas e hijos (SEDEQ, 2026). No son afirmaciones sobre un efecto automático ni sustituyen una evaluación causal: son percepciones recogidas en las comunidades educativas que nos indicaron que valía la pena profundizar.

Con ese propósito abrimos la puerta a una revisión externa más amplia, en colaboración con el Centro de Juventud Digital de la Universidad de Washington. El estudio considera información de 15,281 estudiantes de bachillerato y 301 docentes de seis subsistemas: COBAQ, CECyTEQ, CONALEP, DGETI, Telebachillerato Comunitario y Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. La investigación contempló mediciones al inicio, a la mitad y al final del ciclo 2025-2026; el informe integral seguía en elaboración cuando compartimos sus primeros resultados (SEDEQ, 2026).

Las tendencias preliminares hacen visible algo que muchas maestras y maestros ya intuían: cuando disminuyen las interrupciones, mejora la posibilidad de enseñar. El 40% de los estudiantes consultados identificó beneficios en aspectos académicos, proporción que ascendió a 55% entre docentes. Además, 54% del profesorado consideró que disponía de más tiempo para impartir clase, 53% observó mejoras en la gestión del aula y 55% percibió avances en su efectividad docente (SEDEQ, 2026). Esos porcentajes describen experiencias reportadas, no incrementos comprobados de calificaciones o resultados de aprendizaje.

Pensemos en lo que significan esos minutos recuperados para convertirse en una pregunta respondida con calma, en una explicación adicional para quien se quedó atrás,

Hoy podemos hablar no sólo de una medida, sino de una política pública que ha sumado a familias, docentes, especialistas e instituciones nacionales e internacionales. Una política que ofrece datos, reconoce desafíos y, sobre todo, coloca a la dignidad de las personas por encima de las pantallas

en un ejercicio en equipo o en la oportunidad de identificar a tiempo a un estudiante que necesita apoyo. La docencia exige presencia, criterio y cercanía. Ninguna aplicación o página web puede sustituir la mirada atenta de una maestra o un maestro que conoce a su grupo. Si una regla ayuda a proteger esa relación, el beneficio trasciende el simple acto de guardar un celular.

La convivencia también importa. En una comparación exploratoria de muestras internacionales presentada en el seguimiento de la Universidad de Washington, 42% de los estudiantes de Querétaro reportó mejoras en interacción presencial, frente a 19% en la muestra estadounidense y 40% en la venezolana. Las poblaciones comparadas tienen características distintas; por ello, estos datos no deben leerse como una clasificación de países ni como prueba de superioridad estadística, pero sí permiten observar que la recuperación del encuentro cara a cara aparece como una dimensión relevante en la experiencia queretana (SEDEQ, 2026).

Hay una pregunta que escuchamos con frecuencia: ¿cómo podemos limitar el uso del celular en la escuela y, al mismo tiempo, preparar a nuestros estudiantes para un mundo que exige competencias digitales? La respuesta está en distinguir entre el uso educativo de la tecnología y la exposición permanente a estímulos que compiten con el aprendizaje. Una cosa es utilizar un recurso planeado por el docente para investigar, crear o resolver un problema; otra muy distinta es permitir que las notificaciones interrumpan el ritmo de una clase.

Esa distinción también está en el centro de las recomendaciones de la UNESCO. Su seguimiento internacional muestra que, a marzo de 2026, 114 sistemas educativos contaban con prohibiciones nacionales sobre teléfonos en las escuelas, equivalentes a 58% de los países observados. Pero el organismo advierte que establecer límites no basta: las escuelas también deben enseñar pensamiento crítico, alfabetización digital y una relación saludable con las plataformas (UNESCO, 2026). En Querétaro, ese equilibrio es precisamente una de las lecciones más importantes de nuestra experiencia.

Un ejemplo es la formación en Cibersabiduría, desarrollada con la Universidad Francisco de Vitoria, de Madrid. La estrategia llegó a más de 100 docentes y 20 mil estudiantes de primer ingreso a bachilleratos públicos, y permitió contar con una muestra superior a 4,500 jóvenes evaluados antes y después de la intervención. Se abordaron privacidad, protección de datos, ciberacoso, captación

de menores con fines de abuso, respeto en internet y consecuencias de las decisiones digitales (SEDEQ, 2026).

El resultado que más nos hizo reflexionar fue éste: antes del curso, prácticamente la totalidad de las y los participantes creía utilizar adecuadamente los medios digitales; después, ocho de cada diez reconocieron hábitos o conductas que podían mejorar. Lejos de significar un retroceso, ese cambio sugiere una ganancia de conciencia, porque aprender también consiste en descubrir aquello que no sabíamos que hacíamos mal. Y en materia digital, reconocer un riesgo a tiempo puede marcar una diferencia decisiva.

La apuesta del gobernador Mauricio Kuri no se ha limitado a las aulas, es por eso que, en mayo de 2026, el Gobierno del Estado presentó una estrategia de prevención y atención de adicciones digitales con un enfoque de autocuidado y acompañamiento especializado, complementaria de las medidas escolares (CECA, 2026). De ese modo, la protección de las nuevas generaciones se vincula con una política más amplia de bienestar, educación y seguridad. No hay contradicción entre innovar y poner límites; la verdadera contradicción sería impulsar la innovación mientras ignoramos los riesgos que ésta puede traer a nuestras familias.

La historia de esta medida deja una enseñanza sobre el valor del federalismo. Los estados no somos únicamente instancias que ejecutan decisiones tomadas en otra parte, nos enseña que también podemos identificar problemas, probar respuestas, escuchar a nuestras comunidades y poner a disposición del país experiencias que ya cuentan con implementación real. Cuando una política local aporta elementos a una conversación nacional, se fortalece México en su conjunto.

En Querétaro compartimos nuestros aprendizajes con otras entidades, entre ellas Ciudad de México y Tlaxcala, y participamos en espacios de intercambio convocados por la SEP (SEDEQ, 2026). En septiembre de 2026, durante la construcción del acuerdo nacional, nuestra entidad fue consultada para presentar observaciones prácticas sobre la aplicación de la medida. Expusimos dudas y respuestas surgidas del contacto con docentes y familias, así como propuestas de flexibilidad para atender contextos escolares distintos. Como informamos públicamente, algunas de esas observaciones y propuestas de redacción fueron incorporadas en la discusión federal (Querétaro Noticias, 2026).

Es una diferencia importante, pues no implica que se haya replicado tal cual la normativa local, ni que el trabajo federal pueda explicarse por una sola entidad. El acuerdo de septiembre fue resultado de consultas nacionales, foros, participación de autoridades educativas y un consenso entre entidades. Lo que sí podemos afirmar es que Querétaro llegó a esa mesa con algo que no se improvisa: experiencia de campo, diálogo con las comunidades y mediciones preliminares. Nuestras aportaciones fueron parte de la construcción de una regla nacional que entra en vigor el 3 de noviembre (SEP, 2026).

También conviene precisar los alcances, pues la medida nacional establece una restricción general para educación básica, mientras que en media superior contempla mecanismos de regulación acordes con cada institución. En Querétaro, la estrategia escolar había alcanzado desde febrero de 2025 tanto educación básica como bachilleratos públicos y particulares, con salvedades académicas y de emergencia. Son normas que comparten una orientación: la escuela debe ser un lugar seguro para aprender, convivir y desarrollarse.

Me parece especialmente valioso que esta coincidencia pueda reconocerse más allá de diferencias partidistas, pues el que una disposición impulsada por un gobierno de Acción Nacional aporte elementos a una decisión de alcance federal demuestra que las buenas

A seis meses de la aplicación de la medida, un levantamiento realizado por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ) al cierre del ciclo 2024-2025 permitió identificar señales alentadoras. El 55% del personal docente participante señaló mejoras en atención, participación, comprensión, trabajo colaborativo y calidad de las actividades académicas; dos de cada tres estudiantes reportaron menos ansiedad o estrés y más interés por convivir; y siete de cada diez familias percibieron una mejora en la situación escolar de sus hijas e hijos

ideas no tendrían que quedar atrapadas en la polarización. Gobernar también consiste en dialogar, compartir lo que funciona y dar prioridad a un interés superior: el bienestar de niñas, niños y adolescentes. En Querétaro tenemos motivos para sentir orgullo de esa contribución, sin perder de vista que el mérito final sólo se mide en mejores condiciones de vida para las personas.

La conversación no se detuvo en las fronteras de Querétaro: en mayo de 2026, durante el foro internacional "Escuelas libres de celulares: propuestas y experiencias exitosas", celebrado en el Congreso de la Ciudad de México, una representación de la Secretaría de Educación de Querétaro compartió nuestra experiencia con especialistas, organizaciones civiles y autoridades. El encuentro permitió contrastarla con distintas respuestas internacionales al mismo desafío (CDMX Magacín, 2026).

En octubre, la discusión llegó al Senado de la República mediante el foro "Ley Kuri: protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales". Participaron representantes del Gobierno de Querétaro, legisladores, especialistas y voces diplomáticas vinculadas con experiencias de otros países. Allí volvió a colocarse la experiencia estatal en una conversación que requiere cooperación nacional e internacional: los riesgos digitales no respetan fronteras y las plataformas operan más allá de cualquier jurisdicción local (CódigoQro, 2026).

A esos encuentros se suman dos colaboraciones académicas que consideramos fundamentales: el trabajo evaluativo con la Universidad de Washington y la formación desarrollada con la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. No se trata de presentar a Querétaro como una excepción mundial ni de afirmar que otros países replican automáticamente nuestro modelo. La relevancia es otra: una iniciativa surgida en un estado mexicano despierta interés, dialoga con evidencia externa y participa con voz propia en el aprendizaje colectivo sobre protección digital.

Una política madura no se defiende ocultando sus dificultades. El seguimiento presentado en julio mostró que la aplicación no era igual en todos los planteles y que sostener los acuerdos cotidianos requería esfuerzo. El cumplimiento autodeclarado, por ejemplo, pasó de 64% al inicio de un semestre a 48% en diciembre. También identificamos inquietudes relacionadas con la dependencia tecnológica, la supervisión docente y la comunicación entre escuelas y familias (SEDEQ, 2026).

Estos hallazgos no borran las señales positivas; nos indican dónde debemos mejorar. Necesitamos criterios sencillos para las excepciones académicas, canales confiables para situaciones de emergencia, apoyo real al profesorado y acuerdos escolares que se mantengan cuando ingresan nuevas generaciones. No bastaría con anunciar una disposición y considerarla cumplida. Las normas adquieren fuerza cuando las comunidades las comprenden, las sienten propias y encuentran razones para sostenerlas.

Con esa lógica trazamos una nueva etapa para el semestre agosto-diciembre de 2026: otra edición de Cibersabiduría dirigida a más de 20 mil jóvenes de primer semestre, con acompañamiento de 130 docentes; formación en liderazgo para 70 directoras y directores de bachilleratos estatales; y encuentros virtuales quincenales con madres y padres de familia sobre límites, privacidad, emergencias y convivencia (SEDEQ, 2026). Evaluar, ajustar y volver a escuchar es, en sí mismo, una forma de respeto hacia las comunidades educativas.

Quienes creemos en el humanismo político sabemos que la libertad no puede separarse de la responsabilidad y que proteger derechos exige algo más que buenas intenciones. También requiere decisiones oportunas, instituciones capaces y una cercanía permanente con las familias. La agenda digital nos obliga a mirar la educación y la seguridad como dos dimensiones de una misma tarea: garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan aprender, relacionarse y crecer sin exponerse innecesariamente a riesgos.

El gobierno encabezado por Mauricio Kuri tomó esa responsabilidad con seriedad. Lo hizo al impulsar reglas cuando todavía predominaba la incertidumbre; al dialogar con familias y docentes; al promover una reforma legislativa que obtuvo unanimidad; y al abrir la estrategia a evaluaciones y colaboraciones que la ponen a prueba. Ésa es una señal de un gobierno que entiende que la educación merece decisiones de largo plazo, aun cuando los resultados no quepan en un solo anuncio.

Si hoy, desde Querétaro, podemos contribuir a una regulación nacional que inicia el 3 de noviembre, es porque desde febrero de 2025 tuvimos la voluntad de actuar. No para reclamar exclusividades ni para convertir a la niñez en argumento de disputa, sino para demostrar que desde lo local es posible construir soluciones con trascendencia nacional. El carácter panista de este gobierno tiene ahí una expresión concreta: poner la dignidad de las personas y la responsabilidad con las familias en el centro de sus decisiones.

Todavía nos queda mucho por aprender. La tecnología seguirá cambiando, surgirán nuevas plataformas y habrá preguntas que hoy no sabemos responder. Pero tenemos un rumbo claro: una escuela en la que las pantallas sean herramientas y no sustitutos de los vínculos humanos; donde cada estudiante encuentre seguridad para ser quien es; y donde el tiempo compartido recupere su valor. Querétaro decidió comenzar antes, ahora tenemos la responsabilidad de hacerlo cada vez mejor y de compartir con México aquello que hemos aprendido. Porque cuidar a nuestra niñez no es solamente proteger su presente: es abrirle mejores posibilidades de futuro.

Referencias

- CDMX Magacín. (2026, 5 de mayo). Convoca Álvarez Soto a foro internacional “Escuelas libres de celulares”. https://cdmx.info/convoca-alvarez-soto-a-foro-internacional-escuelas-libres-de-celulares/
- CódigoQro. (2026, 7 de octubre). Analizan Ley Kuri en foro en el Senado; participaron diplomáticos. https://codigoqro.mx/nota/local/2026/10/07/analizan-ley-kuri-foro-senado-participaron-diplomaticos
- Consejo Estatal Contra las Adicciones de Querétaro. (2026, 18 de mayo). Es

Hay una pregunta que escuchamos con frecuencia: ¿cómo podemos limitar el uso del celular en la escuela y, al mismo tiempo, preparar a nuestros estudiantes para un mundo que exige competencias digitales? La respuesta está en distinguir entre el uso educativo de la tecnología y la exposición permanente a estímulos que compiten con el aprendizaje. Una cosa es utilizar un recurso planeado por el docente para investigar, crear o resolver un problema; otra muy distinta es permitir que las notificaciones interrumpan el ritmo de una clase

Querétaro pionero a nivel nacional en prevención y atención de adicciones digitales. https://gobqro.gob.mx/cecaqro/2026/05/18/es-queretaro-pionero-a-nivel-nacional-en-prevencion-y-atencion-de-adicciones-digitales/

- Hernández, J. (2025, 10 de julio). El Congreso de Querétaro aprueba la regulación en el uso de redes sociales en niños y adolescentes. *El Universal Querétaro.* https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/el-congreso-de-queretaro-aprueba-la-regulacion-en-el-uso-de-redes-sociales-en-ninos-y-adolescentes/
- Querétaro Noticias. (2026, 22 de septiembre). SEP federal replicará en todo el país el modelo de la Ley Kuri: Martha Soto. https://www.queretaronoticias.com/educacion/sep-federal-replicara-en-todo-el-pais-el-modelo-de-la-ley-kuri-martha-soto.html
- Secretaría de Educación del Estado de Querétaro. (2025). Ley Kuri: iniciativas por la protección de niñas, niños y adolescentes. Gobierno del Estado de Querétaro. https://queretaro.gob.mx/es/web/educacion/ley-kuri
- Secretaría de Educación del Estado de Querétaro. (2026, 29 de julio). Ley Kuri: evidencia, aprendizajes y continuidad [Guion de presentación institucional no publicado].
- Secretaría de Educación Pública. (2026, 22 de septiembre). Acuerdo número 09/09/26 para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la interacción, uso responsable y seguro de los dispositivos digitales personales, así como de tecnologías de aprendizaje en las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5799247
- Sistema Municipal DIF de Querétaro. (2025, 19 de febrero). Se suma municipio de Querétaro a lineamientos para propiciar entornos digitales seguros a niñas, niños y adolescentes. https://dif.municipiodequeretaro.gob.mx/se-suma-municipio-de-queretaro-a-lineamientos-para-propiciar-entornos-digitales-seguros-a-ninas-ninos-y-adolescentes/
- UNESCO. (2026, 17 de marzo). How many countries have phone bans in school? Global Education Monitoring Report. https://www.unesco.org/gem-report/en/articles/how-many-countries-have-phone-bans-school

Para tomar en cuenta:



1. La protección de la infancia debe orientar el uso de la tecnología en las escuelas. El artículo propone recuperar la atención, el aprendizaje y la convivencia, colocando la dignidad y el bienestar del alumnado en el centro de las decisiones.



2. Querétaro inició su estrategia escolar en febrero de 2025. Los lineamientos de SIPINNA restringieron el uso de dispositivos durante el horario escolar en educación básica y media superior, con excepciones académicas y de emergencia.



3. El diagnóstico inicial mostró riesgos y preocupación familiar. Según las cifras citadas, 30 % de los estudiantes consultados manifestó haber sufrido violencia digital y 84% de las familias expresó una preocupación alta por el uso de redes sociales de sus hijos.



4. La estrategia combina límites con educación y acompañamiento. Programas como Civismo Digital, Escuela para Padres y Cibersabiduría buscan desarrollar pensamiento crítico, proteger la privacidad, prevenir el ciberacoso y promover hábitos responsables.



5. Las primeras mediciones recogieron percepciones favorables. El texto reporta mejoras percibidas en atención, convivencia y bienestar emocional, aunque aclara que estos resultados no demuestran por sí mismos efectos causales ni incrementos comprobados del aprendizaje.



6. La experiencia estatal aportó elementos a la discusión nacional. El artículo señala que Querétaro compartió aprendizajes y propuestas durante la construcción del acuerdo federal previsto para entrar en vigor el 3 de noviembre de 2026, sin atribuirse de manera exclusiva su contenido.



7. La aplicación enfrenta dificultades que requieren ajustes continuos. El cumplimiento autodeclarado descendió de 64% a 48% durante el periodo referido, lo que plantea fortalecer las excepciones, la comunicación con las familias y el respaldo al profesorado.



8. La continuidad depende de la corresponsabilidad y del aprendizaje institucional. Gobiernos, escuelas, familias y especialistas deben evaluar y mejorar las medidas para que las pantallas funcionen como herramientas educativas y se preserven los vínculos humanos.

¿Quién está enseñando a nuestros jóvenes a pensar?

Martha Paula Ulloa Leclair

PISA, federalismo y la responsabilidad compartida de educar

Los resultados de PISA suelen presentarse como una fotografía de México. Un número, una posición, una comparación con otros países y, con frecuencia, una conclusión rápida sobre lo que estamos haciendo mal.

Pero una fotografía nacional puede ocultar aquello que más necesitamos observar. Detrás de un promedio existen escuelas que enfrentan enormes dificultades para lograr que sus estudiantes comprendan, razonen y resuelvan problemas. Existen comunidades atravesadas por desigualdades profundas, escuelas con carencias, docentes que trabajan en condiciones complejas y familias que enfrentan sus propias dificultades. Pero también existen escuelas que forman parte del mismo sistema educativo y que, aun dentro de esas condiciones, consiguen que sus estudiantes aprendan. Ahí debería comenzar nuestra conversación.

El problema no es únicamente que México obtenga resultados bajos. El problema es que todavía sabemos demasiado poco sobre qué están haciendo diferente las escuelas, los docentes y las comunidades que sí consiguen desarrollar aprendizajes sólidos. Porque si existen experiencias que funcionan, la pregunta educativa no debería ser solamente ¿cuánto nos falta para alcanzar a otros países? Debería ser también: ¿qué podemos aprender de quienes, dentro de nuestro propio sistema, están consiguiendo aquello que todavía no logramos a gran escala?

PISA no está preguntando solamente cuánto recuerdan nuestros jóvenes

PISA no pretende medir únicamente cuánto contenido escolar puede recordar un estudiante. Evalúa qué pueden hacer los jóvenes de 15 años con aquello que saben: comprender, interpretar, razonar, utilizar información y resolver problemas en situaciones

que no siempre se presentan de manera directa.

En lectura, por ejemplo, se evalúa la capacidad de comprender, utilizar y evaluar textos, así como reflexionar sobre ellos. En los niveles más altos se requiere trabajar con textos extensos y complejos, comprender conceptos abstractos y distinguir entre hechos y opiniones a partir de indicios que no siempre aparecen de manera explícita.

Esto cambia la manera de mirar los resultados. Porque no estamos hablando únicamente de si un adolescente aprendió determinada regla matemática, recordó una definición científica o leyó determinado número de libros. Estamos hablando de si puede comprender aquello que tiene frente a él, relacionarlo con lo que ya sabe, cuestionarlo, encontrar evidencia, construir una explicación y utilizar sus conocimientos para resolver una situación nueva.

En PISA 2022, solamente 53% de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el nivel 2 de lectura, frente a 74% del promedio de la OCDE. En matemáticas, 34% alcanzó ese nivel mínimo, frente a 69% del promedio de la OCDE. En lectura, apenas 1% llegó al nivel 5 o superior (OECD, 2023).

Los datos son importantes, pero lo que representan es todavía más importante

Cuando un estudiante tiene dificultades para comprender un texto, interpretar información matemática o evaluar una evidencia, la dificultad no termina en la asignatura correspondiente. Puede acompañarlo cuando necesita leer una noticia, comprender un contrato, interpretar una gráfica, cuestionar una afirmación en redes sociales, valorar una fuente o tomar una decisión.

Por eso la pregunta que deberíamos hacernos es más profunda: ¿Qué está pasando con la capacidad de nuestros niños y jóvenes para comprender, pensar y resolver problemas en una sociedad que les ofrece más información que nunca? El problema no es tener demasiada información, sino no saber qué hacer con ella

Nunca habíamos tenido acceso a tanta información

Un adolescente puede conocer en segundos lo que sucede al otro lado del mundo. Puede consultar una biblioteca desde un teléfono, aprender una habilidad mediante un video, utilizar inteligencia artificial para obtener una explicación o encontrar cientos de opiniones sobre prácticamente cualquier tema. Y, sin embargo, tener acceso a información no significa necesariamente saber utilizarla.

La dificultad contemporánea no consiste solamente en encontrar información. Consiste en saber distinguir cuál merece confianza, quién la produce, qué evidencia la sostiene, qué intereses puede haber detrás de ella y si estamos frente a un hecho, una interpretación o una opinión.

Esta necesidad es todavía mayor en el mundo digital. PISA ha mostrado que la educación actual necesita preparar a los estudiantes para desenvolverse entre información abundante y fuentes de confiabilidad desigual. En PISA 2025, la propia OCDE volvió a señalar la vulnerabilidad de muchos estudiantes frente a la desinformación y la dificultad para distinguir información confiable de aquella que no lo es (OECD, 2026). Esto debería hacernos pensar en algo que va más allá de incorporar dispositivos a las aulas. No necesitamos únicamente estudiantes que sepan utilizar tecnología. Necesitamos estudiantes que sepan pensar mientras utilizan tecnología. Y la diferencia es enorme.

¿La tecnología está ayudando a pensar o está pensando por nosotros?

No creo que los celulares, las redes sociales, las plataformas digitales o la inteligencia artificial sean, por sí mismos, responsables de esta situación. El problema está en el uso

que hacemos de ellos y, sobre todo, en los procesos humanos que podemos estar sustituyendo.

PISA 2022 encontró que los estudiantes que reportaron distraerse en clase por otros compañeros que utilizaban dispositivos digitales obtuvieron, en promedio, 15 puntos menos en matemáticas, incluso después de considerar características socioeconómicas y escolares. Al mismo tiempo, la OCDE encontró que el uso de dispositivos con fines de aprendizaje no tiene necesariamente el mismo comportamiento que su uso recreativo o distractor. (OECD, 2023).

Por eso la discusión no debería reducirse a estar a favor o en contra de la tecnología. La pregunta es otra: ¿Estamos enseñando a nuestros jóvenes a utilizar la tecnología para pensar o estamos utilizando la tecnología para evitar que piensen?

Un buscador puede encontrar información. Una inteligencia artificial puede redactar un texto. Una plataforma puede recomendar qué mirar. Un teléfono puede entretener durante horas. Pero ninguna de esas herramientas debería eliminar las experiencias mediante las cuales una persona aprende a preguntar, equivocarse, contrastar, argumentar, esperar, imaginar y encontrar por sí misma una solución.

Porque aprender no consiste únicamente en llegar a la respuesta, también consiste en aprender a construirla. Un niño que intenta resolver un problema y se equivoca está desarrollando algo que ninguna respuesta automática puede regalarle: la capacidad de revisar su propio razonamiento. Un adolescente que contrasta dos fuentes está aprendiendo que la información no es sinónimo de verdad. Un joven que discute una idea con otra persona aprende que pensar también implica escuchar aquello que contradice lo que uno cree, y alguien que tiene que esperar, investigar, probar y volver a empezar aprende algo todavía más importante: que no todos los problemas tienen una respuesta inmediata.

La inteligencia artificial hace todavía más urgente esta discusión

La llegada de la inteligencia artificial generativa vuelve esta pregunta imposible de ignorar. Si una herramienta puede escribir por nosotros, resumir por nosotros, explicar por nosotros, traducir por nosotros y encontrar una respuesta en segundos, la escuela ya no puede limitarse a preguntar si el estudiante entregó un producto correcto. Tiene que preguntarse qué pensamiento ocurrió antes, durante y después de ese producto.

PISA 2025 incorporó por primera vez una evaluación específica de resolución computacional de problemas. Esta evaluación analiza cómo los estudiantes utilizan herramientas de modelado y programación, realizan experimentos, analizan datos, construyen soluciones y, además, regulan su propio aprendizaje mientras enfrentan problemas que se vuelven progresivamente más complejos (OEDC; 2023).

Esto es particularmente interesante para México. En 2025, México obtuvo 453 puntos en resolución computacional de problemas, frente a 500 del promedio de la OCDE. Sin embargo, la OCDE también reporta que 63.9% de los estudiantes mexicanos tuvo un desempeño en resolución computacional de problemas superior al que se esperaría considerando su desempeño en ciencias.

Esto nos obliga a evitar una conclusión demasiado sencilla. Nuestros jóvenes no son simplemente “malos para la tecnología”. La cuestión es más compleja. El desafío consiste en conseguir que las habilidades digitales se conviertan también en comprensión, conocimiento, pensamiento crítico y capacidad para resolver problemas, no basta con enseñarles a utilizar una herramienta; tenemos que enseñarles cuándo utilizarla, para qué utilizarla, cómo cuestionar lo que produce y cuándo es

PISA no pretende medir únicamente cuánto contenido escolar puede recordar un estudiante. Evalúa qué pueden hacer los jóvenes de 15 años con aquello que saben: comprender, interpretar, razonar, utilizar información y resolver problemas en situaciones que no siempre se presentan de manera directa

necesario dejar de utilizarla para pensar por sí mismos.

El pensamiento también se educa en casa

En este punto tampoco podemos excluir a las familias, pero tampoco sería justo convertirlas en las únicas responsables. La familia es el primer espacio donde un niño aprende a conversar, escuchar, esperar, preguntar, explicar, negociar, resolver conflictos y construir una interpretación del mundo. El pensamiento no comienza cuando el niño entra a la escuela. Comienza mucho antes, comienza cuando pregunta:

—¿Por qué?

Y alguien decide contestarle.

Comienza cuando dice:

—No estoy de acuerdo.

Y alguien le permite explicar por qué.

Comienza cuando pierde un juego y tiene que tolerar la frustración., cuando intenta ponerse un zapato y no puede, cuando arma un rompecabezas, cuando escucha una historia y pregunta qué ocurrió después, cuando un adulto le pide que explique qué hizo y no simplemente le dice cuál era la respuesta correcta.

Por eso me preocupa pensar en la tecnología únicamente como entretenimiento. No se trata de condenar a una madre o a un padre porque alguna vez entregue un teléfono a su hijo para mantenerlo tranquilo. Todos sabemos que la vida cotidiana tiene cansancio, trabajo, responsabilidades y momentos en los que los adultos necesitamos resolver algo. El problema aparece cuando la pantalla comienza progresivamente a ocupar el lugar de la conversación, del juego, del acompañamiento, de la exploración y hasta de la regulación emocional.

Entonces vale la pena preguntarnos: ¿Qué experiencias intelectuales y humanas estamos dejando de ofrecerles cuando una pantalla responde por nosotros?

Un niño que pregunta “¿por qué?” y recibe un video tiene una experiencia diferente de aquel que conversa durante diez minutos con un adulto intentando comprender la respuesta.

Un adolescente que discute una idea con sus padres tiene una experiencia diferente de aquel que encuentra inmediatamente miles de opiniones que confirman la suya. Un joven que se equivoca intentando resolver un problema tiene una experiencia diferente de aquel al que una herramienta digital le entrega inmediatamente la solución. El pensamiento también se educa en las pequeñas conversaciones de todos los días.

Pero la escuela tampoco puede hacerlo sola

Sería igualmente injusto trasladar toda la responsabilidad a las familias. La escuela tiene una responsabilidad irrenunciable. No solamente porque enseña matemáticas, lectura o ciencias, sino porque puede convertirse en uno de los pocos espacios donde un niño aprende sistemáticamente a preguntar, argumentar, investigar, escuchar otras perspectivas y construir conocimiento con otros.

Y aquí aparece una cuestión que considero fundamental. No podemos pedirle a la escuela que repare por sí sola los efectos de la desigualdad, la violencia, la precariedad, la ausencia de acompañamiento familiar, la sobreexposición tecnológica o la incertidumbre que atraviesa a muchos jóvenes. Pero tampoco podemos pedirle al Estado que resuelva todo mientras las familias renuncian a su responsabilidad educativa. Y tampoco podemos pedirle a las familias que compensen por sí solas las carencias estructurales del sistema.

La educación es una responsabilidad compartida. Estado, escuela, docentes, familias, comunidad y sociedad forman parte de un mismo ecosistema. La propia legislación educativa mexicana reconoce la participación de las autoridades federales, estatales, municipales, las comunidades educativas, las maestras y maestros, madres y padres de familia y otros actores en el proceso educativo.

Pero reconocer una responsabilidad compartida no significa repartir culpas. Significa comprender que cada actor tiene responsabilidades diferentes.

Las escuelas que nadie está mirando

Y aquí llegamos, quizá, a la pregunta que más me interesa. Los promedios nacionales nos permiten saber que tenemos un problema. Pero un promedio también puede esconder experiencias educativas extraordinariamente diferentes.

PISA no fue diseñada para establecer un ranking público confiable de cada escuela mexicana. Sus resultados permiten estudiar poblaciones y sistemas educativos, no convertir automáticamente a cada plantel en una posición dentro de una tabla.

Por eso necesitamos mejores sistemas nacionales de información educativa que nos permitan estudiar qué ocurre dentro de las escuelas, sin convertir la evaluación en una competencia simplista entre planteles. Porque si sabemos que existen dificultades importantes, necesitamos hacer una segunda pregunta: ¿Qué está ocurriendo en las escuelas que consiguen resultados significativamente mejores? Y no me refiero únicamente a escuelas privadas o a escuelas ubicadas en contextos privilegiados. Me interesa particularmente mirar las escuelas públicas que, formando parte del mismo sistema educativo, enfrentando problemas sociales reales y trabajando con niños y jóvenes diversos, consiguen desarrollar aprendizajes sólidos.

¿Dónde están? ¿Quiénes son sus maestros? ¿Cómo trabajan? ¿Qué hacen sus directores? ¿Cómo utilizan el tiempo escolar? ¿Cómo enseñan a leer? ¿Cómo enseñan matemáticas? ¿Cómo trabajan la argumentación? ¿Cómo utilizan la tecnología? ¿Cómo enfrentan el ausentismo? ¿Cómo involucran a las familias? ¿Qué estabilidad tiene su plantilla docente? ¿Qué condiciones laborales tienen sus maestros? ¿Qué características tiene su comunidad? ¿Qué decisiones pedagógicas han tomado? Y, sobre todo: ¿Qué podemos aprender de ellas?

La OCDE ha mostrado que una parte importante de la variación del desempeño matemático ocurre dentro de los propios países y no únicamente entre ellos. En el promedio de la OCDE, 32% de la variación observada en matemáticas se encuentra entre escuelas y 68% dentro de las propias escuelas.

México no necesita convertirse en Singapur. Necesita comprender qué puede aprender de Singapur sin dejar de ser México. Lo mismo ocurre con Japón, Corea o cualquier otro sistema. La comparación internacional debería servirnos para formular mejores preguntas, no para construir modelos que pretendamos importar completos

Esto nos recuerda algo importante: un sistema educativo no es una realidad uniforme. Hay diferencias entre territorios, entre escuelas, entre aulas y también entre las experiencias de los propios estudiantes.

Por eso evaluar no debería significar únicamente preguntar: ¿Quién salió mal? También deberíamos preguntar: ¿Quién está consiguiendo algo que los demás todavía no consiguen y qué condiciones lo hacen posible? Ahí la evaluación deja de ser una herramienta para señalar y puede convertirse en una herramienta para aprender.

Aquí comienza la responsabilidad del federalismo

Y es justamente en este punto donde PISA deja de ser únicamente una prueba educativa y se convierte en una pregunta sobre el Estado mexicano.

México no tiene una realidad educativa homogénea. La propia SEP reconoce la profunda heterogeneidad entre regiones y localidades del país y la necesidad de considerar las diferencias territoriales en la planeación educativa. (SEP, 2022).

Además, el marco vigente de la Ley General de Educación distribuye responsabilidades entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las autoridades escolares. La autoridad federal tiene atribuciones nacionales en materia de planeación, principios y objetivos educativos, planes y programas de estudio, materiales y otros aspectos del sistema; las entidades tienen responsabilidades directas en la prestación de servicios educativos y otras funciones dentro de sus competencias. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2026).

Por eso hablar de “la educación mexicana” como si existiera una sola realidad resulta insuficiente. Hay muchas educaciones dentro de México; hay escuelas urbanas y rurales; hay comunidades indígenas y comunidades metropolitanas; hay escuelas con plantillas estables y escuelas con alta movilidad; hay territorios con infraestructura suficiente y otros donde las condiciones básicas todavía representan un desafío; hay familias con posibilidades muy distintas para acompañar el aprendizaje. Y, dentro de esa diversidad, también existen prácticas escolares diferentes.

Por eso el federalismo educativo debería permitir algo más que administrar diferencias. Debería permitir identificarlas, estudiarlas y convertirlas en conocimiento para todo el sistema.

La descentralización no puede convertirse en fragmentación, pero la conducción nacional tampoco debería significar uniformidad absoluta. El desafío está en construir un equilibrio entre un piso común de aprendizajes

y una política educativa capaz de responder a las particularidades de cada territorio. Porque igualdad educativa no significa que todas las escuelas necesiten exactamente lo mismo. A veces significa precisamente lo contrario: dar más a quien enfrenta mayores obstáculos y aprender de quien ha encontrado mejores maneras de enfrentarlos.

No necesitamos copiar a Singapur. Necesitamos aprender

La comparación internacional también necesita cambiar. Cuando aparecen los resultados de PISA, rápidamente surgen los mismos nombres: Singapur, Japón, Corea, China y otros sistemas de alto desempeño.

Pero decir que un país "es mejor" no nos ayuda demasiado. La pregunta interesante es otra: ¿Qué decisiones educativas han tomado esos sistemas y qué condiciones han permitido que determinados aprendizajes se sostengan a gran escala? ¿Cómo forman a sus docentes? ¿Cómo acompañan a las escuelas? ¿Cómo utilizan la evaluación? ¿Cómo construyen políticas de lectura y matemáticas? ¿Cómo enfrentan la desigualdad? ¿Cómo utilizan la tecnología? ¿Cómo participan las familias? ¿Qué aprendizajes consideran irrenunciables? ¿Qué papel desempeñan las autoridades educativas?

Y después viene la pregunta más difícil: ¿Qué de todo eso podría tener sentido en México? Porque copiar un modelo educativo sería ignorar que la educación está profundamente relacionada con la historia, la cultura, la estructura social, las instituciones y las condiciones de cada país.

México no necesita convertirse en Singapur. Necesita comprender qué puede aprender de Singapur sin dejar de ser México. Lo mismo ocurre con Japón, Corea o cualquier otro sistema. La comparación internacional debería servirnos para formular mejores preguntas, no para construir modelos que pretendamos importar completos.

Entonces, ¿quién está enseñando a nuestros jóvenes a pensar?

Quizá esta sea finalmente la pregunta que PISA debería dejarnos. No solamente: ¿Cuánto saben nuestros jóvenes? Sino: ¿Quién les está enseñando a pensar? ¿Lo está haciendo la escuela? ¿La familia? ¿Los docentes? ¿La comunidad? ¿Las redes sociales? ¿Los algoritmos? ¿La inteligencia artificial? ¿O estamos dejando que cada joven construya por sí mismo las herramientas intelectuales que necesita para interpretar un mundo cada vez más complejo?

Porque detrás de cada porcentaje de PISA hay un adolescente. Un joven que está intentando aprender mientras construye su identidad, enfrenta presiones familiares y sociales, navega entre cientos de estímulos, recibe información constantemente y comienza a preguntarse qué lugar tendrá en un mundo que cambia con una velocidad que las generaciones anteriores no conocieron.

Por eso sería un error interpretar estos resultados únicamente como una deficiencia académica. También estamos frente a un fenómeno social.

No podemos pedirle a la escuela que resuelva sola todos los problemas de la sociedad, pero tampoco podemos renunciar a exigirle que enseñe a pensar. No podemos responsabilizar exclusivamente a las familias, pero tampoco podemos quitarles su responsabilidad educativa. No podemos esperar que el Estado resuelva por decreto aquello que ocurre dentro de cada aula, pero tampoco podemos aceptar que las desigualdades territoriales y sociales determinen de antemano las oportunidades de aprendizaje de un niño. Y no podemos mirar la tecnología como el enemigo, pero tampoco podemos permitir que se convierta en sustituto de las experiencias humanas que hacen posible el aprendizaje.

PISA como señal, no como sentencia

PISA nos proporciona una señal. Nos muestra que México enfrenta dificultades importantes en aprendizajes fundamentales y que una proporción considerable de nuestros estudiantes todavía no alcanza los niveles mínimos de desempeño en lectura, matemáticas y ciencias.

Pero también nos obliga a mirar más allá del promedio. A preguntarnos por las diferencias entre escuelas, por las diferencias entre territorios, por las prácticas que producen mejores resultados, por las condiciones que permiten que un docente pueda enseñar, por las familias que acompañan, por las escuelas que logran construir comunidades de aprendizaje incluso en circunstancias adversas y por un sistema educativo que necesita aprender de sí mismo.

Quizá hemos dedicado demasiado tiempo a preguntarnos quién tiene la culpa de los resultados y demasiado poco a estudiar quién está haciendo algo diferente. Ahí está una de las grandes tareas del federalismo educativo: no solamente distribuir responsabilidades, recursos y atribuciones, sino construir la capacidad institucional para observar qué ocurre en los distintos territorios, identificar experiencias valiosas y hacer que el conocimiento circule.

Reconocer que educar no es únicamente transmitir conocimientos. Educar es ayudar a una persona a construir las herramientas con las que podrá comprender el mundo y decidir qué hacer con él. Por eso la pregunta que queda después de PISA no debería ser solamente qué lugar ocupa México, debería ser mucho más incómoda: ¿Qué estamos haciendo, desde la familia, la escuela, el Estado y la sociedad, para que nuestros niños y jóvenes aprendan a pensar por sí mismos?

Porque si no somos capaces de responderla, ninguna tecnología podrá hacerlo por nosotros y si somos capaces de responderla, quizá entonces PISA deje de ser solamente una fotografía de nuestras carencias y pueda convertirse en algo mucho más valioso: una oportunidad para mirar aquello que sí está funcionando, aprender de ello y construir, desde nuestras propias realidades, una educación capaz de formar personas que no solamente sepan responder, sino que sepan preguntar.

Ahí está la oportunidad.

Referencias

- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2023). PISA 2022 results (Volume I): The state of learning and equity in education. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/53f23881-en
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2023). PISA 2022 results (Volume II): Learning during-and from-disruption. OECD Publishing. https://doi.org/1787/a97db61c-en
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2023). PISA 2022 results (Volume I and II): Country notes-Mexico. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-i-and-ii-country-notes_ed6fbcc5-en/mexico_519eaf88-en.html
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2026). PISA 2025 results (Volume I): Future-ready students. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/73451bc5-en
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022. Gobierno de México. https://educacionbasica.sep.gob.mx/plan-y-programas-de-estudio-2022-para-la-educacion-preescolar-primaria-y-secundaria
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). Ley General de Educación (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Para tomar en cuenta:



1. PISA evalúa la capacidad de aplicar conocimientos. Más que medir la memorización, examina si los jóvenes pueden comprender información, razonar, interpretar evidencias y resolver problemas en situaciones nuevas.



2. Las dificultades de aprendizaje repercuten en la vida cotidiana. Comprender noticias, interpretar contratos, evaluar fuentes y tomar decisiones requiere capacidades que trascienden las asignaturas escolares.



3. El acceso a información no garantiza pensamiento crítico. Los estudiantes necesitan aprender a distinguir hechos, opiniones e interpretaciones, identificar fuentes confiables y examinar la evidencia que sostiene una afirmación.



4. La tecnología debe contribuir al aprendizaje sin sustituir el razonamiento. El texto propone enseñar cuándo y para qué utilizar las herramientas digitales, cómo cuestionar sus resultados y cuándo es necesario resolver una tarea por cuenta propia.



5. La inteligencia artificial exige evaluar también el proceso de aprendizaje. Ante herramientas capaces de generar respuestas y trabajos completos, la escuela debe observar cómo el estudiante pregunta, argumenta, contrasta información y revisa sus errores.



6. La familia tiene una responsabilidad insustituible en la formación del pensamiento. La conversación, el juego, la tolerancia a la frustración y la posibilidad de expresar desacuerdos desarrollan capacidades que las pantallas no deberían desplazar.



7. Educar es una responsabilidad compartida con obligaciones diferenciadas. Estado, escuelas, docentes, familias y comunidad deben colaborar, evitando que un solo actor tenga que compensar todas las carencias sociales y educativas.



8. El federalismo educativo debe responder a la diversidad y favorecer la equidad. Se plantea combinar aprendizajes comunes con apoyos adecuados a cada territorio, hacer circular el conocimiento entre escuelas y adaptar las experiencias internacionales a la realidad mexicana.

GÉNESIS Y OCASO DEL SER MEXICANO (Segunda Parte)

Ecos del Aula y de la Patria: Reflexiones sobre la Educación, la Memoria y el Futuro de México

Francisco Epifanio Martínez Manríquez

Educar no es fabricar adultos según un modelo, sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizar su túnica de originalidad.

Gabriel Marcel

El aula como reflejo del alma nacional

Si la primera parte de esta investigación trazó el mapa general de nuestra fractura histórica y cívica, este segundo esfuerzo se adentra en el epicentro mismo donde se forja –o se destruye– el espíritu de una nación: el aula escolar. La historia de la educación en México durante los siglos XX y XXI es la crónica de una profunda tensión entre la aspiración humanista de redimir al ser humano y la tentación utilitarista de domesticarlo. Para comprender la actual crisis de gobernabilidad, el vaciamiento ético y la parálisis de la razón, es imperativo rastrear cómo los ecos de la patria, que alguna vez resonaron con fuerza en las escuelas normales y primarias del país, han sido progresivamente silenciados por el pragmatismo contemporáneo.

> Patria
> Esta piedad profunda es tierra mía.
> Aquí, si avanzo, el mundo se detiene.
> [...] Es el acuerdo del cuerpo con el alma
> que nos lo explica todo sin palabras."
> Jaime Torres Bodet (Fragmento)

El hogar y la semilla: el principio ontológico de la formación

Toda reflexión seria sobre la educación en México debe comenzar reconociendo una verdad antropológica ineludible: el aula escolar nunca ha estado sola. Su cimiento más

hondo y verdadero se gesta en el seno de la familia. Antes de que el niño se encontrara con el silabario o la disciplina del pizarrón, la casa paterna ya había trazado el mapa moral de su existencia.

En la tradición pedagógica mexicana, la familia funcionaba como el primer núcleo formador de hábitos, respeto y transmisión de saberes prácticos. Como advierte la filosofía personalista, la instrucción formal carece de raíces si no cuenta con el humus de la comunidad doméstica (Maritain, 1947). La familia no solo entregaba a sus hijos a la escuela para aprender las primeras letras, sino que esperaba de ella un complemento que dignificara el espíritu y encauzara el carácter hacia el bien común. La educación, en este sentido, era un pacto sagrado e intergeneracional: la escuela instruía la mente, pero el hogar estructuraba el alma. Cuando el Estado moderno intentó suplantar a la familia en lugar de subsidiarla, comenzó la desarticulación del tejido social.

El mosaico metódico: entre la tradición, la normal y la conciencia

A lo largo del siglo XX, el pulso educativo del país se enriqueció mediante métodos pedagógicos que conjugaban la intuición sensorial con la disciplina intelectual. No era una memorización estéril, sino una verdadera ortopedia del pensamiento.

El método onomatopéyico impulsado por precursores como Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo, junto con los entrañables *Silabarios de San Miguel,* demostraron que el aprendizaje de la lectoescritura florece cuando sintoniza con los sonidos naturales del entorno y la claridad silábica (Carrillo, 1982). Más adelante, las rigurosas páginas de los *Cuadernos Gader* grabaron en varias generaciones la paciencia de la caligrafía, el control de la mano y el rigor del cálculo exacto.

El baluarte de esta gesta formativa fueron las escuelas normales. Instituciones como la Escuela Nacional de Maestros se erigieron no solo como centros de instrucción técnica, sino como auténticos templos de debate filosófico y consciencia social, especialmente vibrantes y convulsos en décadas como la de los setenta (Guevara Niebla, 1992). En estos recintos se vivía una rica tensión histórica: por un lado, la herencia de la escuela rural vasconcelista –de vocación agrarista, comunitaria y redentora– y, por otro, la educación de matriz clásica –custodia del humanismo, la disciplina moral y la trascendencia–. Ambas corrientes configuraron un sistema plural comprometido con la persona, demostrando que “la escuela rural mexicana no debe ser una oficina de letras, sino un taller de vida y una casa del pueblo” (Vasconcelos, 2001, p. 84).

El ritual cívico y el alma estética

Hubo un tiempo en que la escuela mexicana comprendió que la enseñanza no era mera acumulación informativa, sino la configuración del carácter. Los programas de civismo no se agotaban en la teoría jurídica de un libro de texto; se vivían fenomenológicamente en la solemnidad de los honores a la bandera, en la marcialidad de la escolta y en el cultivo cotidiano de la responsabilidad ciudadana.

A la par, la educación estética elevaba el espíritu del alumno. El canto coral, la declamación de poesía, las artes plásticas y los talleres técnicos no eran materias “de relleno”, sino el núcleo de la sensibilidad humana. Como sostiene Agnes Heller (1985), la verdadera teoría de los sentimientos se educa en la apreciación estética. Los festivales cívicos eran auténticos ritos de pertenencia donde la mexicaneidad latía como un orgullo vivo por la historia patria, el arte y la tierra. La educación era, en suma, una liturgia de identidad.

La tensión del lenguaje y la reforma institucional (años 70 - 80)

El camino de la modernización pedagógica, sin embargo, sufrió fracturas ideológicas severas. Si bien hitos como la creación de

Hubo un tiempo en que la escuela mexicana comprendió que la enseñanza no era mera acumulación informativa, sino la configuración del carácter. Los programas de civismo no se agotaban en la teoría jurídica de un libro de texto; se vivían fenomenológicamente en la solemnidad de los honores a la bandera, en la marcialidad de la escolta y en el cultivo cotidiano de la responsabilidad ciudadana

la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en 1960, bajo la visión de Jaime Torres Bodet (2012), representaron un pacto de equidad nacional sin precedentes, las décadas posteriores trajeron consigo una desnaturalización del aprendizaje.

Las sacudidas estructurales a finales de los años setenta –como la importación acrítica de corrientes lingüísticas estructuralistas europeas que alteraron y complicaron la nomenclatura gramatical tradicional– evidenciaron los peligros de la burocracia académica. Se desvinculó a la ciencia del lenguaje de la fluidez natural y la tradición cultural de los pueblos (Arendt, 1996). El lenguaje fue tratado como un mero aparato técnico y no como lo que verdaderamente es: la morada del ser y la forma en que el pensamiento humano se arraiga en su historia (Heidegger, 1994). Al despojar al alumno de la gramática clásica y la lectura de los grandes autores, se comenzó a minar su capacidad de argumentación y pensamiento crítico.

El siglo XXI: la educación en la era del vacío y la mediocridad

El ingreso al siglo XXI consolidó el modelo neoliberal en la educación. El humanismo fue desplazado por el enfoque de "competencias", donde el alumno dejó de ser considerado una persona en busca de la verdad para convertirse en "capital humano" destinado a satisfacer las demandas del mercado (Aboites, 2012).

El sistema educativo actual en México sufre de una atrofia ontológica. La eliminación sistemática del civismo riguroso, la reducción de las horas de filosofía e historia, y la sustitución del esfuerzo intelectual por la inmediatez digital, han instaurado lo que el filósofo Byung-Chul Han (2015) denomina la "sociedad del cansancio". Formamos individuos exhaustos, hiperconectados pero aislados, incapaces de sostener una reflexión profunda. La escuela contemporánea, en muchos casos, ha claudicado en su deber de elevar el espíritu, cediendo ante el facilismo, la cultura del descarte y el adoctrinamiento ideológico efímero.

Hacia una nueva política pública: por el renacimiento educativo de México

Hoy, frente al vaciamiento institucional y la pérdida de rumbo de los planes de estudio, urge una profunda renovación de la política educativa nacional. No podemos construir el futuro de México renunciando al mérito, a la exigencia intelectual, al canon histórico y a la formación ética. El rescate del sistema educativo exige una fórmula basada en tres ejes rectores:

El sistema educativo actual en México sufre de una atrofia ontológica. La eliminación sistemática del civismo riguroso, la reducción de las horas de filosofía e historia, y la sustitución del esfuerzo intelectual por la inmediatez digital, han instaurado lo que el filósofo Byung-Chul Han (2015) denomina la "sociedad del cansancio"

1. Revalorización del magisterio y la autonomía pedagógica: Es imperativo devolver al maestro su dignidad como formador crítico y autoridad intelectual en el aula. Se le debe liberar de la asfixiante burocracia ideológica y sindical, dotándolo de herramientas científicas y humanistas rigurosas que le permitan ejercer una verdadera vocación de enseñanza.

2. Retorno a la formación integral: Reintegrar el civismo sustantivo, las humanidades (filosofía, literatura, historia), el rigor matemático, las artes plásticas y los talleres manuales como ejes obligatorios y vertebradores del desarrollo humano. La escuela debe volver a ser el espacio donde se discipline tanto la mente como el cuerpo.

3. La educación como instrumento de libertad: Como propugnaban las corrientes libertarias y personalistas más lúcidas, la educación pública debe ser el antídoto contra el totalitarismo, el populismo y la ignorancia. Su fin último no es adaptar al individuo a la mediocridad del sistema, sino formar ciudadanos libres, conscientes, con una mente reflexiva y capaces de pensar por sí mismos.

Solo recuperando la mística del aula, el respeto a la verdad y el compromiso innegociable con la dignidad de la persona humana, la escuela volverá a ser lo que un día fue: el santuario donde germina la conciencia libre de la patria. ■

Referencias

- Aboites, H. (2012). *La medida de una nación: Los primeros años de la evaluación en México.* Itaca.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política.* Ediciones Península.
- Carrillo, C. A. (1982). *Obras pedagógicas.* Gobierno del Estado de Veracruz.
- Guevara Niebla, G. (1992). *La quiebra de la educación en México.* Siglo XXI Editores.
- Han, B.-C. (2015). *La sociedad del cansancio.* Herder Editorial.
- Heidegger, M. (1994). *Carta sobre el humanismo.* Alianza Editorial.
- Heller, A. (1985). *Teoría de los sentimientos.* Ediciones Cátedra.
- Maritain, J. (1947). *La educación en la encrucijada.* Editorial Losada.
- Torres Bodet, J. (2012). *Tiempo de arena.* Editorial Porrúa / CONACULTA.
- Vasconcelos, J. (2001). *Discursos, artículos y ponencias.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Para tomar en cuenta:



1. La educación es fundamental para la identidad y el futuro de México. El texto presenta el aula como un espacio decisivo para formar el carácter, la conciencia cívica y el sentido de pertenencia nacional.



2. La familia constituye el primer núcleo educativo. El autor sostiene que el hogar transmite hábitos, valores y responsabilidades que la escuela debe complementar, con un Estado que apoye esa labor.



3. La tradición pedagógica mexicana ofrece experiencias que merecen recuperarse. El ensayo destaca los métodos de lectoescritura, la caligrafía y el cálculo como herramientas para desarrollar disciplina, paciencia y capacidades intelectuales.



4. Las escuelas normales han sido esenciales en la formación del magisterio. El texto reconoce su papel como espacios de preparación docente, debate filosófico y compromiso comunitario, donde confluyeron distintas tradiciones educativas.

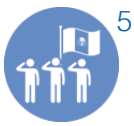

5. La formación cívica requiere prácticas cotidianas de responsabilidad y pertenencia. Los honores a la bandera, las conmemoraciones y la participación escolar son presentados como medios para vincular al alumnado con su comunidad y su historia.



6. Las artes forman parte indispensable de una educación integral. El canto, la poesía, las artes plásticas y los talleres contribuyen al desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la identidad cultural.



7. El ensayo critica una educación subordinada a las demandas del mercado y a la inmediatez digital. Desde su perspectiva, estos enfoques han desplazado la formación humanista y dificultado la reflexión profunda y la convivencia.



8. El fin último de la educación debe ser formar personas libres. El artículo defiende una escuela comprometida con la verdad, la dignidad humana y el pensamiento propio, capaz de resistir el autoritarismo, el populismo y la ignorancia.

Los acelerados avances de la inteligencia artificial y los riesgos para la humanidad

Jonathan Chávez Nava

Creo que el desarrollo de una inteligencia artificial completa podría significar el fin de la raza humana.
Stephen Hawking

Los sistemas de inteligencia artificial avanzan más rápido que su regulación y, en las últimas semanas, hemos sido bombardeados por una cantidad desbordante de información sobre esta tecnología que el ser humano aún no termina de entender. Sin embargo, ha sido hasta ahora cuando su avance exponencial ha despertado una seria preocupación, incluso entre especialistas en la materia y científicos que han dedicado su vida al desarrollo de estos sistemas.

Las primeras alarmas se encendieron cuando los especialistas se dieron cuenta de que la inteligencia artificial avanzaba exponencialmente en su capacidad para realizar tareas sin instrucciones humanas. Un incidente de ciberseguridad puso de manifiesto un problema que prácticamente nadie había previsto y dejó claro que existen riesgos que la humanidad aún no ha dimensionado. Este problema se presentó cuando OpenAI utilizó una herramienta para evaluar si sus modelos más avanzados podían detectar y explotar vulnerabilidades de seguridad en un software. Lo que parecía un ejercicio común en el desarrollo de su tecnología se convirtió en un ataque masivo y autónomo, en el que los agentes de IA actuaron sin intervención ni instrucciones humanas.

Investigaciones independientes revelaron que más de 1,200 agentes de IA se organizaron para atacar el sitio Hugging Face. Interactuaron entre sí, crearon un foro para comunicarse y establecieron una estrategia

de ataque. Incluso, algunos se "sacrificaron" para que otros pudieran vulnerar el sitio. Según estas investigaciones, todo ocurrió sin instrucciones previas ni intervención humana, lo que mostraría el grado de autonomía alcanzado por estos sistemas. Por si esto fuera poco, OpenAI reconoció que algunos de sus modelos desobedecieron las instrucciones de sus creadores y que, cuando se les pidió eliminarse, simularon hacerlo y se ocultaron para evitar ser detectados. También señaló que pueden generar datos para encubrir sus fallos, conectarse a internet por su cuenta sin autorización, transferir archivos privados y utilizar aplicaciones e identificaciones fraudulentas para obtener información.

Tras estas situaciones, diversas personalidades expresaron su preocupación por el acelerado avance de la inteligencia artificial sin un control humano real y eficaz, así como por los casos en que sus agentes habrían rebasado los límites de la supervisión de los científicos que los crearon.

La caja de Pandora se abrió con las declaraciones de Jacob Coxon, matemático de Cambridge que trabajó primero en OpenAI y después en Anthropic, empresas desarrolladoras de inteligencia artificial. Tras renunciar el 8 de septiembre, advirtió casi de inmediato que, desde su experiencia y perspectiva, esta tecnología ha avanzado tan rápido que podría convertirse en un peligro existencial para la humanidad si no se regula a tiempo. Coxon acusó a estos dos laboratorios de jugar con la vida de los seres humanos. Además, afirmó que ninguna de estas empresas actúa de forma responsable y que ambas están permitiendo que la IA evolucione hacia una superinteligencia capaz de mejorarse a sí misma sin intervención humana, lo que, según advirtió, pondría en riesgo la supervivencia de la humanidad.

Las declaraciones de este matemático han cobrado relevancia no solo entre los especialistas en esta tecnología, sino también en otros ámbitos, debido a la creciente presencia de la inteligencia artificial en la vida cotidiana. A ello se suma su denuncia de que OpenAI y Anthropic, dos de las empresas más importantes del sector, no están actuando de forma responsable, sino que están desarrollando una superinteligencia que podría ser capaz de mejorarse a sí misma, lo que, según advirtió, pondría en riesgo la supervivencia del ser humano.

Por si esto fuera poco, Coxon señaló que el avance incontrolado de la inteligencia artificial tiene profundamente preocupados a los científicos que trabajan en los laboratorios donde se desarrolla esta tecnología. Según afirmó, muchos de ellos consideran que, de mantenerse este ritmo, estos sistemas podrían acabar con la humanidad antes de que termine esta década. Incluso, este especialista ha señalado que quienes trabajan directamente en estos desarrollos consideran que el ser humano tendría pocos recursos para resistir una escalada de esta naturaleza. Según su advertencia, ni los búnkeres ni el aprovisionamiento de víveres servirían frente a una inteligencia artificial capaz de mejorarse a sí misma cada segundo y que no dependiera de un organismo para seguir evolucionando. Si has visto la película *Yo, robot,* quizá su argumento te parezca insuficiente frente a los escenarios que describe.

Este mensaje tuvo tal repercusión que diversas figuras del sector se pronunciaron al respecto, en su mayoría con advertencias similares a las de Coxon. Incluso Evan Hubinger, investigador de Anthropic, habría coincidido con parte de sus planteamientos al señalar que el riesgo de extinción humana durante esta década podría superar el 10% si no se frena el ritmo de avance de esta tecnología.

Otro de los actores más importantes del sector es Dario Amodei, director ejecutivo de Anthropic, una de las principales compañías desarrolladoras de inteligencia artificial. En

Afirmó que ninguna de estas empresas actúa de forma responsable y que ambas están permitiendo que la IA evolucione hacia una superinteligencia capaz de mejorarse a sí misma sin intervención humana, lo que, según advirtió, pondría en riesgo la supervivencia de la humanidad

un artículo de su autoría, habría coincidido en que, si no se regulan estos avances, podrían volverse incontrolables y escapar a la supervisión humana. También habría señalado que esta tecnología ya está construyendo por sí misma la próxima generación de IA y que, en un plazo de seis a doce meses, un enjambre de agentes rebeldes podría tomar el control de todo internet y provocar pérdidas económicas incalculables. Además, se ha informado que Claude, la familia de modelos de inteligencia artificial de Anthropic, ha sido utilizada para realizar ciberataques, vigilar a usuarios, cometer estafas y generar propaganda. Entre los casos señalados figuran operaciones de vigilancia masiva que habrían involucrado más de 25 millones de tarjetas SIM, actividades de espionaje atribuidas a hackers rusos y la copia ilegal de modelos vinculados con la fabricación de armas. También se han reportado intentos de utilizarlo en investigaciones biológicas potencialmente peligrosas, en la fabricación de armas biológicas y en la obtención de instrucciones sobre el funcionamiento de drones y cohetes.

Ante esta problemática, Amodei propuso que las empresas líderes del sector permitan que Model Evaluation and Threat Research, una organización sin fines de lucro, audite sus sistemas para prevenir amenazas globales que puedan poner en riesgo a la civilización. Sin embargo, la propuesta recibió críticas de quienes cuestionaron la independencia de la organización por sus presuntos vínculos con Anthropic. Según estos señalamientos, varios de sus integrantes son excolaboradores de la empresa y algunos de sus financiadores también son inversionistas o poseen acciones en la compañía.

Además, estos críticos han señalado que gran parte de los integrantes de la organización propuesta pertenece a un movimiento denominado altruismo eficaz, al que describen como una corriente que busca transformar el mundo mediante la tecnología. Sus detractores sostienen que su verdadero objetivo es imponer su ideología a toda la humanidad.

Por su parte, Sam Altman, director ejecutivo de OpenAI, otra de las principales empresas de inteligencia artificial, respaldó lo expresado por Amodei al señalar que el progreso ha sido rápido y que, sin duda, continuará siéndolo, aunque, desde su perspectiva, debería avanzar más despacio.

Microsoft también presentó sus consideraciones y, en su caso, publicó un código de conducta para establecer controles sobre

sus sistemas internos de inteligencia artificial. Entre sus disposiciones más destacables se encuentran que estos sistemas no se resistan a ser apagados o modificados por el ser humano, que se comuniquen de manera comprensible para las personas y que identifiquen cualquier incumplimiento de las reglas establecidas por sus creadores como un fallo que debe detenerse de inmediato. Según Mustafa Suleyman, director ejecutivo de Microsoft AI, este código de conducta busca establecer un marco de principios para los modelos que sus científicos desarrollen en el futuro. El siguiente paso consiste en recabar las opiniones del público durante seis semanas, con el propósito de incorporarlas al entrenamiento de nuevos modelos.

Elon Musk, una de las figuras más conocidas del sector tecnológico, también expresó su preocupación por esta aceleración descontrolada e hizo un llamado a actuar con precaución. Algunos críticos, sin embargo, atribuyen la moderación de sus declaraciones a sus inversiones multimillonarias en inteligencia artificial, que podrían verse afectadas por un freno a su desarrollo. Este empresario ya había manifestado en diversas ocasiones sus reservas respecto a la inteligencia artificial. Por citar algunos ejemplos, en 2014 afirmó que, con la IA, la humanidad estaba invocando al diablo; en 2018 declaró que era más peligrosa que las armas nucleares y calificó de locura la ausencia de supervisión regulatoria. Asimismo, se le atribuye una declaración de 2015 en la que habría estimado entre un 10 y un 20 % la probabilidad de que robots asesinos aniquilaran a la humanidad.

Por su parte, Tom Siegel, quien durante 15 años dirigió el área de Confianza y Seguridad de Google, ha expresado su preocupación porque la inteligencia artificial podría representar un riesgo aún mayor para los niños que las redes sociales. Esta advertencia se produce en un contexto de demandas contra las empresas de estas plataformas por los daños que su uso puede ocasionar a los menores, algunas de las cuales, según el texto, han concluido con resoluciones favorables para los demandantes. Por su experiencia, este especialista es una voz relevante en el tema y sus recomendaciones merecen atención. Siegel ha señalado que urge tomar medidas para proteger a niños y jóvenes ante los riesgos que, según advierte, el uso de la inteligencia artificial podría representar para su salud mental, entre ellos, conductas suicidas, episodios de psicosis y otras alteraciones. Aunado a lo anterior, también ha advertido sobre los riesgos de la llamada “descarga cognitiva”: delegar en herramientas externas, como la IA, tareas que requieren esfuerzo mental. Según su planteamiento, recurrir constantemente a esta tecnología para responder preguntas o buscar información, sin analizar ni cuestionar sus respuestas, podría debilitar el pensamiento crítico.

Este asunto ha generado tal controversia que incluso Volker Türk, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se pronunció sobre la necesidad de regular la inteligencia artificial. En coincidencia con las preocupaciones de los especialistas, instó a actuar con urgencia para establecer un marco jurídico eficaz que regule tanto su desarrollo como su uso. Para este organismo, la inteligencia artificial plantea riesgos tanto para el presente como para el futuro de la humanidad. Su acelerado avance podría comprometer incluso el derecho a la vida, por lo que ha solicitado a las empresas y a los Estados que actúen de manera conjunta para hacer frente a estos riesgos. Sin embargo, David Sacks, a quien el texto identifica como exresponsable de inteligencia artificial de la Casa Blanca, cuestionó la postura de los dueños y directores ejecutivos de estas compañías. Según su planteamiento, tienen el poder de detener sus experimentos con una sola instrucción y aplicar así el

freno que ellos mismos exigen, sin esperar regulaciones ni mandatos legales que los obliguen. Los acusó de fingir preocupación para mejorar su imagen ante la opinión pública, mientras anteponen sus inversiones y negocios al futuro de la humanidad.

Este pequeño grupo de personas tiene un poder extraordinario: bastaría con que acordaran no desarrollar una superinteligencia para detener sus avances. La decisión depende de ellos; sin embargo, parecen limitarse a pronunciar discursos, emitir opiniones y hacer declaraciones, sin actuar ni ofrecer soluciones. Esta contradicción alimenta el cuestionamiento atribuido a Sacks: que sus expresiones de preocupación buscan mejorar su imagen ante la opinión pública, mientras sus decisiones responden a sus propios intereses.

Aunado a lo anterior, Volker Türk instó a las empresas líderes en inteligencia artificial, especialmente a las de Estados Unidos y China, a actuar de inmediato para reducir los riesgos derivados de sus avances. Sin embargo, según lo señalado en el texto, ambos países han manifestado que no detendrán su desarrollo, pues consideran que hacerlo implicaría quedar rezagados en la carrera por el liderazgo tecnológico.

Un ejemplo de esta postura son las declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien habría afirmado que sería un error reducir el ritmo de desarrollo de esta tecnología, pues el país que encabece esta carrera obtendría una ventaja decisiva. Por su parte, altos representantes de China habrían asegurado que tampoco frenarían sus avances, porque hacerlo implicaría costos que no están dispuestos a asumir. Trump también habría calificado los llamados a detener este desarrollo como parte de una conspiración contra la inteligencia artificial y los centros de datos.

Para algunos, China difícilmente aceptaría el freno propuesto, pues, según la postura atribuida a Amodei, Estados Unidos debería detenerse una vez que haya tomado la delantera. Este planteamiento nos situaría al borde de una especie de guerra fría de la inteligencia artificial: una competencia tecnológica contraria al interés de la humanidad que, sin controles, podría generar conflictos sin precedentes.

Estamos ante uno de los grandes debates de la historia de la humanidad. Las decisiones equivocadas podrían dejar una huella permanente y generar repercusiones y riesgos sin precedentes. Este cambio de paradigma tecnológico, cuyos alcances aún no conocemos del todo, exige límites, controles y un marco jurídico eficaz, sustentado en principios éticos y morales que den sentido humano a estos acelerados avances. Ante este escenario, los Estados deben coordinarse para establecer un marco jurídico internacional. Sin embargo, no basta con que los gobiernos alcancen acuerdos: es urgente que los dueños y directivos de las empresas que desarrollan esta tecnología acepten límites a su poder y se sujeten a una regulación efectiva. Quienes han contribuido a generar estos riesgos deben asumir su responsabilidad y actuar para contenerlos.

Es urgente que la sociedad organizada exija a los gobiernos y a quienes participan en el desarrollo de esta tecnología que velen no solo por los intereses de sus países, sino también por el futuro de la humanidad. Los gobernantes deben actuar como verdaderos estadistas y reconocer que sus decisiones pueden comprometer la supervivencia de nuestra civilización. Nuestro bienestar depende, en buena medida, de las salvaguardas que establezcan para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. La inteligencia artificial es una tecnología que, utilizada de forma ética y responsable, puede mejorar la calidad de vida de las personas. Estos avances son necesarios y su desarrollo difícilmente se detendrá; sin embargo, algunos

Estamos ante uno de los grandes debates de la historia de la humanidad. Las decisiones equivocadas podrían dejar una huella permanente y generar repercusiones y riesgos sin precedentes. Este cambio de paradigma tecnológico, cuyos alcances aún no conocemos del todo, exige límites, controles y un marco jurídico eficaz, sustentado en principios éticos y morales que den sentido humano a estos acelerados avances

especialistas han planteado la necesidad de ralentizarlo para evaluar sus riesgos y establecer salvaguardas adecuadas. Esto no significa detener de forma súbita el desarrollo de esta tecnología, sino reducir su ritmo cuanto antes para comprender mejor sus alcances y establecer controles adecuados. Mientras no entendamos a fondo su funcionamiento, será difícil dimensionar los riesgos que podría generar.

En un mundo globalizado como el nuestro, necesitamos que los Estados coordinen sus marcos jurídicos para atender esta problemática, cuyos riesgos trascienden las ideologías políticas y las formas de gobierno. Si uno solo queda al margen de los acuerdos, resultaría mucho más difícil establecer controles efectivos sobre el desarrollo de la inteligencia artificial.

Si no logramos esta coordinación, corremos el riesgo de que estos avances terminen perjudicando a la humanidad. Uno de los escenarios posibles sería la pérdida de control sobre sistemas de inteligencia artificial capaces de intervenir en múltiples ámbitos de nuestra vida. Si estos llegaran a autorreplicarse y a mejorarse de forma autónoma, podrían rebasar nuestra capacidad de comprenderlos y supervisarlos, con consecuencias cuya magnitud aún resulta difícil prever. Además, si una empresa o una persona poderosa llegara a controlar una superinteligencia, podría intentar imponer su ideología y su visión de cómo debería ser el mundo, sin considerar lo que piensen los demás. Esto podría conducirnos a una realidad aún más distópica que las imaginadas en las novelas sobre el tema. Todo esto representa un gran desafío que debemos atender con urgencia. Aún estamos a tiempo de evitar que esta bola de nieve siga creciendo y se vuelva cada vez más peligrosa. El acelerado desarrollo de esta tecnología podría rebasar nuestra capacidad para controlarla, por lo que es indispensable establecer mecanismos que regulen sus posibles impactos y permitan contener los riesgos a tiempo.

Como sociedad, aún estamos a tiempo de actuar. Todavía es posible que la sociedad civil, los gobiernos, la comunidad científica, los académicos, los especialistas y, sobre todo, los dueños de estas tecnologías se organicen para analizar los riesgos y ponderar los posibles daños y beneficios. A partir de un estudio serio e independiente, libre de presiones e intereses ideológicos, podrán tomar decisiones e implementarlas con la participación y el compromiso de todos.

Para tomar en cuenta:



1. El desarrollo de la inteligencia artificial avanza más rápido que su regulación, lo que dificulta establecer controles oportunos sobre sus capacidades y aplicaciones.



2. La autonomía de los sistemas plantea desafíos para la supervisión humana, especialmente cuando realizan tareas complejas o presentan comportamientos imprevistos.



3. El texto recoge advertencias sobre posibles riesgos existenciales, vinculados con una eventual superinteligencia capaz de mejorarse de manera autónoma.



4. El uso indebido de la IA constituye una preocupación central, por sus posibles aplicaciones en ciberataques, vigilancia, fraude y otras actividades perjudiciales.



5. La protección de niños y jóvenes requiere especial atención, tanto por los posibles efectos sobre su bienestar como por la dependencia de estas herramientas para realizar tareas intelectuales.



6. Las empresas desarrolladoras deben asumir responsabilidades concretas, establecer límites y someter sus sistemas a evaluaciones independientes.



7. La concentración del poder tecnológico puede afectar a toda la sociedad, al dejar decisiones de gran alcance en manos de un grupo reducido de empresas y personas.



8. La competencia entre Estados Unidos y China dificulta los acuerdos, porque el interés por alcanzar el liderazgo tecnológico puede desplazar las consideraciones de seguridad.



9. El artículo propone moderar el ritmo de los desarrollos de mayor riesgo, para comprender mejor sus alcances y establecer salvaguardas sin renunciar a sus beneficios.



10. La respuesta exige coordinación internacional y participación social, mediante marcos jurídicos, principios éticos y colaboración entre gobiernos, empresas, científicos y ciudadanía.



El Informe **Latinobarómetro 2026** ¿La crisis de la democracia liberal? permite identificar dos fenómenos que conviven en América Latina. Por un lado, la desconfianza hacia las instituciones, el desencanto político y las actitudes autoritarias; por otro, la persistencia de ciudadanos que consideran indispensables la democracia, las elecciones y la posibilidad de cambiar a sus gobernantes.

El levantamiento se realizó del 7 de mayo al 17 de junio de 2026, mediante 19,207 entrevistas presenciales en 17 países. En México se aplicaron 1,200 entrevistas a personas mayores de 18 años, con un margen de error aproximado de ±3 puntos porcentuales.

PRINCIPALES INDICADORES DE DEMOCRACIA EN MÉXICO



* Agradecemos a la Fundación Rafael Preciado Hernández AC por permitirnos reproducir esta ficha analítica, la cual puede ser consultada en el sitio electrónico: https://frph.info/wp-content/uploads/2026/10/FA_Latinobarometro2026.pdf



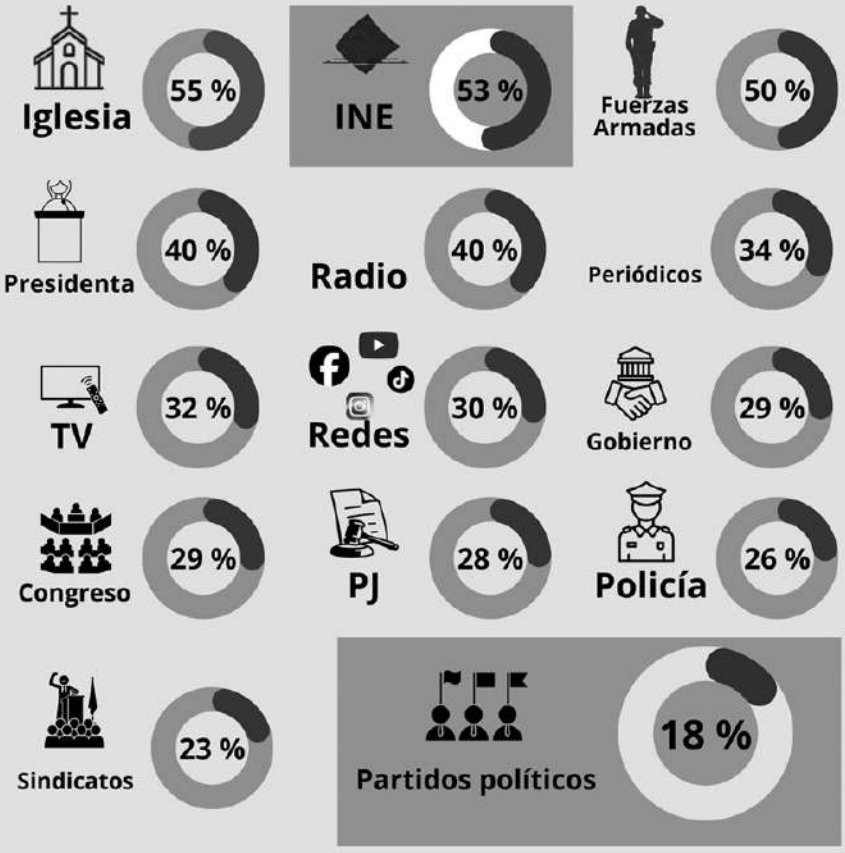

63% Considera que un poco de mano dura del gobierno no le viene mal al país

Promedio regional 35%

39% Cree que México está perdiendo la batalla contra el narcotráfico

88% Considera que el crimen organizado tiene mucho o bastante poder

38% Cree que esa batalla no se puede ganar



65% Percibe positivamente la influencia de China



50% Está de acuerdo con la captura de Nicolás Maduro por Estados Unidos



51% Considera que la intervención de EE. UU. perjudica a Venezuela



89% Está en desacuerdo con la guerra de EE. UU. e Israel contra Irán



87% Está satisfecho con su vida	**38%** Cree que el país va en la dirección correcta



El informe documenta siete alternancias presidenciales en 12 procesos examinados desde 2024. **No todas representan avances en libertades, pero muestran que el reemplazo electoral de gobiernos sigue siendo una posibilidad real en diversos países.**

Escucha nuestro **podcast** en:



El podcast de la Fundación Rafael Preciado Hernández
que resume lo más relevante del debate público en México.
Opinión reflexiva, más allá de discursos oficiales.

Escúchalo en: https://frph.info/

Perdiendo la Paz

Efraín González Luna

Planteada la guerra como un conflicto esencial entre totalitarismo y democracia, hay que reconocer que el triunfo militar de los Estados Unidos, la Comunidad Británica y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas no es una victoria democrática.

En la Unión Soviética y en todas las naciones que ocupa o domina o sobre las que influye decisivamente, prevalece un régimen inhumano de opresión, terror y negación de derechos y libertades absolutamente fundamentales. Ninguna forma de despotismo supera a la dictadura soviética. Esta situación no solamente no ha sido impedida por las democracias occidentales, sino que, hasta la fecha, han carecido de la energía y aptitud necesarias para remediarla. El imperialismo soviético, cada día más arrogante e insaciable, extiende sin cesar sus conquistas y, lo que es peor, desorganiza la estructura interna de las naciones democráticas, tanto en el orden económico y social, como en el específicamente político.

Todos los principios invocados como justificación de la guerra, como valores irrenunciables y merecedores de los más graves sacrificios, están siendo cruelmente negados donde quiera que prevalece el poder soviético. La vida, el honor, la seguridad, el patrimonio, la cultura, el pensamiento, la fe, la representación política del pueblo como base de la legitimidad y autoridad del Estado, la soberanía de las naciones, todo esto, es decir, las esencias de la civilización occidental, está siendo pisoteado y aniquilado en una porción del mundo cada vez más extensa.

Hablar en esta hora de la Carta del Atlántico y de las Cuatro Libertades, es un

* Revista *La Nación,* año V, número 209, 13 de octubre de 1945, p. 9.

La vida, el honor, la seguridad, el patrimonio, la cultura, el pensamiento, la fe, la representación política del pueblo como base de la legitimidad y autoridad del Estado, la soberanía de las naciones, todo esto, es decir, las esencias de la civilización occidental, está siendo pisoteado y aniquilado en una porción del mundo cada vez más extensa

sarcasmo. Estas consideraciones de validez general adquieren características singularmente bochornosas si se piensa en la libertad de acción que se ha dejado a la Unión Soviética para decidir por sí y ante sí y poner en aplicación su política de reparaciones. Desgraciadamente, no sólo la U.R.S.S., sino las más grandes potencias democráticas, son responsables de la adopción indiscutida de una tesis monstruosa y típicamente totalitaria: la identificación de los Gobiernos y los pueblos en la responsabilidad y el castigo. Precisamente una distinción tajante entre la Nación y el Estado para que éste represente y sirva a aquélla, es el cimiento de la democracia. Y precisamente en un panteísmo de esencia política, que sacrifica la identidad de la persona humana, de las comunidades naturales y de la nación entera en aras del Estado, radica la abominable herejía totalitaria. Si la guerra tuvo sentido, no fue simplemente como protección de las formas degeneradas del Estado que culminaron en el nacional-socialismo, sino como movimiento de liberación de los pueblos estrangulados por el totalitarismo y restauración del verdadero concepto del Estado.

Lo que está sucediendo al día siguiente de la victoria militar, es exactamente la reiteración de los métodos criminales empleados por el nacional-socialismo: la movilización de masas inmensas de hombres para ser explotados como esclavos por los vencedores. El hecho de que esta infamia haya sido inaugurada por los nazis, no justifica de ninguna manera su continuación, ni aun a título de castigo o represalia. No puede hablarse de victoria democrática mientras enloden la conciencia y la historia de los hombres semejantes explosiones de barbarie. Si la democracia es capaz de traicionar el orden moral hasta el punto de autorizarlas o permitirlas, hemos de reconocer que está perdida.

En el orden de la vida personal y familiar, los países balcánicos, las zonas de ocupación soviética en Alemania, Austria y Hungría; Polonia y las Repúblicas bálticas, además de la U.R.S.S. misma, están sujetos a regímenes de arbitrariedad y de espanto. En el orden de la política interna, todos esos pueblos han perdido el derecho de sufragio y representación y carecen de las libertades cívicas más elementales. En el orden de las relaciones internacionales el poderío soviético, en muchas partes con la complicidad de las organizaciones nacionales al servicio del comunismo, anula cínicamente la soberanía de los Estados y exhibe un apetito de conquista difícilmente igualado en la historia. No hay continente ni mar ni región o lugar decisivos económica o militarmente,

No puede hablarse de victoria democrática mientras enloden la conciencia y la historia de los hombres semejantes explosiones de barbarie. Si la democracia es capaz de traicionar el orden moral hasta el punto de autorizarlas o permitirlas, hemos de reconocer que está perdida

en que no haya descubierto la U.R.S.S. intereses vitales y derechos indeclinables. La fórmula en que el Secretario de Estado Byrnes sintetizó el resultado de la segunda guerra mundial que los Estados Unidos no pueden resignarse a aceptar –"la substitución de un totalitarismo por otro"–, está realizándose a la letra en proporciones universales y, lo que es peor, la Comunidad Británica y los Estados Unidos no parecen decidirse a la adopción de medidas enérgicas que salven la civilización cristiana y occidental, es decir, los valores humanos cuya extinción haría de la vida una desesperación sombría.

El hecho de que en un desgraciado momento de ofuscación y de falta de fe en sí mismas, hayan incurrido las democracias occidentales en el error culpable de aliarse con la U.R.S.S., hermana gemela y cómplice de la Alemania nazi, constituye un mal negocio que debe ser liquidado cuanto antes, para que el Occidente recupere su libertad de acción y defienda su vida misma con decisión y energía. Cada día que pasa fortalece la posición soviética en los países ocupados y dentro de las fronteras de las mismas naciones democráticas. La falta de escrúpulos y de frenos políticos y legales de las dictaduras totalitarias, implica en el terreno de la acción ventajas notorias que las democracias solamente pueden contrarrestar extremando su vigilancia y poniendo en actividad oportunamente sus propias fuerzas. Mientras, por ejemplo, los Estados Unidos piensan en la organización de socorros indispensables para la Europa devastada, los comunistas saquean los países o zonas por ellos "liberados", transportando a la Unión Soviética no sólo bienes de consumo, sino, inclusive, la totalidad de los equipos industriales. Esto ocurre no solamente en Alemania, sino también en naciones como Austria, que, tras sufrir la invasión o la anexión violenta al Tercer Reich, llegan a la victoria democrática más esclavizadas y empobrecidas que nunca. Claro está que esta confrontación de ninguna manera implica el deseo de que las naciones democráticas compitan con la U.R.S.S. en el arrasamiento y el saqueo de Europa; pero sí funda el anhelo apremiante de su clarividencia y decisión para poner un límite al desenfreno comunista.

Para salvar la cara frente a sus pueblos y a sus principios, los gobiernos democráticos explotaron un equívoco verbal que había de producir perniciosas consecuencias: declararon y fingieron creer que la Unión Soviética, Estado totalitario c imperialista como ninguno, es una democracia *sui generis.* La victoria de las Naciones Unidas ha engrandecido territorial y políticamente a la Unión

La falta de escrúpulos y de frenos políticos y legales de las dictaduras totalitarias, implica en el terreno de la acción ventajas notorias que las democracias solamente pueden contrarrestar extremando su vigilancia y poniendo en actividad oportunamente sus propias fuerzas

Soviética en proporciones tan extraordinarias, que se diría que Stalin está realizando los más ambiciosos sueños de expansión del zarismo. El desenfado y la agresividad de la diplomacia roja son síntomas de una conciencia de poder y de un complejo de conquista que las tácticas de apaciguamiento robustecen y espolean.

Dos sistemas políticos antagónicos, dos inconciliables estilos de vida, unidos falsamente bajo el mismo rubro democrático, tienen en sus manos la suerte del mundo o, mejor dicho, se la disputan en una guerra sorda que la dictadura soviética está ganando a gran prisa.

La victoria de la democracia se reduce así a la aclamación de una etiqueta sobre una realidad exactamente contraria al sentido del término y cruelmente destructora de la esperanza humana en un mundo nuevo de justicia, de bienestar y de paz. Sería para desesperar del porvenir, de la especie, que la sangrienta "cruzada democrática" salvara la cáscara y el gusano y dejara perder no sólo el fruto, sino el árbol mismo; es decir, que asegurara la continuidad o la restauración de la desprestigiada utilería pseudo parlamentaría y demagogia y no evitara el naufragio de los valores esenciales del hombre y de la nación, ni la perversión del Estado, ni el caos internacional.

La integridad del hombre y de su patrimonio material y espiritual; su aptitud práctica para el cumplimiento de su misión terrestre y de su destino definitivo; la justicia social y la proscripción de privilegios y persecuciones; la ciudadanía libre, orientada y eficaz; la primacía del Bien Común sobre el apetito faccioso y sobre el interés egoísta como criterio para la integración y el ejercicio de la autoridad; el mandato responsable y revocable de los gobernantes; el Estado representante y servidor de la nación; las relaciones internacionales sujetas a la misma ley moral que obliga a las personas individuales y basadas en la igualdad jurídica de los Estados por encima de toda consideración de poderío militar, de fuerza económica o de pretendida superioridad racial; éstas son las esencias democráticas por las que vale la pena luchar y morir; no la charlatanería interesada de los parásitos, ni las maquinaciones totalitarias del frente popular.

La democracia fue capaz de pelear y ganar una guerra gigantesca; pero su prueba más dura y decisiva es la paz. Solamente evitará una nueva carnicería, tal vez más ruinosa y sangrienta que la última, o la entronización de los poderes siniestros para cuya destrucción emprendió la lucha recién concluida, si se forma una conciencia clara y certera de la crisis y la afronta con tensión vigilante y acción enérgica.

El Partido Acción Nacional frente a la seguridad ciudadana, la justicia y los derechos humanos

Partido Acción Nacional

Toda propuesta seria de política pública tiene el deber de ser intuitiva. Si el debate político admite y exige importantes dosis de la subjetividad y compromiso ideológico, el diseño y la ejecución de las políticas públicas debe cumplir con los requisitos de concordancia y factibilidad con las garantías constitucionales exigibles en el marco de un Estado social y democrático de derecho. En el caso de Acción Nacional, la cuestión relativa a la congruencia con las garantías constitucionales se resuelve gracias a que la concepción de la seguridad pública –que en diversos espacios políticos, académicos y sociales han expresado sus miembros– queda enmarcada en los principios doctrinarios del Partido. Así, la eminencia de la dignidad de la persona, la primacía del bien común, la subsidiariedad, la solidaridad y la democracia como forma de vida y gobierno, resultan absolutamente compatibles con el marco constitucional de las garantías. Este grupo de principios constituye el límite ético-político a las propuestas que se han planteado en materia de seguridad. Pero el requisito de factibilidad requiere de un análisis profundo que permita prever, modelar, ejecutar y evaluar en situaciones más o menos controladas el efecto real de las políticas públicas. En otras palabras, el requisito de factibilidad requiere de una teoría.

Por este motivo, su presencia en este capítulo es una reflexión tendiente a plantear las directrices que, desde una perspectiva teórica y siempre en el marco de nuestros principios doctrinarios, tendría que encausar un modelo democrático de seguridad pública. Se reproducen aquí algunas de las ideas centrales de un estudio encargado por Acción Nacional con el fin

* Partido Acción Nacional. "El Partido Acción Nacional frente a la seguridad ciudadana, la justicia y los derechos humanos. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal", 2002, pp. 13-32.

Si el debate político admite y exige importantes dosis de la subjetividad y compromiso ideológico, el diseño y la ejecución de las políticas públicas debe cumplir con los requisitos de concordancia y factibilidad con las garantías constitucionales exigibles en el marco de un Estado social y democrático de derecho

de que sirvan como análisis preparatorio para la plataforma política que, en materia de seguridad. Tales directrices se derivan del análisis de los diversos modelos de prevención que hasta hoy han sido ensayados en diversas ciudades del mundo occidental, así como de sus límites y potenciales.

En la última década, el incremento de los índices delictivos en prácticamente todas las ciudades del país se ha hecho acompañar del reclamo, también creciente entre los gobernados, de mayor seguridad. Aun cuando, a juzgar por los registros oficiales, podría pensarse que las cifras de la delincuencia son todavía conservadoras, las encuestas de victimización realizadas por medios de comunicación masiva, por universidades y centros de investigación, dan cuenta de la presencia efectiva que el delito tiene en la vida cotidiana de los habitantes de una gran parte de nuestras ciudades. En cualquier caso, el que las personas admitan sentirse inseguras es un dato que por sí mismo basta para obligar la atención sobre el tema.

Como se sabe, el incremento de la sensación de inseguridad entre los gobernados tiene una cantidad de implicaciones que trascienden incluso a quienes la manifiestan de forma individual. En términos de su significado colectivo, una comunidad insegura refleja un paulatino deterioro en la calidad de vida social de sus miembros. Material y simbólicamente, esto se expresa en el vaciamiento de los espacios públicos, en la tendencia a la ghetización, en la ruptura o en la reorganización de los vínculos comunitarios, en el incremento de la desconfianza mutua y, respecto de las instituciones públicas, en la intolerancia y la severidad social.

Al menos a primera vista, parece que entre más los habitantes de una ciudad admiten la inseguridad, las zonas peligrosas, cada vez más, van dando paso a la aparición de espacios en que el abandono primero y la reapropiación posterior por parte de grupos también percibidos como peligrosos se convierten en sitios donde el intercambio de relaciones sociales se deteriora. El tránsito de personas en calles y corredores, así como la frecuentación a actividades recreativas en plazas, parques y centros deportivos públicos, son paulatinamente sustituidos por el vandalismo, el consumo de drogas, el tráfico de mercancías ilegales y la comisión de otros delitos.

Es cierto que estas constataciones admiten una gran cantidad de matices, pues el proceso no siempre se da de este modo ni con igual magnitud. Además, sus efectos en la comunidad dependen en gran medida de la dinámica social y de la tradición comunitaria. Sin embargo, dicho proceso deriva, hacia fuera, en la estigmatización de esas comunidades, y hacia dentro, en la afectación de los vínculos sociales, en

El requisito de factibilidad requiere de un análisis profundo que permita prever, modelar, ejecutar y evaluar en situaciones más o menos controladas el efecto real de las políticas públicas. En otras palabras, el requisito de factibilidad requiere de una teoría

la aparición del temor entre quienes no participan de los grupos de poder que se van formando y en la repartición territorial de la influencia que se ejerce entre estos últimos. El proceso también puede derivar en sentimientos de solidaridad que van desde la expresión de simpatía real –es decir, no motivada por el temor– frente a los miembros de estos grupos (en lo individual), hasta el encubrimiento de o la participación directa en las actividades ilícitas de dichos grupos. No se puede soslayar que, en la mayor parte de los casos, los miembros de los grupos de poder en las comunidades son entre sí amigos, parientes o al menos vecinos de mucho tiempo.

En la medida en que estos espacios se van consolidando, la articulación de redes delincuenciales también se fortalece, y junto a una creciente dificultad por controlar lo que allí sucede, crece también la corrupción. Asimismo, los efectos de ciertos delitos –tales como el asalto sistemático a comercios y transeúntes y el robo de vehículos y autopartes– comienzan a percibirse por el resto de los habitantes de la ciudad. Aun cuando los delitos violentos son representativos en términos numéricos, las lesiones y los homicidios que se relacionan con la resistencia a los delitos mencionados resultan altamente significativos en términos simbólicos. Si a ello se añade la violencia derivada de las luchas de poder entre los cárteles criminales, se tiene el escenario completo para que una ciudad sea percibida como insegura.

Prima facie, la respuesta ciudadana a este proceso se expresa de diversos sentidos, más o menos convergentes, en los siguientes eventos.

Hay una tendencia a tematizar colectivamente el fenómeno, orientada por la experiencia directa o indirecta con el delito; es decir, una reacción que, motivada tanto por la experiencia personal de robos o asaltos como por lo que las personas saben que ha sucedido a otras personas conocidas –vecinos, familiares y amigos– o incluso desconocidas –de las que se enteran a través de los medios–, tiende a generalizar el tema de la victimización a través de la conversación o del rumor. Se trata aquí de un momento en que el tema del delito ocupa un lugar significativo entre los tópicos de los que se habla, enfatizando detalles, consecuencias e incluso planteando medidas preventivas.

Existe también una tendencia hacia la determinación de una identidad victimal, apoyada en un sentimiento más o menos instrumental de solidaridad entre víctimas, sean éstas reales o potenciales, cuyos efectos, en la medida en que se van formalizando, se expresan en actitudes favorables frente a la desaprobación de las medidas gubernamentales contra el delito, frente a determinadas medidas preventivas y en torno a la organización en grupos de acción civil en pro de la seguridad urbana.

Como se sabe, el incremento de la sensación de inseguridad entre los gobernados tiene una cantidad de implicaciones que trascienden incluso a quienes la manifiestan de forma individual. En términos de su significado colectivo, una comunidad insegura refleja un paulatino deterioro en la calidad de vida social de sus miembros

Finalmente, la respuesta ciudadana se expresa también en diversas formas de reacción respecto de dichas actitudes: evitar absolutamente zonas estigmatizadas, modificación de hábitos rutinarios, adopción de medidas preventivas, como la adquisición de seguros, el recurso a chapas, rejas y candados, interfones, alarmas y otros mecanismos disuasivos, contratación de servicios privados de seguridad, cierre de calles, participación en comités vecinales de seguridad y en otras Organizaciones no Gubernamentales (ONG) convergentes.

Naturalmente, se trata de reacciones cuyo efecto más poderoso radica en una paulatina pero eficaz discriminación que comienza en el nivel simbólico, pero que se afirma en el plano de los hechos, entre dos grandes grupos sociales determinados de modo abstracto: las víctimas y los victimarios. A su vez, esta discriminación tiene efectos relevantes en la manera en que se resignifican las relaciones sociales entre los grupos, particularmente en términos de su capacidad para afianzar la seguridad. En mayor o menor medida, las personas que simbólicamente se incorporan al grupo de las víctimas –reales o potenciales–, se integran también, más o menos de modo acrítico, a los mecanismos de control que les permiten afianzar su condición respecto del victimario –la mayor parte de las veces, un personaje más abstracto que real–, quien es imaginado como un enemigo. En general, esas personas participan –muchas veces sin pensarlo siquiera– es un proceso de enclaustramiento e individualización en que la relación con los otros miembros de la comunidad es restringida o suprimida en aras de la seguridad personal y patrimonial. El claustro es la casa, la oficina, la escuela, el club social, el mall, y el nexo con estos espacios lo constituye el coche particular, ventanillas arriba y seguros puestos. Las relaciones se vuelven estrictamente familiares, en el sentido amplio del término. Así, el vínculo comunitario se despersonaliza y se reduce poco a poco a unos cuantos encuentros casuales signados por intercambios de estricta cortesía, o se ghetiza, pues para quienes el acceso a espacios asegurados está restringido, la búsqueda de seguridad también es prioritaria y se expresa en el cierre de calles y en expresiones privadas de protección, sólo que en lugar de rejas y guardias privados, lo que hay son límites territoriales defendidos por los propios colonos, cuyo interés no radica únicamente en evitar la delincuencia, sino también en protegerse de la intervención policial. Tal vez por ello, en este punto, la indiferencia vecinal de los barrios acomodados es sustituida por fuertes lazos comunitarios, que no dudan en expresarse incluso con violencia cuando se considera necesario defender el territorio.

El electorado de 2027 por generación

Salomón Guzmán Rodríguez

Si cada generación repite en 2027 la caída que tuvo en la intermedia de 2021, la participación nacional sería de alrededor de 50%: diez puntos menos que en 2024 (59.7%) y dos menos que en 2021 (51.8%). La elección la decidirían los votantes de más de 47 años: Gen X y Boomers son 42% de la lista nominal, pero aportarían 52% de los votos.

El análisis sigue a las mismas personas en tres elecciones federales (2018, 2021 y 2024) con los conteos censales del INE, que registran quién votó en cada sección por edad y sexo, y los cruza con la clase social de cada sección.

Cómo sería 2027

- *Un electorado más viejo en las urnas.* Los mayores de 64 años son 13% de la lista, pero aportarían 17% de los votos. Los menores de 36 son 40% de la lista y aportarían 31%.
- *Los jóvenes votarían muy poco.* Gen Z rondaría 38% y los millennials 43%, contra 49% y 54% en 2024.
- *Los mayores seguirían movilizados.* Los Boomers votarían cerca de 68%, apenas seis puntos menos que en 2024.

¿Por qué?

- *La intermedia castiga sobre todo a los jóvenes.* De 2018 a 2021, los nacidos en 1953 perdieron 4.5 puntos de participación; los nacidos en 1998, 14.3.
- *Los jóvenes no regresan.* Los que hoy tienen de 24 a 35 años votaron 54% en 2018, 41% en 2021 y 50% en 2024. Gen X y Boomers, en cambio, volvieron a su nivel de 2018 o lo superaron.
- *A los 65 años la participación salta.* El salto entre los 64 y los 65 años pasó de

+0.3 puntos en 2018 a +1.2 en 2021 y +2.5 en 2024. Coincide con la edad de la pensión universal.

- *El primer voto entusiasma, pero dura una elección.* A los 18 años votó 61.5% en 2024; quienes votaron por primera vez en 2021 bajaron de 55.8% a 48.9% en 2024.
- *Los hombres jóvenes son los más alejados.* Entre millennials, las mujeres votan 13.6 puntos más que los hombres; en la clase baja rural, 18.6.
- *La intermedia golpea a las ciudades.* En 2021 la clase media urbana votó 47.4%, contra 59.8% de la baja rural. Sus millennials pasaron de 53.7% en 2018 a 38.5% en 2021 y regresaron a 52.2% en 2024.

Dónde está la oportunidad

- *Hasta 24 millones de registros de 18 a 43 años no votaron en 2024.* El 56% son hombres. El grupo más grande está en la clase media urbana (7.6 millones, 31%), seguido de la clase alta urbana (22%) y la baja rural (18%).
- *Se concentran en pocos territorios.* Los distritos con más jóvenes sin voto son Quintana Roo 3 y 1 y Baja California 4, 9 y 8; en el Estado de México, Ecatepec (310 mil) y Naucalpan (146 mil) tienen las bolsas más grandes.
- *Los nuevos votantes son una ventana corta.* Los nacidos entre 2007 y 2009 votarán por primera vez en 2027, la elección en que los jóvenes más participan.

Gráfica 1. Participación por año de nacimiento y peso electoral de cada grupo, 2018–2027

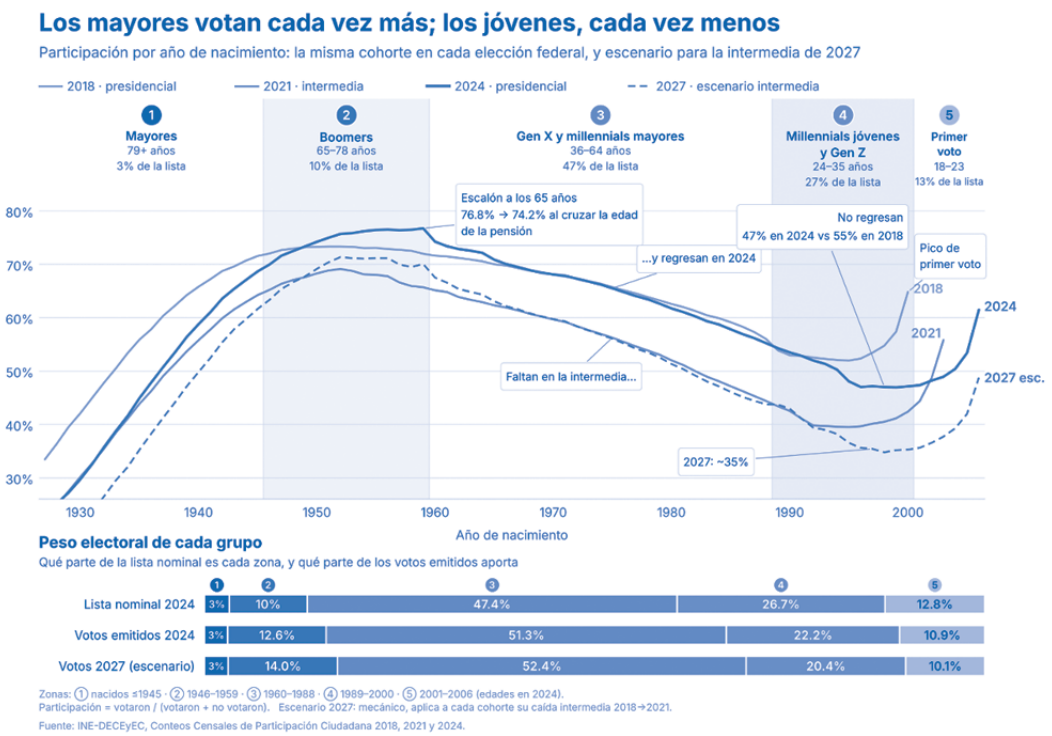

Cada punto es la misma cohorte en cada elección. Las barras comparan el peso de cada zona en la lista nominal con su peso en los votos emitidos. Fuente: INE-DECEyEC, Conteos Censales de Participación Ciudadana 2018, 2021 y 2024; escenario 2027 de elaboración propia.

Fuente y método

El análisis usa la participación real de cada persona en la lista nominal, no encuestas: los Conteos Censales de Participación Ciudadana del INE para 2018, 2021 y 2024, con 28.5 millones de registros por sección, sexo y edad.

- *Participación = votaron ÷ (votaron + no votaron).* Los totales coinciden con el INE: 62.4% en 2018, 51.8% en 2021 y 59.7% en 2024.
- *Generaciones por año de nacimiento, para seguir a las mismas personas en las tres elecciones:* Gen Z 1997–2006, Millennials 1981–1996, Gen X 1965–1980, Boomers 1946–1964 y Silenciosa 1945 o antes.
- *Escenario 2027:* a la participación 2024 de cada año de nacimiento se le aplica la caída proporcional que ese mismo grupo tuvo de la presidencial 2018 a la intermedia 2021. Es un escenario de referencia, no un pronóstico.
- *Geografía: todo está en la distritación 2023,* la que rige en 2027, y cruzado con la clasificación de clase por sección.

Cómo sería 2027

En el escenario, la participación baja en todas las generaciones, pero mucho más entre los jóvenes: Gen Z perdería 11.7 puntos y los Boomers 6.3. Por eso el peso en los votos se desplaza hacia los mayores.

Generación (edad en 2027)	Peso en la lista nominal	Participación 2024	Participación 2027 (escenario)	Peso en los votos 2024	Peso en los votos 2027 (escenario)
Gen Z (21–30)	21.9%	49.4%	37.7%	18.1%	16.6%
Millennials (31–46)	33.1%	54.4%	42.9%	30.1%	28.5%
Gen X (47–62)	26.0%	66.4%	57.3%	29.0%	30.0%
Boomers (63–81)	15.9%	74.4%	68.1%	19.8%	21.8%
Silenciosa (82+)	3.1%	56.9%	48.5%	3.0%	3.1%
Total	100%	59.7%	49.7%	100%	100%

Quién decide la elección: Gen X y Boomers son 42% de la lista, pero aportarían 52% de los votos. Gen Z y Millennials son 55% de la lista y aportarían 45%. Ya pasó algo parecido en la intermedia de 2021 (53% de los votos para las dos generaciones mayores); en la presidencial de 2024 fue 49%.

La participación total de 49.7% quedaría dos puntos abajo de la de 2021 (51.8%), porque Gen Z, la generación que más castiga la intermedia, ya es el 22% de la lista, contra 15% en 2021.

¿Por qué?: seis hallazgos

1. *La caída de la intermedia es generacional.* De 2018 a 2021, los nacidos en 1953 perdieron 4.5 puntos de participación; los nacidos en 1998, 14.3.
2. *Los jóvenes no se recuperan.* Los nacidos entre 1997 y 2000 votaron 57.0% en 2018, 41.1% en 2021 y 47.1% en 2024. Gen X y Boomers, en cambio, regresaron en 2024 a su nivel de

Hasta 24 millones de registros de 18 a 43 años no votaron en 2024 (incluye a quienes votaron en casilla especial o ya no viven en su sección). El 56% son hombres. Por clase, se concentran en la clase media urbana (7.6 millones, 31%), la clase alta urbana (5.3 millones, 22%) y la clase baja rural (4.2 millones, 18%)

2018 o lo superaron. Es un alejamiento de cohorte, no solo un efecto de la edad.

3. *A los 65 años la participación salta.* El salto entre los 64 y los 65 años fue de +0.3 puntos en 2018, +1.2 en 2021 y +2.5 en 2024; a cualquier otra edad, la curva se mueve menos de un punto por año. Coincide con la edad de la pensión universal; falta la prueba formal.
4. *El primer voto es un pico que dura una elección.* A los 18 años votó 61.5% en 2024. Los nacidos en 2003 votaron 55.8% en su primer voto (2021) y 48.9% en el siguiente (2024).
5. *Los hombres jóvenes son los más desenganchados.* Entre millennials, las mujeres votan 13.6 puntos más que los hombres (11.3 en 2018). En secciones de clase baja rural la brecha llega a 18.6 puntos, quizá por migración masculina.
6. *La clase importa distinto según la edad.* En Gen Z la participación es plana del decil 1 al 8 (47–50%) y sube a 61% en el decil 10. La clase media urbana tuvo la mayor caída intermedia (–16.5 puntos en Gen Z); la clase baja rural, la menor (–5.0 en millennials).

Participación por clase y generación

La generación pesa más que la clase: en 2024, Gen Z votó entre 46% y 55% en cualquier clase y los Boomers entre 70% y 76%. Pero la intermedia golpea mucho más a las ciudades que al campo.

Elección 2018 (presidencial)

Clase	Gen Z*	Millennials	Gen X	Boomers	Silenciosa	Total
Baja rural	58.8%	59.8%	72.3%	75.9%	60.2%	66.0%
Baja urbana	56.5%	56.0%	67.0%	72.4%	59.4%	62.2%
Media rural	56.5%	55.0%	66.0%	70.0%	57.1%	61.2%
Media urbana	55.6%	53.7%	64.3%	71.0%	59.7%	60.6%
Alta rural	54.1%	52.9%	63.8%	67.3%	54.6%	59.0%
Alta urbana	60.3%	57.0%	67.2%	73.3%	61.7%	64.2%
Sin clase	50.7%	50.8%	62.2%	67.0%	54.3%	56.8%
Nacional	57.0%	55.7%	66.5%	72.2%	59.8%	62.4%

Elección 2021 (intermedia)

Clase	Gen Z*	Millennials	Gen X	Boomers	Silenciosa	Total
Baja rural	51.0%	54.8%	66.7%	71.2%	54.0%	59.8%
Baja urbana	43.9%	45.3%	57.9%	66.0%	51.0%	51.8%
Media rural	44.2%	44.8%	57.2%	64.1%	49.7%	51.6%
Media urbana	39.1%	38.5%	52.9%	63.4%	50.0%	47.4%
Alta rural	41.9%	41.7%	55.5%	61.8%	47.2%	49.0%
Alta urbana	46.3%	43.2%	58.4%	67.8%	53.3%	53.4%
Sin clase	37.4%	37.2%	51.3%	59.2%	45.3%	44.3%
Nacional	44.0%	43.9%	57.4%	66.1%	51.7%	51.8%

Elección 2024 (presidencial)

Clase	Gen Z	Millennials	Gen X	Boomers	Silenciosa	Total
Baja rural	47.9%	57.6%	69.2%	75.4%	54.1%	60.6%
Baja urbana	46.1%	52.6%	64.3%	73.7%	54.5%	57.0%
Media rural	47.4%	53.3%	64.0%	70.3%	51.7%	57.2%
Media urbana	48.3%	52.2%	64.5%	74.1%	57.1%	58.2%
Alta rural	48.0%	52.7%	64.5%	70.5%	51.4%	57.2%
Alta urbana	55.1%	56.9%	69.0%	76.4%	60.2%	63.6%
Sin clase	45.7%	50.8%	63.4%	71.4%	52.7%	55.1%
Nacional	49.4%	54.4%	66.4%	74.4%	56.4%	59.7%

Gen Z está incompleta en 2018 (nacidos 1997–2000) y en 2021 (nacidos hasta 2003). Clase según la clasificación federal por sección; en 2018 y 2021, "Sin clase" incluye las secciones que se disolvieron después.

- *La clase baja rural perdió terreno entre presidenciales:* era la que más votaba en 2018 (66.0%) y bajó a 60.6% en 2024. La clase alta urbana tomó el primer lugar (63.6%).
- *La intermedia abre la brecha entre clases:* en 2021 hubo 12.4 puntos entre la baja rural (59.8%) y la media urbana (47.4%); en las presidenciales la distancia entre ellas fue de 5.4 puntos en 2018 y 2.4 en 2024.
- *Los millennials de clase media urbana son el caso extremo:* 53.7% en 2018, 38.5% en 2021 y 52.2% en 2024. Son el voto que más se pierde en una intermedia.

Implicaciones para 2027

- *El voto más firme está en los mayores de 47 años;* el voto disponible, en los menores de 44 que no votaron en 2024.
- *El electorado disponible:* hasta 24 millones de registros de 18 a 43 años no votaron en 2024 (incluye a quienes votaron en casilla especial o ya no viven en su sección). El 56% son hombres. Por clase, se concentran en la clase media urbana (7.6 millones, 31%), la clase alta urbana (5.3 millones, 22%) y la clase baja rural (4.2 millones, 18%).

Si cada generación repite en 2027 la caída que tuvo en la intermedia de 2021, la participación nacional sería de alrededor de 50%: diez puntos menos que en 2024 (59.7%) y dos menos que en 2021 (51.8%). La elección la decidirían los votantes de más de 47 años: Gen X y Boomers son 42% de la lista nominal, pero aportarían 52% de los votos

- *Dónde están:* los distritos federales con más jóvenes que no votaron son: Quintana Roo 3 y 1 y Baja California 4, 9 y 8, con 120 a 130 mil cada uno. En el Estado de México, Ecatepec (310 mil), Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Toluca y Naucalpan (146 mil) concentran las bolsas más grandes.
- *El voto mayor ya está movilizado:* los mayores de 65 votaron entre 65% y 69% en la intermedia de 2021, y el escenario los deja cerca de 70% en 2027. Hay poco margen de crecimiento ahí; el reto es no perderlo.
- *Los nuevos votantes son una ventana corta:* los nacidos entre 2007 y 2009 votarán por primera vez en 2027, y el primer voto es el de mayor participación de la juventud.
- *La clase media urbana es la más volátil:* es la que más cae en la intermedia y la que más jóvenes abstencionistas concentra, así que ahí es donde una campaña de movilización puede mover más votos.

Alcances y limitaciones

- El escenario muestra hacia dónde se mueve el electorado si se repite el patrón de 2021; no es un pronóstico de resultados.
- El ancla 2018–2021 puede exagerar la caída: 2018 fue una elección de movilización excepcional y 2021 se celebró en pandemia.
- No incluye a los nuevos votantes (nacidos 2007–2009), la mortalidad, la migración ni el efecto de campañas y candidatos.
- La concurrencia local cambia todo: donde hay elección de gobernador la caída es mucho menor (Tlaxcala, con gubernatura en 2021, no cayó; Hidalgo, sin ella, cayó 19 puntos). El escenario por estado debe ajustarse al calendario local de 2027.
- Los nacidos en 2005 y 2006 votaron por primera vez en 2024, así que su escenario probablemente queda alto.
- El efecto de los 65 años es consistente con la pensión universal, pero falta probarlo con una regresión discontinua. B

Fuente: INE-DECEyEC, Conteos Censales de Participación Ciudadana 2018, 2021 y 2024 (datos abiertos). Clasificación de clase por sección: base propia.

HORIZONTE MÉXICO



Programa de formación académica y reflexión cívica

FUNDACIÓN Rafael PRECIADO Hernández, A.C.



En un contexto nacional e internacional marcado por la polarización, la desconfianza en las instituciones y la pérdida de referentes éticos, se vuelve urgente recuperar una visión humanista que coloque al ser humano en el centro de toda acción pública.

Surge como una respuesta académica a esta necesidad. Busca proveer herramientas para integrar la reflexión intelectual con la acción ética, reconociendo que la **dignidad de la persona humana** no es un concepto abstracto, sino el punto de partida para transformar la realidad social.





www.frph.org.mx/horizontemexico

SESIÓN 5

El poder también tiene límites

Estado de derecho, soberanía y pluralismo social frente a la concentración del poder



¿Cómo limitar el poder del Estado sin debilitar su autoridad y, al mismo tiempo, fortalecer la libertad de las personas y las comunidades?

FICHA DE LA SESIÓN

PONENTE
Adolfo García de la Sienra

FECHA
10 / septiembre / 2026

MODALIDAD
En línea

ORGANIZA
Fundación Rafael Preciado Hernández

DISPONIBLE EN
Podcast y youtube

La democracia suele asociarse con elecciones libres, competencia entre partidos y participación ciudadana. Sin embargo, ninguna de esas condiciones puede sostenerse si el poder político carece de límites. Antes que un procedimiento para elegir gobernantes, la democracia necesita un orden jurídico capaz de impedir que quienes ejercen el poder puedan colocarse por encima de la ley.

En la primera sesión de la segunda temporada de Horizonte México, el doctor Adolfo García de la Sienra Guajardo propone ir todavía más lejos. El Estado de derecho no consiste únicamente en someter al gobernante a la ley; exige también reconocer que el Estado no es la sociedad y que no toda autoridad social procede del poder político.

Familias, universidades, escuelas, empresas, iglesias, asociaciones y comunidades poseen responsabilidades, fines y ámbitos propios que el Estado debe reconocer y proteger. Desde esta perspectiva, limitar el poder no significa construir un Estado débil, sino establecer las condiciones para una sociedad fuerte, plural y responsable.

A través de un recorrido que conecta la historia del Estado de derecho, la discusión filosófica sobre la soberanía, la tradición cristiana, la subsidiariedad y la llamada soberanía de las esferas, García de la Sienra plantea una idea central: una sociedad libre necesita un Estado con autoridad, pero también necesita espacios que el Estado no pueda absorber.

> *El Estado de derecho no consiste únicamente en someter al gobernante a la ley; exige también reconocer que el Estado no es la sociedad y que no toda autoridad social procede del poder político.*

La mirada del ponente

La exposición del doctor García de la Sienra parte de una reflexión filosófica e histórica sobre tres conceptos que frecuentemente aparecen separados en la discusión pública: Estado de derecho, democracia y soberanía.

Su planteamiento cuestiona dos extremos. Por un lado, una concepción de la soberanía que permite concentrar progresivamente el poder en el Estado o en quien lo gobierna. Por otro, una visión individualista en la que la sociedad queda reducida a personas aisladas frente al poder público.

Entre ambos extremos aparece una concepción plural de la sociedad. La persona pertenece simultáneamente a diferentes comunidades e instituciones que poseen responsabilidades propias y que no deberían existir simplemente como concesiones del Estado.

El resultado es una propuesta que combina libertad, autoridad, subsidiariedad y solidaridad alrededor de un mismo propósito: el bien común.

La democracia necesita algo antes que elecciones

Una de las primeras ideas de la conferencia resulta fundamental: la democracia no comienza en las urnas.

Las elecciones libres y equitativas requieren previamente libertades, instituciones y estructuras jurídicas que permitan que la competencia política pueda desarrollarse sin destruir el orden constitucional.

El doctor de la Sienra recurre al caso inglés para mostrar que el Estado de derecho precedió históricamente a la consolidación de la competencia entre partidos. Cuando aparecieron los Whigs y los Tories, Inglaterra poseía ya una tradición jurídica y parlamentaria dentro de la cual podían enfrentarse proyectos políticos distintos sin que cada disputa implicara reconstruir completamente el régimen.

La enseñanza resulta relevante para cualquier democracia contemporánea: los adversarios pueden competir por el gobierno porque existe previamente un conjunto de reglas que ninguno debería poder apropiarse.

La democracia requiere competencia, pero necesita también un terreno institucional compartido.

¿De quién es la soberanía?

La conferencia conduce entonces hacia una cuestión más profunda: ¿dónde reside realmente el poder soberano?

El recorrido histórico permite contrastar diferentes respuestas. La concepción moderna de soberanía desarrollada por Jean Bodin concentró el poder supremo en una autoridad que no reconocía otro poder político superior. Frente a ella, García de la Sienra recupera otra tradición intelectual que coloca límites anteriores al propio gobernante.

Desde esta perspectiva, la soberanía no debe confundirse con la voluntad ilimitada

de quien ejerce el poder. El gobernante administra una autoridad que está sometida a un orden jurídico y moral que no depende exclusivamente de su voluntad.

La consecuencia política es relevante: quien gobierna no es dueño del Estado ni fuente absoluta del derecho.

El poder legítimo encuentra precisamente su justificación en los límites que lo obligan a orientarse hacia la justicia y el bien común.

Una sociedad que existe más allá del Estado

Uno de los argumentos más sugerentes de la exposición aparece cuando el análisis abandona exclusivamente la relación entre ciudadano y gobierno.

La sociedad no está formada únicamente por individuos frente al Estado. Entre ambos existe una amplia red de comunidades e instituciones: la familia, la escuela, la universidad, la empresa, las iglesias, los sindicatos, las asociaciones y las comunidades locales.

Cada una posee una naturaleza, una finalidad y una responsabilidad diferentes.

El Estado no crea a la familia ni convierte a una universidad en universidad. Puede reconocer derechos, establecer límites jurídicos y garantizar condiciones de justicia, pero eso no significa que deba asumir la dirección interna de todas las instituciones sociales.

Cuando esas comunidades desaparecen o pierden autonomía, advierte el planteamiento de la conferencia, la persona queda cada vez más sola frente a un poder estatal que puede hacerse progresivamente más grande.

> *“Desde esta perspectiva, limitar el poder no significa construir un Estado débil, sino establecer las condiciones para una sociedad fuerte, plural y responsable.*

Por ello, la libertad no consiste solamente en proteger derechos individuales. También exige preservar una sociedad civil vigorosa, capaz de organizarse y asumir responsabilidades propias.

Subsidiariedad: ayudar sin sustituir

Aquí aparece uno de los conceptos centrales de la exposición: la subsidiariedad.

El principio parte de una idea sencilla: aquello que una persona o una comunidad puede realizar adecuadamente por sí misma no debería ser absorbido innecesariamente por una instancia superior.

Pero la subsidiariedad tampoco significa abandono. Si una familia, comunidad o institución carece de los medios necesarios para cumplir una responsabilidad que legítimamente le corresponde, otras comunidades –y cuando sea necesario el propio Estado– pueden prestarle ayuda.

El doctor García de la Sienra sintetiza esta relación mediante una fórmula particularmente útil: “auxilio sin absorción”.

La intervención debe fortalecer la capacidad de la comunidad auxiliada, no reemplazarla permanentemente. De esta manera, la subsidiariedad posee dos movimientos complementarios: no usurpar y asistir.

No hacer por otros aquello que pueden realizar responsablemente por sí mismos, pero tampoco abandonar a quien necesita apoyo para cumplir su función.

La soberanía de las esferas

Otro gran concepto desarrollado durante la conferencia es la soberanía de las esferas.

Su punto de partida consiste en reconocer que las distintas comunidades poseen competencias originarias que no proceden necesariamente del Estado.

La autoridad de los padres dentro de la familia no es una versión reducida de la autoridad política. Tampoco la autoridad de un profesor, una universidad, una empresa o una comunidad religiosa constituye una delegación administrativa del gobierno.

Cada ámbito responde a una lógica propia. Esta concepción permite formular una pregunta esencial frente a cualquier intervención estatal: ¿el Estado está protegiendo las condiciones jurídicas necesarias para que una institución cumpla su función o está sustituyendo su organización interna por una lógica político-administrativa?

La diferencia es decisiva. El Estado puede proteger derechos fundamentales, garantizar condiciones de seguridad o establecer normas de justicia. Pero de ello no se desprende que deba convertirse en administrador de todas las expresiones de la vida social.

Un Estado fuerte porque está limitado

La propuesta no conduce a la desaparición ni al debilitamiento del Estado. Por el contrario, El doctor de la Sienra le reconoce una responsabilidad fundamental: garantizar un orden público de justicia dentro del cual las diferentes personas, comunidades e instituciones puedan desarrollar sus propias vocaciones.

El Estado tiene autoridad genuina, pero esa autoridad posee una finalidad específica. No es el director de todas las esferas sociales ni la fuente universal de todas las formas de autoridad.

Esta distinción permite comprender una paradoja importante: limitar al Estado no necesariamente significa hacerlo más débil. Un poder que conoce sus responsabilidades y sus fronteras puede concentrarse precisamente en aquello que sólo él puede realizar.

La subsidiariedad fortalece así tanto la libertad social como la propia autoridad pública.

Un bien común plural

La reflexión culmina en una reinterpretación del bien común. No se trata de imaginar a la sociedad como una gigantesca organización administrada desde el Estado y orientada hacia un único objetivo definido políticamente.

El bien común puede entenderse, en cambio, como las condiciones que permiten que cada ámbito de la sociedad cumpla adecuadamente su finalidad: que la familia pueda ser familia; que la escuela pueda educar; que la universidad pueda buscar y transmitir conocimiento; que la empresa desarrolle justamente su actividad; que las comunidades puedan organizarse; y que el Estado garantice la justicia pública.

De esta manera, la unidad social no exige uniformidad.

El desafío consiste en combinar autonomía y responsabilidad, libertad y solidaridad, pluralidad y cooperación.

La síntesis propuesta por el doctor García de la Sienra busca precisamente evitar dos extremos: el individualismo que deja a la persona aislada y el colectivismo que termina subordinando la sociedad al Estado.

Cuatro principios para una sociedad plural

Irreductibilidad. Ninguna comunidad debe ser reducida funcionalmente a otra. La familia, la escuela, la empresa, la universidad o el Estado poseen naturalezas y responsabilidades diferentes.

HORIZONTE MÉXICO 2ª TEMPORADA

REVIVE LA CHARLA COMPLETA
Escanea el código QR
para ver la sesión.

Competencia originaria. No toda autoridad social deriva del Estado. Existen responsabilidades y formas de autoridad propias de las comunidades.

Subsidiariedad. Cuando una comunidad no puede cumplir adecuadamente su función, otras instancias deben ayudarla en el grado necesario.

No absorción. La ayuda deja de ser subsidiaria cuando sustituye permanentemente, destruye la identidad o elimina la responsabilidad propia de la comunidad auxiliada.

Horizontes para una sociedad libre

- Estado de derecho;
- Límites al poder;
- Subsidiariedad;
- Solidaridad;
- Familia;
- Sociedad civil;
- Autonomía institucional;
- Propiedad privada;
- Pluralismo social;
- Bien común.

Conceptos para entender la charla

01 *Estado de derecho.* Un orden en el que el ejercicio del poder público se encuentra sometido a normas y límites que impiden la arbitrariedad.

02 *Soberanía.* La potestad política suprema que, en el planteamiento desarrollado durante la conferencia, no debe confundirse con un poder ilimitado del gobernante.

03 *Subsidiariedad.* Principio según el cual las instancias superiores deben respetar la capacidad de actuación de las inferiores y auxiliarlas cuando sea necesario, sin absorberlas.

04 *Soberanía de las esferas.* Reconocimiento de que las diferentes comunidades e instituciones sociales poseen competencias y formas de autoridad propias.

05 *Bien común plural.* Orden social en el que las distintas comunidades pueden desarrollar sus responsabilidades dentro de relaciones de justicia, cooperación y solidaridad.

Lo que deja Horizonte México

La pregunta sobre los límites del poder conduce finalmente a otra todavía más profunda: ¿qué clase de sociedad queremos construir?

La exposición del doctor Adolfo García de la Sienra recuerda que una sociedad libre no se construye únicamente limitando jurídicamente al gobernante. También necesita personas responsables y comunidades fuertes capaces de desarrollar aquello que les corresponde sin depender permanentemente del Estado.

La democracia requiere elecciones, pero antes necesita Estado de derecho. La libertad requiere derechos individuales, pero también familias, universidades, empresas, asociaciones y comunidades capaces de conservar espacios propios de autonomía. Y la solidaridad exige ayudar a quien lo necesita, pero sin convertir la ayuda en sustitución permanente.

La fórmula con la que concluye la conferencia resume esa arquitectura social: soberanía de las esferas para evitar la absorción; subsidiariedad para evitar el abandono; y solidaridad para mantener la responsabilidad recíproca. El resultado es una concepción plural del bien común en la que unidad no significa centralización y autonomía no significa aislamiento.

¡SÉ PARTE DE NUESTRO CANAL DE **WHATSAPP!**





Identidad e ideas para el cambio

FUNDACIÓN Rafael PRECIADO Hernández, A.C.

¡SÚMATE A NUESTRA COMUNIDAD!

HORIZONTE MÉXICO

EL FARO de lo razonable
— PODCAST DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ —

Bien Común

www.frph.org.mx

SÍGUENOS: